

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2021

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Ángel Carlos Lorén Villa (Presidente)
D^a Paloma Espinosa Gabasa

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Cristina García Torres
D^a M.^a Fe Antoñanzas García

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a M.^a Ángeles Ortiz Álvarez

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Luisa Broto Bernués

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO

D^a Amparo Bella Rando

GRUPO MUNICIPAL Vox

D. Julio Calvo Iglesias
D^a Carmen Rouco Laliena

CONCEJAL NO ADSCRITO

D. Ignacio Magaña Sierra

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y diez minutos del día quince de diciembre de dos mil veintiuno, se reúne la M. I. Comisión de Acción Social y Familia del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Se hace constar que, previa autorización de la Presidencia, y en base a lo establecido en la Disposición Adicional Duodécima del Reglamento Orgánico Municipal, el Concejal no adscrito, D. Ignacio Magaña Sierra, asiste a la sesión a través de videoconferencia a partir del punto 4.2.8.

Asiste, también, D^a Inés Ayala Sender, Concejala del Grupo Municipal Socialista.

Indicar que D^a Paloma Espinosa Gabasa, Concejala del Grupo Municipal Popular, se incorpora durante el tratamiento del punto 4.1; D^a Cristina García Torres, Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos, se incorpora en el punto 4.2.1 y D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal de Vox, se incorpora en el punto 4.3.7.

Asisten, asimismo, D^a M^a Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área de Acción Social y Familia, D^a Astrid García Graells Jefa del Servicio Administrativo de Acción Social y Familia, D. Luis Zubero Imaz, por la Intervención General y D. Luis-Javier Subías González, Jefe de Servicio de Asuntos Generales, quien actúa como Secretario de la Comisión, asistido por D^a M.^a Reyes Calvo Arruga, auxiliar administrativa de dicho Servicio de Asuntos Generales, al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Hoy hay reuniones en varios sitios a la vez. Hoy se celebran varios Patronatos que también hacen que la señora Espinosa y la señora García tampoco puedan estar presentes en este momento, pero, como alcanzamos el quorum, yo creo que vamos a comenzar.

Además, me gustaría, antes de iniciar la sesión, también trasladarles dos cuestiones. Una, la retirada del orden del día del punto 2.1. El motivo, fundamentalmente, es que vendrán los estatutos y la modificación cuando vengan de todos los Patronatos juntos. Y la segunda es que se ha de celebrar una Comisión extraordinaria fundamentalmente para ratificar y llevar al Pleno de la ciudad la encomienda de gestión del IASS, que, como saben, todos los años concluye a final de año y el acuerdo que se ha producido con el IASS ha sido muy reciente, de la semana pasada, con lo cual, está pendiente del informe jurídico, que yo creo que lo tendremos a lo largo de esta semana y, por tanto, les propongo para esa Comisión extraordinaria el viernes a las 9:00 h, antes del Pleno Infantil, que yo creo que, con lo que he visto en los calendarios y en las agendas, sería quizá el momento más adecuado. Sí, señora Broto.

Sra. Broto Bernués: ¿Sería solamente aprobación de la encomienda, o sea, punto único?

Sr. Presidente: Exacto, sería exclusivamente la aprobación de la encomienda, que iría a Pleno y es la encomienda.

Sra. Broto Bernués: Y el Pleno infantil ¿a qué hora era?

Sr. Presidente: 9:30 h.

Sra. Broto Bernués: Vale. Por mí, de acuerdo.

Sr. Presidente: Se lo digo porque... Es que la duplicidad del calendario hace que tengamos que hacer todos un esfuerzo. Incluso a lo mejor podemos celebrarlo en una sala diferente para que este salón de Plenos pueda ser ocupado. Eso ya lo dejamos a Protocolo que lo organice, si les parece. Entonces, se convocará para entonces.

También se ha autorizado al concejal no adscrito, el señor Magaña, su incorporación a la Comisión a través de videoconferencia. No sé si a lo largo de la Comisión se incorporará. Por el momento, no se ha conectado.

Y también, antes de iniciar la Comisión y siguiendo un poco el criterio que hemos mantenido a lo largo de estos años, y siendo ésta la última Comisión antes de Navidad, me gustaría pedirles el minuto de silencio que estamos acostumbrados a mantener tanto por las víctimas de violencia de género como por las víctimas del COVID y también en recuerdo a los ciudadanos de La Palma por la situación crítica que han pasado. Y, además, yo creo que también deberíamos hacer una referencia a la situación crítica que estamos viviendo por las riadas del Ebro, que parece, por lo que nos han trasladado, que ya, a partir del día de hoy, entran en una fase mucho más positiva. Gracias.

(Se guarda un minuto de silencio)

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

1.1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2021.

Se aprueba por unanimidad.

2.- EXPEDIENTES A ESTUDIO, INFORME O CONSULTA DE PLENO.

2.1.- Resolver las alegaciones presentadas durante el periodo de información pública y audiencia a los interesados, así como los votos particulares al proyecto de Estatutos del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, aprobado inicialmente por el Gobierno de Zaragoza con fecha 10 de septiembre de 2021, y proceder a su aprobación definitiva. (582619/2021)

(Este punto ha sido retirado, previamente al inicio del tratamiento del Orden del Día)

Expediente SOLO consultable a través de administración electrónica, para lo cual se adjunta el enlace que permite la búsqueda por número de expediente (punto 2.2):

http://aplicaciones.red.zaragoza.es/gestExp/P1_1BusqExpedientes.faces?opcionArbol=781&entrada=funcionario

2.2.- Rectificar error material en acuerdo plenario de fecha 24 de noviembre de 2021, relativo a la concesión de subvención por razones de interés humanitario a la entidad CRUZ ROJA ESPAÑOLA para el proyecto de emergencia humanitaria “Recuperación del acceso básico al agua segura en zonas afectadas por el terremoto en Haití 2021”, consistente en la identificación del documento RC. (84808/2021)

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

3.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE Gobierno UNIPERSONALES.

4.- SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE Gobierno.

4.1.- Comparecencias

4.1.1.- Comparecencia de la Concejala Delegada de Mujer, Igualdad y Juventud, Dña. María Fe Antoñanzas García, solicitada por Dña. María Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE, para que dé cuenta de cómo ha sido posible que en vallas publicitarias de nuestra ciudad se coloquen anuncios de prostíbulos que vulneran los derechos de las mujeres y promueven la violencia machista y la trata de seres humanos; y qué medidas piensa adoptar el ayuntamiento contra esta publicidad y para evitar en el futuro situaciones similares. (C-4079/2021)

Sr. Presidente: Señora Ortiz, tiene la palabra, por favor.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí. Buenos días. Muchas gracias. Señora Antoñanzas, como usted sabrá, las últimas semanas, en noviembre y parte de diciembre, ha habido unos anuncios de publicidad en distintos puntos de la ciudad que anunciaban un prostíbulo con imágenes sexistas y vejatorias de la mujer que degradan la imagen de la mujer y vulneran sus derechos, que, además, es una clara incitación a la prostitución, lo que supone promover la violencia sexual y machista y la trata de seres humanos, de mujeres y menores. Además, vulneran la normativa vigente, que declara ilícito cualquier tipo de publicidad de contenido discriminatorio y expresamente prohíbe los anuncios que presenten a las mujeres de forma vejatoria o discriminatoria. Por eso hemos solicitado esta comparecencia, por la gravedad de estos anuncios, que atentan contra la libertad y la dignidad de las mujeres, porque creemos absolutamente necesario denunciar estos hechos y abordar este tema por parte de todos los Grupos Municipales. Entendemos que es absolutamente lamentable que desde el Gobierno de este Ayuntamiento se permita este tipo de publicidad, que, además, ha provocado la indignación de zaragozanos y zaragozanas. De hecho, se han presentado quejas a este Ayuntamiento y escritos, incluso en el último Pleno que tuvimos oportunidad de debatir sobre una moción de violencia machista, las mujeres que vinieron en representación de distintas asociaciones ya denunciaron estos hechos de esta publicidad también en este salón de Plenos. Este tipo de publicidad no puede tener cabida en nuestra ciudad y en nuestra sociedad si queremos realmente defender los derechos y la igualdad de las mujeres.

Como decía, se vulneran distintas normativas y legislación al respecto, como son la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en su artículo 41, también la Ley 34/88, la Ley General de Publicidad, que, además, es muy concreta en este sentido y dice: "Se entenderán incluidos en la previsión anterior, es decir que sean ilícitos los anuncios que presenten a las mujeres de forma vejatoria o discriminatoria, bien utilizando particular o directamente su cuerpo o partes del mismo como mero objeto desvinculado". Y eso es lo que ha pasado con esta publicidad que hemos tenido a lo largo de semanas en nuestra ciudad. Además, se podían ver desde cualquier punto, cualquier barrio; de hecho, incluso justo a la entrada de equipamientos municipales deportivos donde los menores van a realizar deporte. Y, desde luego, entendemos que es algo absolutamente inaceptable. Siguiendo con la legislación, también debemos citar la legislación aragonesa, la Ley 7/2018 de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, donde también se especifica que la publicidad que comporte una conducta no igualitaria y discriminatoria de acuerdo con la Ley 3/2007 también será aplicable y se considerará ilícita este tipo de publicidad. Y, además, a nivel municipal, por una parte, tenemos lo que es la ordenanza municipal del Ayuntamiento de Zaragoza reguladora de instalaciones y actividades publicitarias, en las que allí también se prevén incluso infracciones administrativas cuando se vulneren este tipo de derechos y que están establecidos dentro de esta ordenanza municipal. Y, además, existe también un decreto de marzo del 2019 sobre la utilización de imágenes no sexistas en este Ayuntamiento. Es decir, que hay un compendio de legislación, que hay, además, herramientas dentro de lo que es la normativa propia municipal para regular estas situaciones para que no se

lleven a cabo estas situaciones. Por eso, señora Antoñanzas, nos interesa saber cómo ha sido posible que esta publicidad haya estado en el espacio público de Zaragoza y cuáles son las medidas que pretende adoptar este Ayuntamiento o que ha adoptado en el caso o piensa adoptar hacia la empresa anunciante, y qué medidas, además, sobre todo de carácter preventivo, se piensan tomar para que esto no vuelva a suceder. Nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Señora Antoñanzas, por favor, tiene la palabra. Buenos días.

Sra. Antoñanzas García: Sí. Bueno, gracias, Consejero; gracias, señora Ortiz. Gracias por su intervención. Indicarle que estoy totalmente de acuerdo. Estamos totalmente de acuerdo en que nuestras acciones vayan en la línea de proteger a estas mujeres, a todas las mujeres que puedan ser víctimas de trata y en la lucha contra el proxenetismo, por supuesto que sí, y en ello estamos poniendo nuestro esfuerzo, como le he explicado en distintas ocasiones.

Nos ha pedido una comparecencia en esta Comisión de Acción Social para hablar, como usted bien ha dicho, de unos anuncios en unas vallas publicitarias. Y le quiero responder sin entrar en debates vacíos sobre la finalidad de esta comparecencia, ya que usted, como bien ha indicado, sabe perfectamente cuál es la legislación vigente y así lo ha dicho. Y yo se lo voy a recordar. Bueno, yo creo que nos tienen más que acostumbrados un poco a traer estas comparecencias o estas interpelaciones a las Comisiones, bueno, pues para soltar el discurso que ustedes tienen encima. Y yo lo que voy a hacer en esta comparecencia es no entrar en estos debates y voy a dar cuenta de los pasos que ha seguido este Ayuntamiento desde el momento en el que tuvimos conocimiento de la instalación de esta publicidad. Usted solicita esta comparecencia el día 3 de diciembre de 2021 y, para esta fecha, ante la instalación de uno de esos carteles publicitarios en el Distrito Sur, que, como usted sabe, yo presido ese distrito, llevábamos trabajando ya más de una semana con este tema. Y aquí permítanme que haga un inciso y agradezca muy sinceramente, y quiero que conste en Acta, al vicepresidente de la Junta Municipal del Distrito, a don Raúl Chueca, por todo el trabajo y el interés que se ha tomado en este asunto. Como le digo, en el momento en el que se tuvo conocimiento de la instalación de este cartel publicitario, en este caso concreto en el Distrito Sur, se hizo consulta a las Áreas municipales, primero a Servicios Públicos para que nos indicaran la titularidad de la zona donde se había instalado la publicidad a la que nos estamos refiriendo... Se nos comunicó que la titularidad era privada y que, por tanto, correspondía al Área de Urbanismo la autorización de esa instalación. Y con esta información lo que hicimos fue proceder a la apertura de un expediente tanto en el Servicio de Disciplina Urbanística como en el Servicio de Licencias Urbanísticas solicitándoles que realizaran todas las actuaciones pertinentes para comprobar la vigencia de la licencia urbanística y si el asunto se ajustaba a la normativa municipal o fuera contraria a la normativa vigente, que como usted sabe, tal y como indica el artículo 5 de la Ordenanza Municipal Reguladora de Instalaciones y Actividades Publicitarias. Asimismo, hemos remitido un escrito también por correo electrónico a las empresas que han gestionado estas instalaciones en este emplazamiento que le he dicho con la finalidad de que, en el caso de que los anuncios insertados incumplan la legislación vigente, se proceda a su inmediata retirada.

También hemos remitido ya desde el Servicio de Mujer e Igualdad una comunicación al Gobierno de Aragón, a la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales, que es la que tiene competencia en este tema, tal y como indica el artículo 6.2 de la Ley 34/1988, Ley General de Publicidad. Y, además, usted lo ha dicho muy bien y yo lo quiero recalcar, porque en este caso es fundamental. Nuestra legislación es abundante en este sentido y la quiero recordar porque, al fin y al cabo, las leyes son las que nos protegen a todos y han sido vitales en un caso como este o en cualquier otro. La Ley 34/1988, como usted ha dicho, de 11 de noviembre, General de Publicidad y, como usted también sabe, la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 1/2004, la Ley de Protección Integral contra la Violencia de Género, confieren una nueva redacción al artículo 3.a de esta Ley General de Publicidad. Este artículo dice que es ilícita la publicidad que atente contra la dignidad de la persona o vulnere los valores y derechos reconocidos en la Constitución. Y esto es lo que se añade con esta disposición: "Se entenderán incluidos en la previsión anterior los anuncios que presenten a las mujeres de forma vejatoria, bien utilizando particular y directamente su cuerpo o partes del mismo como mero objeto desvinculado del producto que se pretende promocionar, bien su imagen asociada a comportamientos estereotipados que vulnere los fundamentos de nuestro ordenamiento, coadyuvando a

generar la violencia a que se refiere la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género". Clarísimo. También tenemos la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, que, en su título III, también habla de igualdad y de medios de comunicación. Y también, cómo no, que usted lo ha dicho, la Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Aragón, artículo 86. Señora Ortiz, el Gobierno de Aragón velará por la aplicación del principio de igualdad de oportunidades y de trato en la transmisión de la imagen igualitaria, plural, no estereotipada de mujeres y los hombres en la publicidad. También artículos 90 y 91, donde habla de acciones frente a la publicidad ilícita.

Como ve, el Ayuntamiento ha solicitado la información necesaria con sus propios Servicios Municipales. Como ve, el Ayuntamiento se ha puesto en contacto con las empresas que gestionan las vallas en cumplimiento con la Ordenanza Municipal de Publicidad. Como ve, señora Ortiz, el Ayuntamiento ha enviado escrito al Gobierno de Aragón en cumplimiento con dos leyes, la Ley General de Publicidad, que en su artículo 6.2 indica quiénes están legitimados para el ejercicio de las acciones oportunas y que, como ya veo que se la ha leído se lo quiero recordar, Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, asociaciones en defensa de los intereses de la mujer, el Ministerio Fiscal y el Instituto de la Mujer o su equivalente en el ámbito autonómico. También en cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Aragón, donde en el artículo 91 indica que el Gobierno de Aragón, en el marco de sus competencias, ejercerá las acciones previstas con el fin de eliminar la discriminación y la desigualdad en todos los ámbitos de intervención de esta ley. Es lo que tenemos que hacer, señora Ortiz, trabajar para cumplir y hacer cumplir la ley vigente, y es lo que hemos hecho desde el minuto uno, que le llevo explicando siete minutos.

Como verá, hemos estudiado y hemos trabajado este tema con la ley encima de la mesa, porque ya le he dicho antes que es nuestra mayor protección, la de todos. Una ley que es clarísima, como hemos visto, es tan clara como el agua. Es cuestión de cumplirla, es cuestión de cumplir esa ley. Este es un asunto muy serio. Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Aragón, artículos 86, 90 y 91. Yo creo que este asunto hay que abordarlo con rigor, no desde posturas demagógicas como las que ustedes nos quieren traer hoy aquí, y en un tema como es la igualdad, desde luego, no vamos a entrar en festivales como estos.

Yo le voy a decir y le he explicado muy claramente todo lo que hemos hecho, todo lo que este Ayuntamiento ha hecho desde el minuto uno, y también hemos hecho más cosas con este tema, no se crea. Trabajar para ampliar la cobertura económica del convenio entre el Ayuntamiento y Cáritas Fogaral, que ustedes no hicieron nada desde el año 2019, les dieron la espalda, les dieron la espalda porque ignoraron a una entidad que se preocupa por las mujeres que están prostituidas. 15.000 euros tenían desde el año 2015. Gracias a este Gobierno de PP y Ciudadanos hemos aumentado 43.000. ¿Por qué? Porque nosotros lo que hacemos es trabajar, no decir, decir, decir y no hacer, no hacer, no hacer. Señora Ortiz, podía haberme usted preguntado y seguramente hubiéramos trabajado en este tema muchísimo mejor, pero ha preferido traerlo aquí, a este salón de Plenos, ¿para qué? Ya sabemos a qué nos tiene acostumbrados. Bueno, como verá, este Gobierno actúa conforme a sus competencias en un claro interés por buscar lo mejor para nuestros ciudadanos y así seguiremos, señora Ortiz, cumpliendo la ley. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Antoñanzas. Señora Rouco, por favor, tiene la palabra.

Sra. Rouco Laliena: Gracias, señor Lorén. Buenos días a todos. Bueno, desde este Grupo Municipal Vox, para empezar, lo que queremos manifestar es nuestra condena por el último asesinato de un bebé presuntamente a manos de sus padres y que por algunos representantes de este Pleno no han querido guardar un minuto de silencio. Parece ser que el niño asesinado, como ha sido por el padre y por la madre, ya no merece el minuto de silencio. Me parece muy triste que tengamos niños asesinados de primera y de segunda categoría. Han dicho que no era violencia estructural. ¿Es que para guardar un minuto de silencio por un bebé asesinado tenemos que ver quién lo ha asesinado? Bueno, lo dicho, nuestra condena por este asesinato. Ahí queda.

Dicho esto y entrando en la comparecencia, bueno, aquí veo, en esta comparecencia, vallas publicitarias, violencia machista, trata de seres humanos y qué medidas piensa adoptar el Ayuntamiento

contra esta publicidad y para evitarla en el futuro. Podíamos haber empezado evitándolo en el pasado, porque con el Grupo Socialista se publicitaba alterne de puerta a puerta. Sala Euro, alterne de puerta a puerta. 2009. Podíamos haberlo evitado ya en el pasado, ¿verdad? Llegamos en el 2021 y hablamos de estas vallas publicitarias. Yo no sé, señora representante del Partido Socialista, si esto lo sabía. ¿Sabe por qué era de puerta a puerta? Porque, como para ir a los prostíbulos había control de alcoholemia, parece ser que se facilitaba que el transporte a los prostíbulos fuera de puerta a puerta. Podíamos haberlo evitado ya en el pasado, ¿no le parece? A veces hay que tener un poco de memoria y tirar de la hemeroteca. La verdad es que este asunto, cuando llegó la comparecencia, en el Grupo Municipal no tuvimos que buscar mucho, porque todo el mundo se acordaba de estas vallas publicitarias: alterne de puerta a puerta.

Segunda parte, la trata de seres humanos. Desde este Grupo Municipal ya hemos dicho muchas veces que la trata de seres humanos no vendría si ya estuviéramos condenando y no apostando por la inmigración ilegal. Claro, con la inmigración ilegal, ¿qué van a hacer estas mujeres? Luego se encuentran con una explotación sexual. O sea que, por un lado, apostamos por la inmigración ilegal y luego, de forma muy poco coherente, denunciemos la trata de blancas y negras y de todas las personas, de Asia, de África... Pero ¿ustedes se dan cuenta de lo que están diciendo? Promueven la inmigración ilegal y luego nos echamos las manos a la cabeza. Bueno, esa es la coherencia, la segunda coherencia, de esta comparecencia.

¿Qué medidas piensa adoptar el Ayuntamiento? Bueno, eso se lo podía haber preguntado a la señora Antoñanzas sin tener que involucrar a todos los partidos, pero yo creo que, como ha dicho la señora Antoñanzas, su estrategia siempre es la misma, el follón, esta controversia, el confrontamiento. Bueno, ella ya le ha dicho lo que ha hecho y a nosotros nos parece muy bien. Volvemos a decir que se podía haber evitado ya desde 2009.

En esta ciudad se vulneran los derechos de la mujer. Yo creo que en esta ciudad, como en toda España, los derechos de la mujer están muy bien, muy bien representados en todas las leyes. A lo mejor en esos países donde nacer mujer es una rémora es donde deberíamos denunciarlo, en esos países donde les obligan a ir con el velo, donde existe la ablación genital femenina, donde se denuncia en muchas ciudades españolas que se llevan a los niños y, cuando vuelven, vienen con la ablación genital femenina y muchas adolescentes ya no vienen porque se han casado obligatoriamente con señores de 60 y de 70 años, y son adolescentes... Y eso no lo decimos en este Pleno, porque solo vamos a hablar de las vallas publicitarias. Pero, como usted aquí ha hablado de los derechos de la mujer, pues vamos a hablar de todos los derechos de la mujer, ya que ha querido hacer una comparecencia para que todos nos involucremos. Pero bueno, ahora, como vamos a tener una Ley de Violencia de Género y una ley administrativa para decir quién es violencia de género, aunque sea absuelto o denuncia falsa, pues, entonces, me parece usted que están defendiendo muy mal los derechos de la mujer. Y no sé qué más quiere que le diga aquí, porque ya le hemos dicho todo desde este Grupo Municipal muchas veces. Pero usted no ha venido a saber lo que pensábamos los demás, ha venido a soltar su discurso, como bien ha dicho la señora Antoñanzas y como muy bien nos tienen acostumbrados en este Pleno.

Sr. Presidente: Gracias, señora Rouco. Señora Bella, por favor, tiene la palabra.

(Abandona la sala la Sra. Rouco Laliena)

Sra. Bella Rando: Bien, buenos días. En primer lugar, quiero decir que desde Podemos Zaragoza condenamos todo tipo de violencia que se ejerza, y el asesinato de un niño es algo muy grave, pero, en referencia a la consideración del minuto de silencio, el protocolo de actuación que tenemos en el Ayuntamiento conforme a las leyes de protección de las mujeres frente a la violencia de género es muy claro, se refiere a actos estructurales de violencia hacia las mujeres que se reproducen en ese asesinato unidireccional de un hombre hacia una mujer, y por eso no hicimos ese minuto de silencio, porque, si no, desvirtuaremos lo que es la violencia contra las mujeres y lo que significa la desigualdad estructural que, obviamente, se reproduce en todo el mundo y también hay países en donde los niveles de pobreza y discriminación hacen que estas violencias hacia las mujeres sean mayores, pero no por ello vamos a dejar de ser un país acogedor, un país acogedor que pueda hacer que todas las personas entren a nuestro país y puedan tener todos los derechos sociales y todo el acceso a los servicios públicos que pueda ofrecer nuestro

país. Y, en ese sentido, cualquier mujer que venga producto de la trata de blancas o producto de una situación de pobreza que le lleva a ejercer la prostitución, esa persona también tiene que tener los derechos sociales y los derechos que cualquier ser humano tiene que tener.

Por ello, el tema que tratamos ahora no es baladí, no es baladí, porque habla también de qué competencias municipales tenemos para poder evitar esto. Y aquí se ha dicho: es indignante hacer publicidad de un prostíbulo y que el Ayuntamiento lo permita. Es indignante que haya mensajes sexistas y denigrantes hacia las mujeres y la trata o el consumo en las vallas publicitarias del Ayuntamiento de Zaragoza. Porque, claro, la legislación está muy clara. La señora Ortiz y usted, señora Antoñanzas, lo han explicado muy bien: la Ley de Igualdad, el artículo 38 de Publicidad, la ley aragonesa, artículo 86, los decretos propios que hay también municipales... Y es cierto que aquí, en este salón de Plenos, escuchamos a colectivos feministas denunciar en el último Pleno este tipo de hechos, de la misma manera que la Asociación Somos de mujeres sobrevivientes de la violencia también han denunciado esto como entidades vecinales.

Por tanto, ha sido denunciado este tipo de publicidad. Usted, señora Antoñanzas, dice que ha hecho las propuestas administrativas, como son abrir un expediente en Urbanismo, enviar un correo a la empresa viendo a ver si cumple o no cumple —sabemos que no cumple— y también la comunicación al Gobierno de Aragón, porque, claro, como es el que tiene la competencia sancionadora por la Ley de Igualdad, es al que le corresponde. ¿Y aquí qué hacemos, lavarnos las manos? Porque, claro, la cuestión es que, señora Antoñanzas, usted creemos que desde el Gobierno no se enfrenta al conflicto o a lo que lo genera, que también sería otra opción, porque el problema, y por eso consideramos que es pertinente traer esta comparecencia aquí, es la tibieza que su Gobierno expresa en materia de igualdad, siempre pasando de largo sobre los problemas reales. Porque es muy bonito hacer actos de homenaje o sacar libros de genealogías femeninas, que son necesarios y es acervo cultural, pero ¿qué pasa cuando viene y le amenaza la ultraderecha y se presenta como socio imprescindible? ¿Qué pasa? Que ustedes, Ciudadanos, gobernando con el PP y la ultraderecha, se amedrentan y les hacen concesiones y sus principios se quedan en tierra, demostrando que no tienen un auténtico compromiso feminista claro con la igualdad. Por eso ahora ya tenemos una partida presupuestaria para atajar la violencia machista, pero la tenemos también con la violencia doméstica. De aquí a poco, con la señora Rouco, que no está, haremos minutos de silencio por todo lo demás, por cualquier tipo de violencia, desvirtuaremos la violencia machista hacia las mujeres y la violencia estructural de género. Es cierto que, jurídicamente, es complejo hacer algo para evitar determinados tipos de anuncios en vallas publicitarias, de la misma manera que también sucedía con el cumplimiento y la incitación al juego, que también hay ley sobre ello. Es complejo evitar vallas publicitarias de prostíbulos mostrando a las mujeres como objeto sexual de compraventa, pero, políticamente e ideológicamente, y en la competencia municipal que ustedes tienen, deberían haber hecho una reacción comunicativa inmediata, convocar una rueda de prensa, hacer unas declaraciones denunciando y condenando este espectáculo de mercantilismo sexual sobre el cuerpo de las mujeres y exigir inmediatamente a la empresa la retirada de estos anuncios. ¿Lo va a hacer? ¿Lo va a hacer o va a esperar a ver qué responde la empresa y que le pongan una demanda diciendo si cumple o no cumple la legislación vigente? Bien, creemos que hay que hacer unas actuaciones más contundentes y se deben evitar este tipo de situaciones y este tipo de publicidad, porque siempre salimos perdiendo las mujeres y siempre tenemos que ser consideradas como las que hacemos aquí la pataleta para traer a colación problemas que no son tales. Creo que las cuestiones hay que tratarlas con la seriedad necesaria y la seriedad suficiente, y aquí no estamos tratando de cuestiones baladíes. Gracias.

Sr. Presidente: Señora Broto, por favor, tiene la palabra.

Sra. Broto Bernués: Sí. Bueno, yo creo que es muy acertado traer esta comparecencia a este salón de Plenos, señora Antoñanzas. Y, si no estuviéramos en ese juego que está predeterminado y que hace que a veces esto sea una caja de resonancia que está desgajada de la realidad, pues, evidentemente, lo lógico y lo normal hubiera sido que a lo mejor usted, utilizando el WhatsApp de portavoces, nos hubiera convocado o nos hubiera planteado qué ha ocurrido con este tema, algo normal. Usted ha hecho una defensa que, permítame que le diga, sus asesores creo que se han equivocado, porque lo que usted ha hecho ha sido defender la postura de su formación planteando que el Partido Socialista lo que quiere es dar su discurso. Y, si esto realmente es una sesión de comisión plenaria donde realmente el debate de ideas se debe poner

encima de la mesa, no se entendería ni su respuesta ni, por supuesto, la de la representante de la ultraderecha, señora Rouco, que ni siquiera voy a mencionar, porque ha dicho una serie de barbaridades en poco tiempo que me parece increíble. Tenemos la suerte de que ahora aquí no está presente, pero, seguramente, igual cuando vuelva nos pone una querrela por haber dicho determinadas cosas.

Más allá de esto, señora Antoñanzas, la realidad es que, efectivamente, usted ha relatado una normativa que es exquisita y que es de obligado cumplimiento y que es una normativa que no está así al albur ni al azar, sino porque es una conquista de derechos. Y, evidentemente, esa normativa nos atraviesa a todos. Creo que su partido es de esos partidos, junto al PP, que habla del orden y del cumplimiento de los reglamentos. Ahora bien, ya me conocen, yo también creo que una administración local no solamente se debe a sus competencias, sino que hay cosas que le incumben. Y, por la parte que a nosotros nos toca con esta comparecencia, que vuelvo a decir que creo que es muy preceptiva, aquí hay una ordenanza municipal. A lo mejor se podría abrir ese debate con relación a que la ordenanza municipal tenga en cuenta que estas situaciones deberían ser de alguna manera sancionadas o castigadas. Se podría abrir ese debate. Porque la sociedad avanza a base de plantearse cuestiones y planteamientos y creo que nadie en la ciudad de Zaragoza está muy de acuerdo en que haya vallas publicitarias... Independientemente de que sea un ámbito privado, independientemente de que sea una competencia que corresponde a Urbanismo, independientemente de que haya una empresa concesionaria que ya sabemos que ha dicho que esa concesión la llevaba antes, pero que ahora la lleva otra empresa, independientemente de eso, a lo mejor hay algo que permea por todo, que es el respeto a los derechos humanos. Igual que si mañana apareciese una pintada en este Ayuntamiento diciendo cualquier barbaridad que no voy a decir, por si acaso me sacan de contexto, seguramente nosotros, como responsables públicos, diríamos que eso no es lo correcto, ¿verdad que no?, pues esto es lo mismo, señora Antoñanzas. Y esto va en relación a una ciudad del siglo XXI que se considera una sociedad respetuosa, integradora y que, por lo tanto, no entiende que se haga publicidad de algo que realmente es una explotación de unos seres humanos por parte de otros. Así que creemos que usted tiene instrumentos, porque, de toda la normativa que ha leído, se ha olvidado del Plan de Igualdad que hay en este Ayuntamiento, que entre sus diferentes medidas, y le leo, plantea fomentar la igualdad y la comunicación no sexista en los medios de comunicación. Eso lo dice el Plan de Igualdad que está vigente en este Ayuntamiento y, por lo tanto, simplemente con eso ya usted podría haber tenido una reunión con su equipo técnico y haber planteado algún tipo de acción tendente a dar esa idea de que este Ayuntamiento, desde luego, por mucho que exista la competencia privada y que existan determinadas empresas que se dedican a ello o entidades, usted podría haber dado un paso adelante. Y, además, es que yo creo que las competencias que nos atraviesan, que son más una incumbencia que competencias, también nos hablan del tema preventivo y el tema preventivo supone que, efectivamente, se están haciendo campañas para evitar que haya salones de juego y de apuestas cerca de los entornos de entidades y de institutos o de formaciones que estén alrededor de la juventud porque no queremos dar esa senda. Por lo tanto, máxime aún que ocurra esto. Nos hemos encontrado con que tampoco en los eventos deportivos se hace ahora publicidad de esto. Es decir, la sociedad va cambiando sus rituales y sus formas de comunicarse, pero es que, es más, hay muchos medios de comunicación escritos y no escritos, revistas, etc., que no admiten anuncios de contactos desde hace muchos años en sus editoriales, periódicos, tiradas. Y eso ha supuesto un cambio, una adecuación. Y ha supuesto que esas entidades digan públicamente que no admiten ningún tipo de publicidad que suponga una agresión sexual, que denoste a otras personas y que favorezca la trata de personas por el hecho de la explotación. Y eso ha supuesto económicamente unos réditos que han perdido. ¿Cómo no una administración local, que debe dar ejemplo, debería plantearse esto? Cuando menos, plantearse, señora Antoñanzas. Esto no va de tirar de las orejas, esto no va de un discurso baladí y vacío, esto va de que, efectivamente, somos un Ayuntamiento, que aquí estamos representando a muchas formaciones, pero yo a usted le he oído alguna vez que esto no va de ideologías. Bueno, a ver, no va de ideologías, pero sí que va a lo mejor de acciones. Y la ideología, lo hemos escuchado aquí, en el salón de plenos, puede suponer a veces determinados argumentos que creo que se pueden ir por una deriva muy compleja. Pero bueno, concretando, señora Antoñanzas, efectivamente, hay normativa y esa es una normativa competencial, pero usted tiene un Plan de Igualdad que puede poner en marcha. Tiene además una responsabilidad, porque usted está en un

Gobierno que es una coalición y tienen comunicación entre ellos o entre sus ámbitos, que entendemos que es así, y usted sabe que el Área de Urbanismo tiene una responsabilidad con respecto a esto.

Pero, más allá de todo eso, efectivamente, usted podría dar una imagen que no solo sea hablar de un convenio que se tiene con una entidad religiosa, como es Cáritas Diocesana, no, no, es que el Ayuntamiento de Zaragoza tiene más recursos que están trabajando en el ámbito de la prostitución. Pero no estamos hablando de eso ni de decir "en el pasado, ustedes no hicieron". No, es que usted gobierna y, a fecha de hoy, esas vallas publicitarias han estado en la ciudad y tiene la posibilidad de haber hecho alguna gestión. Yo le vuelvo a tender la mano y, efectivamente, si esto no es una caja de resonancia y está todo pactado, convóquenos, convóquenos a los representantes de la oposición y hablemos de esta situación y de cómo entre todos y todas podemos mejorarla. Si quiere, usted tiene en su mano podemos convocar. Gracias.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Rouco Laliena)

Sr. Presidente: Gracias. Señora Ortiz, tiene la palabra, por favor.

Sra. Ortiz Álvarez: Muchas gracias, señor Lorén. Señora Antoñanzas, absolutamente decepcionante me ha parecido su respuesta ante esta comparecencia. Si lo que usted pretende es desvirtuar lo que es una Comisión Plenaria en este Ayuntamiento, si usted lo que pretende es limitar lo que son las propias competencias de los Grupos en la oposición para ejercer en su derecho el control y el seguimiento de la acción del Gobierno y del equipo de Gobierno, pues entonces no sé para qué venimos a estas Comisiones. Nos podemos reunir con ustedes, les preguntamos a título particular y evitamos comparecencias, interpelaciones y preguntas. A mí eso, de verdad, ya de entrada me parece absolutamente un intento de coartar lo que es la libertad incluso de expresión y del ejercicio de los derechos de los concejales en este Ayuntamiento. Y, por otra parte, obviamente, el discurso del PSOE no coincide con el de Ciudadanos, es obvio. Y yo, como representante del Grupo Municipal Socialista y portavoz en esta Comisión, obviamente, tengo el derecho a exponer lo que consideramos desde mi Grupo, desde el Grupo Socialista. Y le digo una vez más, señora Antoñanzas, que ya pasó con la última moción que se tramitó en el último Pleno, con estas comparecencias y otras, siempre le molesta que los Grupos que estamos en la oposición vengamos o tratemos o exponamos asuntos que tienen que ver con el tema de la igualdad y de la mujer. Que debería ser al contrario, señora Antoñanzas. Usted debería, además, poder tener más fuerza y ver que es un tema que realmente no es que nos preocupe a los Grupos Municipales, es que le preocupa a la ciudadanía. Y usted me ha hecho aquí... Yo no he pedido un informe jurídico, que es lo que usted ha hecho aquí, leerme artículos, leerme legislación. Ya se la había yo puesto de antemano.

Pero también le digo una cosa, señora Antoñanzas, ¿a quién le corresponde el cumplimiento en este Ayuntamiento de la normativa vigente, tanto estatal, autonómica y también municipal? Aquí, a nosotros, no, es al equipo de Gobierno el que le corresponde. ¿Que usted ha mandado o alguien ha mandado unos correos electrónicos a las empresas? ¿Y? ¿Y usted ha dicho, cuando le hemos preguntado, qué medidas van a adoptar para que en el futuro no se vuelvan a provocar estas situaciones y que haya otra vez publicidad de estas características, incitando a la prostitución, en Zaragoza? No ha contestado. Este Gobierno es el que ha permitido que esto se produzca en contra de la legislación vigente. Y, además, no ha seguido usted hablando sobre la ordenanza municipal, que sí que permite la sanción en estas cuestiones. Y lo que no podemos hacer es quedarnos callados ante incluso denuncias de ciudadanos que usted no ha mencionado, quejas de ciudadanos y ciudadanas de Zaragoza que han trasladado a este Ayuntamiento. Quisiera saber cuántas han contestado. ¿O tampoco es consciente de ello? ¿O es que simplemente no quieren saber nada de ello? ¿A usted no le parece realmente importante tratar en este salón de Plenos un tema como es la prostitución, la prostitución en Zaragoza, en esta ciudad? ¿De verdad cree que no es importante tratar esto? ¿De verdad no considera que es absolutamente denigrante, indignante, que se esté produciendo este tipo de publicidad, de anuncios, y todo lo que hay detrás de la prostitución? Y bien sabe, señora Antoñanzas, que, además, desde el Partido Socialista abogamos, y espero que podamos avanzar en ese sentido, por la abolición de la prostitución. Yo solo le diré una cosa a la señora Rouco, porque, claro, ha hablado de todo lo que ella ha querido, excepto de lo que es el tema de la prostitución. Pero ¿sabe por qué? ¿Sabe lo que dice Vox sobre la

prostitución? ¿Sabe lo que dice Vox ante la propuesta del PSOE de abolir la prostitución? Pues dice Vox: "Prohibir la prostitución es como prohibir el hambre". Esto hace unos días. Con lo cual, ya entendemos, no hay que decir nada más sobre la intervención de la señora Rouco. Y, como le decía, señora Antoñanzas, es que tienen que... Claro, usted, que ya tiene detallados todos los artículos y que le han hecho un informe estupendo, aplique la ley, apliquen la ley, que ustedes son los competentes. Y usted, como responsable de Igualdad, pues claro que tiene responsabilidad de estar atenta de que esto no se produzca. Y yo le animo y casi... Le voy a hacer una propuesta, incluso al resto de los Grupos. Hagamos que se elabore un protocolo donde se recoja toda esta normativa, tanto legislativa, estatal, autonómica, municipal, y se establezca un protocolo con una serie de procedimientos para que esto no vuelva a ocurrir. Y ahí, por supuesto que, como siempre, en apoyo por la igualdad de las mujeres y de los derechos de las mujeres y en contra de la prostitución, ahí nos va a tener, señora Antoñanzas. No vale con decir en la primera frase: "No, a nosotros esto también nos parece mal". No, está en su mano. Usted gobierna.

(Se incorpora a la sesión la Sra. Espinosa Gabasa)

Sr. Presidente: Gracias, señora Ortiz. Señora Antoñanzas, le agradezco su fortaleza y su paciencia y tiene usted la palabra. Gracias.

Sra. Antoñanzas García: Mucha, porque yo no me veía capaz de tanto, la verdad. Cuando me ha dicho la señora Ortiz esto, he dicho: "Se debe de estar refiriendo a otra persona y no a la concejala de Mujer e Igualdad". Pero bueno... Yo no sé. He escuchado bastantes alegatos. Ya sabemos el tema que lleva el PSOE en las manos ahora mismo. Y también le digo una cosa: yo sé perfectamente, señora Ortiz, que le ha valido la explicación que le he dado, sé perfectamente que le ha valido. ¿La van a usar? No, porque se les acaba, así de claro. Le ha valido perfectamente quiénes son competentes, qué ha hecho el Ayuntamiento y cuáles son las medidas que ha hecho. Claras como el agua. Las he resumido claritas como el agua. Y usted dice que hay que hacer más normativas, más normativas porque las...

Sra. Ortiz Álvarez: Protocolos.

Sra. Antoñanzas García: Más protocolos, normativas, lo que quiera. Más protocolos...

Sr. Presidente: Le ruego, por favor, que no abran ningún debate. Es una pregunta recurrente, como ustedes saben.

Sra. Antoñanzas García: Sí. Más protocolos para abolir la prostitución. Pues mire, le voy a contestar una frase: "Esta es una regulación que debe partir del Estado central y no del Consistorio". ¿Y sabe esa frase de quién es en este mismo salón de Plenos? Del señor Belloch, así que aclárense, aclárense, aclárense. Es que tienen ustedes, la izquierda y la extrema izquierda, esa carrera que tienen por ver quién enarbola la lucha con el feminismo, contra la prostitución, el colectivo LGTBIQ... Y, de verdad, les hacen muy flaco favor, porque se empeñan en meter a todo el mundo en ese saco que ustedes quieren y, si no estamos todos en el saco normativizado que dicen ustedes, ya no existimos, ya no existe. Tiene que ser como dicen ustedes. Oiga, que la sociedad es mucho más diversa y más plural y no está tan encorsetada, de verdad.

Me dice qué hace el Ayuntamiento, me habla de qué hace el Ayuntamiento. Ya lo ha escuchado. Es que lo han escuchado todos ustedes. No han querido, no han querido. Lo que hemos hecho es poner manos en el asunto y utilizar la legislación vigente actual, que es de la que tenemos que tirar y que es la que nos protege, y que se cumpla esa legislación vigente.

¿Y qué hace el PSOE, señora Ortiz? Se lo digo yo también, se lo digo yo también. Su Grupo es como el perro del hortelano, que ni come ni deja comer, porque en el año 1976, en el famoso Congreso de Suresnes, ustedes dijeron de abolir la prostitución. Hablaron en 2014, hablaron en 2017, hablan en 2021. 46 años aboliendo la prostitución, señora Ortiz, 46 años. Es que, vamos, yo creo que... De todas formas, aún quedan dirigentes socialistas, ya los conocemos, que no lo deben tener claro. Me refiero a los casos de Andalucía u otros casos que vamos, vamos, quitar dinero de los parados para esto me parece el colmo. Y ahora, el que le leo ahora, también tiene guasa: "Bruselas investigará la explotación sexual de menores tuteladas en Baleares con el voto en contra de PSOE y Podemos". Ahí no hay que hacer nada, ahí los

derechos de los menores y demás, ahí no pasa nada. Ustedes dan el voto en contra para que no se investigue. Olé. Titulares como el de la ministra Calvo y el señor Ábalos, vamos, ya lo saben ustedes, telita. Y este es de hace un mes. Telita. Y tiene la cara ahora de venir a decirnos a este Gobierno de PP y Ciudadanos que a ver si hacemos algo, como han tenido la cara de venir a ver si hacemos algo con VioGén, que ustedes en 16 años le dieron la espalda, le dieron la espalda desde el primer momento y ahora tienen la cara, ustedes, que en el año 2026 llevarán 50 años diciendo que van a abolir la prostitución, 50, medio siglo. Mi hija ni había nacido... Bueno, casi ni mi hermana, vamos. Así que lo que se limitan a hacer es lo de siempre, mantras, mantras y mantras y promesas. Oiga, cuánto les cuesta trabajar. Y, como sé que le ha enfadado que le haya comentado todos estos casos... Pues mire...

Sra. Ortiz Álvarez: Por alusiones.

Sr. Presidente: Por favor, continúe, señora Antoñanzas, por favor.

Sra. Antoñanzas García: No, sí, sí, claro, es que ya... Es que hay que oír unas cosas que manda narices, con perdón. Pues me voy a ir al caso que nos ocupa. Me voy a ir al caso que nos ocupa, el caso de la sala Euro.

Mire, señora Ortiz, el cartel de la sala Euro, con bien de lucecitas. Se ve en la carretera a kilómetros, bien de lucecitas. En el Burgo de Ebro lleva años, años, que es donde se publicita este local. Se ve bien de lejos, a kilómetros. El mismo cartel por el que usted ha montado esta comparecencia. Y en el Ayuntamiento del Burgo de Ebro, que gobierna el PSOE, oigan, ni mu, ni respirar. Ahí no hay problema con el cartel, pero ahora debe ser que, como este Gobierno es de PP y Ciudadanos, el cartel sí molesta, allí no. Esa es su vara de medir, que allí el cartel puede estar perfectamente y en Zaragoza tiene un problema. La verdad es que qué pena, qué pena, que utilicen este tema en su propio beneficio, porque, ya le digo, no les ha dado tiempo en 46 años... Vamos, ni el señor Belloch, han estado en Gobiernos municipales, en Gobiernos de España, en Gobiernos de comunidades autónomas, en este Gobierno años y años y años y ni una sola acción, pero es que ni una. Y nosotros desde el primer momento la hemos hecho y aún tiene la cara de decir que no hemos hecho nada, ellos, que hicieron todavía nada de nada. Nada, como siempre, señora Ortiz, nada.

Sr. Presidente: Gracias, señora Antoñanzas.

Sra. Ortiz Álvarez: No, no, por alusiones, señor Consejero, por alusiones. Obviamente, se están haciendo afirmaciones sobre una actitud mía que no es cierta. Pido un minuto para...

Sr. Presidente: Continuamos. Se lo agradezco, pero no ha habido alusiones. Continuamos, por favor.

(Se incorpora a la sesión la Sra. García Torres y abandona la sala la Sra. Ortiz Álvarez)

4.2.- Interpelaciones.

4.2.1.- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

Para que el Consejero explique en qué fase está la elaboración del pliego de centros de tiempo libre del Distrito Sur, en qué departamento se encuentra ahora dicho pliego y si están incluidos el Centro Vecinal de Valdespartera, el Centro Cívico de Rosales y la Casa del Barrio de Arcosur. (C-4032/2021)

Sr. Presidente: Señora Bella, por favor, tiene la palabra.

Sra. Bella Rando: Gracias. Buenos días, señor Consejero Lorén. Creo que se están produciendo en esta sala actos de intolerancia y quiero dedicar un minuto de mi tiempo para ofrecérselo a la señora Ortiz para que pueda responder.

Sr. Presidente: Disculpe, señor secretario, ¿esa posibilidad existe? Nos lo aclarará.

Sr. Secretario: Pues no, el Reglamento no prevé la cesión de uso de un minuto a otro Grupo.

Sr. Presidente: Le agradezco la aclaración. Señora Bella, si no quiere usar el minuto, se lo agradeceremos también.

Sra. Bella Rando: Bien, continuaré pues diciendo que quiero recordar, señora Antoñanzas, que siempre nos ha tenido a su lado y de la mano para defender todas las políticas de igualdad, porque aquí sabemos que hay distintos tipos de feminismos y hay distintos grados de trabajo en igualdad y siempre nos ha tenido de la mano, incluso cuando Vox pidió su dimisión, así que, por favor, me gustaría que no hiciera esas aseveraciones despectivas mirando al pasado, sino que mire al futuro y responda concretamente a las cuestiones que se plantean cuando aquí determinados Grupos políticos estamos haciendo control al Gobierno y exigiendo que se pongan medidas efectivas para garantizar la igualdad y que no haya vallas publicitarias con carteles vejatorios para las mujeres.

Y, dicho esto, el motivo de la interpelación que presentamos tiene que ver con los barrios del Sur, porque están enormemente preocupados con lo que pueda ocurrir con los centros de tiempo libre en 2022, que es dentro de un par de semanas. En estos momentos, solo está funcionando Valdespartera y lo hace gracias a que el Servicio de Centros Cívicos pone el dinero hasta que pueda salir el pliego. Centros Cívicos solo se hacía cargo hasta finales de año, por lo que, al año próximo, que está a la vuelta de la esquina, los barrios del Sur... —espero que me escuche, señora Antoñanzas, si es que me va a responder usted—. Bien, decía que los Centros Cívicos solo se hace cargo del centro de tiempo libre hasta final de año, que está a la vuelta de la esquina, y los barrios del Sur se podrían quedar sin un servicio tan demandado o, en el mejor de los casos, quedar en una especie de limbo administrativo, que, como saben, esto ya lleva tiempo y ya hemos tenido oportunidad de hablar de este tema. Sean conscientes de que estamos hablando de una zona de la ciudad que sufre una enorme carencia de equipamientos, unos barrios, como son Valdespartera, Arcosur, Rosales del Canal, en los que viven casi 40.000 personas y muchas de ellas son niñas y niños y jóvenes que necesitan de este servicio. Por ello traemos esta interpelación, porque queremos saber en qué fase de elaboración están los pliegos, en qué departamento se encuentran y si estos pliegos incluyen el centro vecinal de Valdespartera, el centro cívico de Rosales y la casa del barrio de Arcosur. Es cierto que las familias de barrios del Sur, con sus niñas y niños, necesitan una respuesta y una solución. Y, en el caso de que los pliegos no estén listos para el Año Nuevo, como todo parece indicar, ¿qué va a ocurrir? Queremos saber cómo están esos pliegos y, si no es así, si no van a estar, qué solución va a dar, ya que usted, además, es Presidenta de la Junta de este distrito. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella.

Sra. Bella Rando: ¿Me contesta usted? Ah, vale.

Sr. Presidente: Sí, le voy a contestar yo, si le parece.

Sra. Bella Rando: Vale, vale. Perdón.

Sr. Presidente: Este es otro de los temas que la señora Antoñanzas heredó y que ha tenido que resolver. Este es otro de los grandes problemas. Y, si realmente se ha podido mantener abierto el centro durante estos dos años, ha sido precisamente por su esfuerzo y por su trabajo y por la colaboración, además... Yo, en este caso, también querría remitirme al Consejero de Participación, a Javier Rodrigo, que también ha hecho un esfuerzo considerable por resolver una situación que es verdad que, como ustedes conocen, durante la Corporación anterior, en concreto desde febrero del 2018, desde el Área se tramitó un contrato menor para resolver también un problema, es decir, que no se habían realizado los pliegos de adjudicación. Un contrato menor de 10 meses de duración para la implantación del servicio de actividades socioeducativas en Valdespartera con objeto de dar atención a las necesidades de la población infantil del distrito. En el trámite de este contrato, no se tuvo en cuenta la necesaria continuidad de dicho servicio a través de otras figuras contractuales que garantizaran su permanencia en el tiempo. Este tema lo hemos tratado, como usted sabe, en varias ocasiones aquí. En septiembre de 2020, se tomó la decisión de reanudar las actividades y la intención de los Servicios Sociales Comunitarios es contar con un contrato administrativo que regularice la situación y le dé la imprescindible estabilidad temporal, pero que todo ello no fuese merma para que las actividades en el centro se siguiesen manteniendo. Y es verdad que, como estaba previsto a lo largo de estos meses que se resolviese, también la afección de la pandemia ha supuesto un pequeño retraso.

Le tranquilizo y le garantizo que es la intención tanto de la Presidenta de la Junta de Distrito como de este Consejero de que no solo se reanuden y se mantengan las actividades hasta el momento de la adjudicación de los pliegos. Los pliegos están a punto de concluir y yo creo que estarán a lo largo del primer trimestre del próximo año. Como sabe, esta previsión de tiempos está sujeta a distintas circunstancias, pero, sin ninguna duda, no se verán afectadas, la posibilidad de que salgan los pliegos, no se verán afectadas en ninguna medida las actividades. Como le decía, es una situación que ha resuelto, una situación más, que ha resuelto la señora Antoñanzas también en su distrito y que demuestra su gran capacidad a la hora de la gestión. Señora Bella.

Sra. Bella Rando: Sí. Gracias por responder, señor Lorén. Obviamente, estaba solicitada la interpelación para usted, aunque es cierto que la Presidenta de la Junta de Distrito es la señora Antoñanzas, así que por ello me he dirigido más a usted. Bien, el planteamiento era si se iba a paralizar la actividad del centro de tiempo libre por ello. Entonces, la pertinencia de saber cuándo van a estar los pliegos, que dice que van a estar inmediatamente, pero no sabemos cuándo, y garantizar que el servicio se va a seguir prestando, porque si el centro cívico dice que no va a poder albergar este centro, ¿qué va a ocurrir? No sé si me he aclarado un poco ese aspecto o puede incidir más en ello. En cualquier caso, la interpelación es para que haya el compromiso claro de que el centro de tiempo libre va a continuar y que los barrios del Sur van a tener a disposición para las niñas y niños todos estos servicios.

Sr. Presidente: Así es. Exactamente las dos cuestiones se las aclaraba y, además, en positivo, tanto la continuidad del servicio, que no se va a ver en ningún momento paralizado, y la segunda es que se prevé remitirlo al Servicio de Contratación próximamente. Entendemos, además, que usted sabe ya el esfuerzo que se ha hecho respecto a la contratación en el Área a lo largo de estos dos años, pero este es prioritario. Gracias.

4.2.2.- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

Para que la Concejala Delegada de Mayores explique cómo está funcionando la adaptación en los cursos de formación para mayores con el nuevo concierto con Federico Ozanam y si se ha comprobado la profesionalidad de las personas que imparten dichos cursos. (C-4033/2021)

Sr. Presidente: Señora Bella, por favor, tiene la palabra.

Sra. Bella Rando: Gracias. Hablamos ahora de la Concejalía del Mayor y de los servicios que se prestan en la ciudad para los mayores. La modificación del sistema de contratación en los talleres para mayores de envejecimiento activo nos preocupa a Podemos, ya hemos hablado de ello en otras ocasiones, porque se ha sustituido la contratación directa de monitores por parte de las unidades de los centros de mayores por la adjudicación por concierto a entidades, en este caso a Ozanam, que tienen personal propio y que se ocupan de estos talleres.

Lo hemos denunciado en otras ocasiones o hemos puesto el acento en que nos preocupa por dos razones. Uno, porque se precariza a las personas que imparten estos cursos y talleres al no prestar la actividad por sí mismas. Además porque de lo que se pagaba antes, que era en torno a los 25 euros por hora o 24 euros por hora de taller, ahora pasa a 12 euros con el actual concierto. Y, en segundo lugar, porque el personal técnico, el de las unidades de los centros de mayores, tiene un menor control sobre las personas que imparten dichos talleres, control en el sentido de ver la calidad de los mismos y ver cómo el personal al que va dirigido, los mayores, están contentos o no con determinados talleres, por tanto, influye en la calidad de las actividades. Pero, además, ya denunciábamos que hubo problemas a la hora de iniciarse los cursos, porque no había personal para impartirlos, y queremos saber ahora cómo está funcionando, porque tenemos noticia de que también hay determinados cursos que no se han podido poner en marcha porque no había el personal que la entidad Ozanam tenía a disposición para estos cursos. Por tanto, nos gustaría, señora Espinosa, nos gustaría que nos contara cómo está funcionando ahora mismo, si están ya todos los cursos en marcha, si hay personal suficiente y si este personal que va a impartir los cursos tiene la profesionalidad

suficiente en el terreno para darlos y ponerlos en marcha. Todo ello en aras a la calidad del servicio para mayores en el Ayuntamiento de Zaragoza. Gracias.

Sra. Espinosa Gabasa: Gracias, señora Bella. Bueno, pues ya informamos en la pasada Comisión que, tras la aprobación por el Gobierno de Zaragoza, se inició ese proceso de coordinación y puesta en funcionamiento de la acción concertada para los talleres de envejecimiento activo conforme a las cláusulas que indicaba la convocatoria. Los responsables de la Fundación, como ya comenté también el mes pasado, mantuvieron reuniones de coordinación con todos los centros, así como con los responsables del servicio. También se mantuvieron contactos con todos los monitores que hasta ese momento habían prestado sus servicios como autónomos, asociaciones o empresas. El proceso de adaptación se ha realizado progresivamente, teniendo en todo momento en cuenta la mejora de los monitores que impartían talleres en ese momento, de manera que pudieran seguir realizando esta tarea, pero sin la situación precaria que tenían hasta ese momento, prestando servicios sin existencia de ningún tipo de contrato. La adaptación del sistema de gestión se ha realizado de forma progresiva, como se viene haciendo cuando hay un cambio de modelo de gestión, y con un importante esfuerzo tanto por la Fundación como por las direcciones de los centros de convivencia. También las modificaciones de aforo que se produjeron pasando al 100 % excepto en situaciones determinadas por el Servicio de Prevención —como sabe, hay circunstancias que no nos permiten tener los aforos al 100 %, porque son actividades que necesitan que los participantes, por ejemplo, deambulen por la sala o que interactúen entre ellos o actividades en salas que pueda darse el caso de que haya poca ventilación—, que pueden reducir su aforo y fueron una dificultad añadida en la modificación del número de plazas en la oferta de cursos. Hay que agradecer, desde luego, tanto a la Fundación como a los directores de los centros el esfuerzo que han realizado, así como reconocer una vez más la prudencia y el sentido responsable de las personas mayores que han acudido a los centros de forma ordenada y manteniendo en todo momento las normas de prevención. Y también decir que lo han hecho en menor número que otros años, conscientes de que el peligro de la pandemia todavía no ha pasado. Y, como le digo, ha habido también una menor afluencia de personas mayores.

En cuanto a la comprobación de la profesionalidad de los monitores, habría que diferenciar dos Grupos: la mayoría de los monitores que ya venían realizando esta tarea, que entiendo que ya tenían acreditada su profesionalidad, y los nuevos monitores que se han incorporado, quienes cuentan con el aval de la Fundación Federico Ozanam, que, como sabe, tiene una larga trayectoria y experiencia en el trabajo con las personas mayores. No obstante, sí que me gustaría señalar que este nuevo sistema de gestión va a permitir llevar a cabo un sistema, además, de seguimiento y, por lo tanto, una mejor evaluación de la actividad que se desarrolle por los monitores. Por ejemplo, como ya les informé también en la pasada Comisión, se están coordinando los procesos de información y seguimiento de los participantes de los talleres, que permitirá a medio plazo realizar seguimientos de asistencia y de realización de talleres en tiempo real. Y, en definitiva, bueno, pues lo que cabe señalar es que la puesta en marcha de los talleres de envejecimiento activo se está desarrollando adecuadamente, con la salvedad de los casos que se retrasaron unos días debido a la voluntad de que todos los monitores existentes hasta esos momentos pudieran mejorar sus condiciones laborales. Hoy, a fecha de hoy, de los 460 talleres, se han iniciado 443. Seis de ellos no lo han hecho porque hay falta de inscripciones y 17 de ellos están pendientes de incorporar el monitor. La mayoría de estos 17 que falta incorporar el monitor corresponde a centros de los barrios rurales, porque han rechazado continuar con los mismos. Y, bueno, le puedo decir que incluso la Fundación ofertó pagar el transporte extra, pero bueno, los que faltan y en los que se está trabajando fundamentalmente son esos. Creo que no pueden hablar de... Bueno, la profesionalidad, como le digo, sería una inconsciencia por nuestra parte no hacer las comprobaciones y, como le digo, ese es el número de cursos que no se han iniciado, alguno por falta de inscripciones y algunos en los que se está trabajando. Pero bueno, es un número mínimo dentro del número tan grande que hay de cursos.

Sra. Bella Rando: Sí. A ver, no cuestionamos ni las entidades del tercer sector, como Ozanam, que llevan años trabajando en múltiples actividades y, por supuesto, creo que hay que hacer una valoración muy positiva y un reconocimiento a todas las personas, mujeres y hombres que regentan las unidades de centros de mayores, que llevan desarrollando desde hace años un trabajo ingente para garantizar que nuestras

personas mayores tengan todos los servicios a disposición. Lo que hemos venido a cuestionar, señora Espinosa, es precisamente este nuevo método, por el cual las personas que llevan los centros de mayores y que hasta ahora tenían la valoración y control directos para la contratación de monitores o autónomos para la realización de estos talleres y el seguimiento real de si se estaban haciendo con calidad, si estaban siendo bien recibidos, si las personas que los llevaban a cabo querían repetir con ese monitor, y ahora ustedes, su equipo de Gobierno, hacen una especie de privatización de este servicio por el cual solo una única entidad concertada va a poder coordinar estas actividades. Entonces, no nos queda claro, y por eso volvíamos a sacar el tema, que las condiciones laborales también del personal de los talleres, del personal o monitores que van a dar los talleres de envejecimiento activo, esté en óptimas condiciones, porque, como ya he dicho antes, el precio/hora que van a cobrar es menor, con lo cual, también eso merma la calidad del servicio. Y claro, sobre todo era porque esta incorporación de este nuevo sistema, cuando estaba funcionando muy adecuadamente de la manera que estaba funcionando anteriormente, este nuevo sistema de concertación lo que ha generado es que se hayan demorado muchos cursos o que cursos que se podrían estar dando, sean 17 o más, ahora serán 17, pues no se estén pudiendo llevar a cabo. Y por eso traíamos a colación esta interpelación y me gustaría que respondiera si esa va a ser la estrategia que va a llevar este Gobierno en todos los demás servicios municipales, que ya no haya una gestión directa por parte de las unidades de centros y que todo vaya a ir a la concertación. Me gustaría que comentara acerca de ello.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, pues, sobre esa última pregunta que me hace, debería preguntar al concejal o al Consejero correspondiente. Yo, dentro de lo que es mi Área, le puedo contestar, pero, desde luego, no voy a contestar sobre cuestiones que pueden afectar o que gestionan otros compañeros míos. Yo únicamente decirle... Bueno, es que ya lo he comentado no sé cuántas veces. Nos estaban poniendo problemas desde Intervención por los miles de facturas que se generaban y ha habido que tomar esta decisión de este cambio de modelo. Como digo, el nuevo sistema de gestión va a permitir llevar a cabo un seguimiento y no lo duden que se hará un seguimiento de la calidad de los cursos que se hagan. Que usted hable de privatización cuando lo que se ha dado la gestión es a una entidad del tercer sector, pues bueno, la verdad es que me choca. Las condiciones laborales, además, de los monitores van a mejorar y yo me imagino que ustedes seguirán con su idea que tienen preconcebida y nosotros seguiremos adelante prestando un servicio que es fundamental y en las mejores condiciones.

(Abandona la sala la Sra. Rouco Laliena)

4.2.3.- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

Para que la Concejala Delegada de Mujer, Igualdad y Juventud aclare si las políticas de juventud son prioritarias para el Gobierno y si esa prioridad se va a reflejar en los presupuestos de 2022. (C-4034/2021)

Sr. Presidente: Señora Bella, disculpe.

Sra. Bella Rando: Gracias. Bien, ya estamos a mitad de diciembre, faltan dos semanas para que empiece 2022, y quizás ya deberíamos tener un proyecto de presupuestos si el equipo de Gobierno hubiera hecho mejor su trabajo, como se ha hecho en España o como se ha hecho en Aragón con mayorías más complejas y complicadas que las que hay aquí. Claro, la verdad es que registramos esta iniciativa antes de que sus socios de la ultraderecha anunciaran que, si por ellos fuera, Zaragoza no tendría presupuestos en 2022. No sabemos qué va a ocurrir ahora, después de la reunión que mantuvieron ayer el PP, el Alcalde, con Vox. Pero bueno, tendremos que reconducir la interpelación. En todo caso, el proyecto de presupuestos, si es que tienen intención de presentarlo y alguien puede o quiere apoyarlo, no debería tardar demasiado, así que es el momento para que, desde la Concejalía de Juventud, se posicione también para ver cómo va a ser esto.

Es cierto que la juventud de Zaragoza reclama un compromiso claro. Lo comprobamos hace unas semanas en el debate en el que estuvimos juntas en el Consejo de la Juventud. Un compromiso que vaya más allá de las palabras y se plasme en hechos y la política de hechos, obviamente, se plasma en las partidas presupuestarias. Llevamos dos años y medio de auténtica caza de brujas, permítame la expresión,

señora Antoñanzas, contra el Consejo de la Juventud, que ha reducido a la mitad sus partidas desde que llegaron al Gobierno, o también contra el ocio alternativo para jóvenes únicamente porque su socio o exsocio, no lo sabemos, el señor Calvo, la señora Rouco, consideran que la juventud tiene más alternativas de ocio de las que él tenía cuando era joven, llegó a decirlo en una ocasión. No sé muy bien si se ha trabajado o se está trabajando en algún proyecto de presupuesto. Nos gustaría que nos contara si las políticas de juventud van a ser prioritarias y si se plantea revertir el recorte en estos dos últimos años en el asociacionismo juvenil. Si no lo ha hecho porque el Gobierno no tiene intención de presentar un presupuesto, como parece, al menos, pues cuéntenoslo, cuéntenos cuál es su plan para este año y si es que tiene este plan. Cuéntenos si va a revertir los recortes, como ya le he dicho, si va a atender las demandas de los jóvenes a través de sus asociaciones. Cuéntenos si va a ser ambiciosa o, por el contrario, va a ser continuista durante lo que le queda de mandato. Cuéntenos si tiene algún proyecto y algo que aportar y cuéntenos si va a defender las necesidades de su área frente al resto de su Gobierno y frente a sus socios. Sabemos que hay que implementar las políticas de juventud, que el último Plan Joven finaliza y es preciso evaluarlo, como ya se ha hecho en una primera parte, y hay que diseñar uno nuevo. Queda claro que hay que hacer en el ámbito del ocio alternativo para jóvenes mucho más de lo que se está haciendo. No podemos limitarnos solamente a combatir el botellón o sacar una ordenanza contra el botellón y hay que ofrecer alternativas saludables y atractivas para que los jóvenes y las jóvenes, en un porcentaje cada vez más preocupante, dejen de estar desanimadas, frustradas, deprimidas, con una gran incertidumbre sobre el futuro y también con el crecimiento del índice de suicidios entre la población joven. Hemos hablado también en más de una ocasión sobre salud mental en esta sala y, en concreto, salud mental entre los jóvenes, y esperamos que usted, señora Antoñanzas, sea más receptiva que lo que fue el señor Lorén en el último debate que se planteó al respecto. Esta semana conocíamos que 340 jóvenes, la gran mayoría mujeres, han utilizado las asesorías psicológicas municipales, las del CIPAJ, en lo que va de año. De ellos, una cuarta parte de las consultas están relacionadas con la ansiedad y una quinta parte con los estados depresivos. Obviamente, es para estar con ansiedad y con depresión cuando hay tan pocas oportunidades para los jóvenes y cuando están instalados en un precariado, si no en un exilio hacia otros lugares por falta de oportunidades. Pero bien, centrándonos en Zaragoza, desde su área hay muchas cosas para mejorar la salud mental de los jóvenes. Tenemos las asesorías del CIPAJ, tenemos los PIEE, las casas de juventud o políticas que se están desarrollando como el "Doce lunas" de ocio alternativo, aunque creemos que hay que implementar. Por tanto, tenemos herramientas muy valiosas que llevan años conformando la juventud en este Ayuntamiento de Zaragoza y en esta ciudad de Zaragoza, y creemos que no se puede ignorar que tienen que formar parte de la solución y para ello tiene que haber políticas concretas reales y presupuestos para ello. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Antoñanzas, por favor, tiene la palabra.

Sra. Antoñanzas García: Pues gracias, señora Bella. Bueno, gracias, Consejero. Gracias, señora Bella. Le voy a contestar, porque, además, sé que usted al área le tiene especial cariño porque ha estado allí y, lógicamente, tiene especial cariño a todo lo que se hace en Juventud. Y le voy a aclarar nuevamente la importancia que para nosotros, para este Gobierno, tienen las políticas de juventud, porque yo creo que no sé si me han entendido todo este tiempo que las he intentado explicar. Voy a intentar en esta interpelación resumirlas un poquito mejor. ¿Y sabe por qué? Porque a mí esta interpelación... Le voy a decir una cosa. Lo primero de todo es que estamos orgullosos del impulso que se le está dando y no solo a nivel político, de verdad que no lo digo a nivel político, lo digo a nivel técnico. Estamos orgullosos del trabajo que se está haciendo y cómo se está moviendo el tema de la juventud. Lógicamente, el camino es largo, señora Bella, pero, en ese camino, estamos nosotros. Así que se lo voy a decir, se lo voy a subrayar e incluso se lo voy a poner hasta en negrita. Las políticas de juventud han sido, son y seguirán siendo prioritarias para este Gobierno.

Y le resumo en el 2021 el salto tan importantísimo, cualitativo y cuantitativo, que han tenido estas políticas de juventud. Duplicamos las ayudas de emancipación; duplicamos el número de jóvenes que se benefician del programa de ocio saludable; incrementamos las horas de atención psicológica, algo fundamental; impulsamos nuevos proyectos, como la Youth Dance con el centro de danza; potenciamos los programas existentes, como Experimenta Teatro, donde por primera vez sus integrantes van a salir fuera de

España, concretamente, a Toulouse; y hacemos algo fundamental, que es abrir Juventud, que era algo que llevábamos encima y que queríamos hacerlo ya, a otros Servicios como nunca antes se había hecho, porque no podemos tener Juventud únicamente en un Servicio si queremos que la juventud se integre en la vida de la ciudad. La gestión de las ayudas de emancipación joven realizada ya sabe que pasó de 325.000 a 740.000. Hemos conseguido duplicar el número de jóvenes que se benefician, que pueden salir de su casa y se benefician. Hemos ampliado el ratio de tiempo en el que se pueden pedir y hemos ampliado también esa cantidad. Por primera vez desde que se han creado estas ayudas, han tenido un fuerte aumento, porque ahí realmente sí que tenemos la capacidad de trabajar en un problema realmente importante para los jóvenes y lo hacemos. Hasta ahora, no se habían fijado en la importancia que tenía este tema y las habían relegado a una partida más. El programa de ocio alternativo usted sabe que ha contado con un fortísimo impulso a lo largo de este año, tanto en calidad y variedad de los programas que se ofrecen a los jóvenes, como, por ejemplo, el programa de "Doce lunas", que ya le digo, ha llegado a 6000 usuarios, se han ofertado más de 6000 plazas... El anterior programa al que podamos hacer referencia, que es del año 2019, porque en 2020 hubo pandemia, estamos hablando de unas 3000 plazas. Duplicamos las plazas llegando en algunos casos a tener una lista de espera tremenda en algunas de ellas porque son muy demandadas. El programa Z16, que el año pasado sufrió bastante, este año ha tenido un impulso tremendo. Tenemos ahora mismo 4492 jóvenes registrados en el programa y casi 3000 canjeos para las actividades que se han desarrollado este año. El banco de actividades, más de 40 actividades nuevas en el banco de actividades. Tenemos 457 actividades y 390 profesionales. La atención de la asesoría psicológica tan demandada, después de este año tan duro, hemos visto que era fundamental y ahí hemos echado el resto. Ya le digo que hemos colaborado más que nunca con otros Servicios, porque, si queremos que la juventud participe de la vida de la ciudad, no podemos hacer políticas dirigidas únicamente desde el Servicio de Juventud. Aquí tenemos al Servicio de Deportes, el área de Cultura ha sido fundamental, el área de Participación Ciudadana, por supuesto, el área de Acción Social, donde tenemos ahora un nuevo Consejo Local de Infancia y de Adolescencia... Y también trabajamos en algo fundamental que llevaba ocho años parado, que es el nuevo y necesario Plan de Adicciones. También ya le digo que apoyamos y trabajamos en proyectos consolidados. Hemos traído este año un certamen nacional de poesía dando voz a poetas de toda España. Ya le digo que el proyecto, por ejemplo, 'Experimenta Teatro' va a salir fuera de España por primera vez. Así que yo creo que, aparte de esto, decirle que dentro de poco descubrirán qué opinión tienen de nosotros en el Gobierno de España y de todas las actividades de ocio alternativo que hace nuestra ciudad. Así que yo creo que le contesto sobradamente a la importancia que tienen las políticas de juventud para este Ayuntamiento. Y a mí lo que me gustaría también es que fueran claros y reconocieran ese necesario impulso que se está llevando a cabo en nuestra ciudad en las políticas de juventud. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Antoñanzas. Señora Bella, por favor.

Sra. Bella Rando: Gracias, señora Antoñanzas. Efectivamente, compartimos ese orgullo por el trabajo técnico de las políticas de juventud en este Ayuntamiento de Zaragoza, el personal que lo está llevando a cabo, todas las entidades juveniles y todo el trabajo que en cierta medida se ha estado intensificando con la prevención. Pero claro, usted en esta intervención ahora mismo, señora Antoñanzas, me ha hecho como la enumeración de la memoria del Servicio de Juventud de actividades, que ya lo conocemos, son actividades que se desarrollan, pero no me ha respondido a cuestiones concretas. Y, antes de ello, de decir las concretas, sí que quiero recordar que hubo un recorte desde las partidas presupuestarias del primer año al segundo año en ocio alternativo no sé si en 200.000 euros. Quiero recordar también que se quedó desmantelado el Servicio de Juventud por falta de personal, que había programas que casi no se podían llevar a cabo porque no estaban cubiertas las plazas. Quiero recordar también que se quiso trasladar el Servicio de Juventud de la ubicación actual en la casa de los Morlanes, que es un referente en toda la ciudad, porque su equipo de Gobierno necesitaba espacios y, gracias a que hubo una cierta protesta y una cierta alerta sobre ello, se volvió a quedar como estaba. Es cierto que las ayudas de emancipación han crecido y las ayudas para el alquiler para jóvenes. Estaba previsto ya en el Plan Joven y era un incremento necesario ya previsto, porque, si no, es lo mínimo que una política de juventud puede hacer. Pero, por contra, se aumentan estas ayudas para emancipación, pero, por contra, en el IMEFÉZ, que también trabaja con jóvenes, o en los

centros sociolaborales se están haciendo recortes también que afectan a las políticas de juventud. Y, por último, ¿qué pasa con la participación y el impulso al asociacionismo? Porque sí que no me ha concretado, señora Antoñanzas, qué va a pasar con la partida presupuestaria del Consejo de la Juventud, si va a haber un compromiso claro de incentivar el asociacionismo juvenil y si va a revertir los recortes presupuestarios que ha habido en estos dos años. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Antoñanzas, por favor.

Sra. Antoñanzas García: Bueno, yo creo que no le he contestado leyéndole la memoria. Lo que he hecho ha sido decirle el salto cuantitativo y cualitativo que ha dado el área, el Servicio, este año. La gestión de más de 500 ayudas, la gestión, ya sabe usted, administrativa de este tema, que ha podido beneficiar a muchos jóvenes... Hemos duplicado el número de jóvenes que se pueden beneficiar de los programas de ocio, los hemos duplicado. Imagínese usted la cantidad de actividades que han tenido que salir para que hayamos podido duplicar esos jóvenes. Pero es que, ya le digo, a mí me parece muy importante el Plan de Adicciones. Es que llevaba parado ocho años. Es que, gracias al señor Lorén y gracias también al Servicio de Juventud, que trabaja junto con ellos, ese Plan de Adicciones lo va a tener la ciudad de Zaragoza por fin, que no lo tenía hasta ahora. Por no hablarle de todos los proyectos que... Ya le vuelvo a decir, el compromiso con mantener esa asesoría psicológica, por supuesto que sí, porque es más necesario que nunca. Los presupuestos, señora Bella, no se han reducido. Nosotros tenemos una ayuda importante del Ministerio de Sanidad para programas de ocio alternativo y de ocio joven y en eso está dedicado el dinero.

Y, por último, no le puedo hablar de presupuestos. Yo creo que se lo hemos comentado ya varias veces, no están los presupuestos encima de la mesa y no puedo hablarle de ello, pero lo que sí que le he dicho es que vamos a apoyar, lógicamente, el asociacionismo y que los jóvenes tengan otros foros que no sea el Servicio de Juventud únicamente. Queremos ampliarlo, queremos que el Ayuntamiento sea para los jóvenes también, esa es nuestra idea y por ahí queremos seguir. Aparte de, lógicamente, que lo irá usted viendo a lo largo de estos meses, ampliar todo lo que vaya dirigido a actividades o políticas juveniles, porque ya le digo que nos preocupa y nos interesa muchísimo. Muchas gracias.

(Se reincorporan a la sesión la Sra. Ortiz Álvarez y la Sra. Rouco Laliena)

4.2.4.- Presentada por Dña. Inés Ayala Sender, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

Para que la Concejala, Sra. Espinosa, dé cuenta detallada del programa de cheque familiar para guarderías privadas que anunció el Sr. Alcalde en el discurso del Debate sobre el Estado de la Ciudad. (C-4088/2021)

(Se trata conjuntamente el punto 4.3.9)

Sr. Presidente: Señora Ayala, sí, cuando usted quiera.

Sra. Ayala Sender: Sí. Pues muchísimas gracias. En este caso, teníamos mucho interés, precisamente porque en su momento nos sorprendió la... Bueno, era normal que en un discurso de la ciudad, del Estado de la Ciudad, el señor Alcalde, por supuesto, plantease algunas novedades. Lo que pasa es que, bueno, es una novedad bastante importante, que, además, llega... Quiero decir, para nosotros era una sorpresa, no habíamos tenido una información previa, y llega precisamente en el momento en el que también se ha planteado una importante apuesta desde el Gobierno nacional, pasando a través, por supuesto, de las competencias autonómicas, para dotar de plazas precisamente de educación infantil en el ámbito del sector público, donde, evidentemente, y lo hemos visto de manera muy evidente e incluso brutal durante la pandemia, es necesario conseguir el tema de la conciliación familiar. Y en la postpandemia, con todo el mantenimiento tanto de los teletrabajos como de una situación más difícil, la necesidad de poder ampliar no solamente desde el punto de vista de la conciliación, sino también desde el punto de vista de la educación. Entonces, nos sorprendió este avance teniendo en cuenta que para nosotros es fundamental que se priorice tanto la parte de oferta pública desde el municipio, desde el Ayuntamiento de Zaragoza, en lo que son las escuelas infantiles, que en su día, además, y sigue siéndolo, fueron un ejemplo especialmente particular de calidad y de excelencia en la atención a

los menores por debajo de la edad obligatoria escolar y, por lo tanto, teníamos interés en saber hasta qué punto choca, por una parte, ese planteamiento de ampliación de plazas en la pública, de qué manera va a convivir y, sobre todo, de qué modo, puesto que hemos visto, además, que había una reacción bastante sorprendente, porque yo creo que, como... Yo porque me he dedicado al transporte, pero en todo lo que es oferta y demanda, en el momento en el que desde el sector público se avanza y se aceleran los ciclos de ampliación de las atenciones y de los servicios, la parte privada también se beneficia. Entonces, como hemos visto que había además una reacción en contra de la creación de plazas públicas por parte de la patronal de las guarderías privadas, pues, en fin, es una especie de compendio de situación un tanto confusa y por eso teníamos todo el interés, primero, en que la señora concejala, la señora Espinosa, nos detallase, puesto que le compete a ella, cuáles son estas ayudas; dos, de qué manera se van a coordinar o compensar o conciliar con la creación de puestos en las escuelas infantiles públicas, de qué manera el Ayuntamiento va a aprovechar y va a trabajar en conciliación con ello; y, en tercer lugar, qué le parece esa confrontación en principio de la propia patronal de guarderías privadas contra la idea de crear nuevas plazas en la pública, que yo entiendo que debería ser al revés. Es decir, se debería más bien haber coordinado y no establecer de nuevo o abrir una batalla en la educación previa a la obligatoria, porque, realmente, yo creo que es en beneficio de toda la sociedad y de toda la ciudadanía el poder tener cuantas más plazas de oferta mejor, si pueden ser públicas, porque hay una población muy grande que no puede permitirse ese planteamiento, y yo creo que deberíamos ir a un sistema donde la oferta pública fuera suficiente y, en todo caso, en cosas muy específicas, se pudiera plantear el tema de guarderías privadas, que es una cosa que, desde luego, nosotros, desde el Grupo, nunca hemos estado en contra de la conciliación y del doble planteamiento, tanto concertada como pública, que se conlleven, que se concilien y que se sumen una a otra en el sentido de la excelencia. Y, en el caso de la infantil, yo creo que deberíamos también ir a ello y no abrir de nuevo, como nos pasó con las ayudas de la concertada, una pugna unos contra otros, que hemos visto que esta patronal de guarderías privadas ya antes, antes incluso de saber cómo se van a concertar las cosas, ya ha salido a pelear. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ayala. Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: La doy por formulada.

Sr. Presidente: Perfecto. Gracias. Señora Espinosa.

Sra. Espinosa Gabasa: Vale. Bueno, pues el objetivo de este proyecto es facilitar la conciliación familiar y laboral mediante la subvención económica a las familias para que puedan costear la escolarización temprana no obligatoria de 0 a 3 años cuando ésta no esté financiada con fondos públicos. Y la justificación es muy clara, es que hay un insuficiente grado de escolarización general en esta etapa, solo de un 38'46 %. Y, además, es que hay una insuficiente disponibilidad de plazas públicas de 0 a 3 años, tanto públicas como concertadas. Según los datos disponibles, la escolarización potencial en Zaragoza en población de 0 a 3 años es de unos 19500 niños aproximadamente y la población escolarizada es solo de 7500 niños, es decir, ese 38'46 % de niños escolarizados de 0 a 3 años.

Este proyecto tiene un carácter temporal y transitorio hasta que se amplíe mayoritariamente la oferta pública y es un proyecto progresivo a tres años para abarcar todo el periodo de 0 a 3 años. Es decir, que en 2022 se subvencionaría a los nacidos en el 2021, sus gastos de escolarización en el primer semestre del 2022, es decir, de 0 a 1 años. En 2023, se subvencionaría a los nacidos en 2021 y 2022, sus gastos de escolarización en el primer semestre del 2023. Entonces, ya sería la ampliación de 0 a 2 años. Y, en 2024, se subvencionaría a los nacidos en 2021, 2022 y 2023, esos gastos de escolarización en el primer semestre del 2024, con lo cual, ya abarcaríamos 0-3 años. Se establecerán tres tramos de subvención, que serían 350, 500 y 700 euros, en función de la renta bruta per cápita de la unidad familiar o de convivencia. Y el importe máximo supone alrededor de un 30 % del coste medio de la escolarización en los centros no subvencionados. El pago sería un pago único en el cuarto trimestre de cada año, con justificación del gasto realizado en el primer semestre.

Los requisitos para ser beneficiarios de esta subvención serían las familias de los menores en cuyo nombre se solicite la ayuda, siempre que reúnan unos requisitos: Que sean menores escolarizados en educación infantil de edades comprendidas entre los 0 y 3 años, según la convocatoria anual. Se exceptúan los menores escolarizados en centros públicos o que ya tienen concierto educativo que financie esa escolarización. Otro

requisito sería que los progenitores o los representantes legales estén empadronados en el municipio de Zaragoza desde hace tres años, por lo menos, antes de formalizar la solicitud. Los menores beneficiarios, por supuesto, también tendrían que estar empadronados en Zaragoza. Los gastos subvencionables serían facturas del centro educativo por la enseñanza en el curso escolar por el periodo de enero a junio, ambos inclusive. Y las ayudas económicas destinadas al cheque de guardería podrán ser compatibles con otras subvenciones públicas o privadas que estén destinadas al mismo fin.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Ayala, por favor, tiene la palabra.

Sra. Ayala Sender: Sí. Pues muchísimas gracias. Le agradecería, señora Espinosa, si nos pueden pasar por escrito sus Servicios los detalles, aunque he tomado nota de algunos de ellos.

Quería preguntarle, en relación a las familias, ¿de nuevo haremos, o hará su Servicio, quiero decir, como para la ayuda a las concertadas? Es decir, ¿será su Servicio el que identifique a las familias que serán las demandantes de estas ayudas, tal como se está haciendo con las concertadas, o se procederá de otra manera? Veo que está poniendo una restricción en relación a que las familias deberán estar como mínimo 3 años antes empadronados en la ciudad de Zaragoza. Yo no sé hasta qué punto eso, dado que estamos hablando de ayudas casi sobrevenidas, es decir, los nacidos en el 2021, los nacidos en el 2022 o en el 2023, y que son nuevos, no sé si tal vez en ese sentido se podría replantear. No sé si los números que usted nos ha dado y las ayudas que usted ha previsto tienen que ver con los empadronados ya hace 3 años o si habría la posibilidad de flexibilizar esa situación, como he visto que se está haciendo con algunas otras ayudas. Es decir, que hay la necesidad y la posibilidad de que Zaragoza atraiga nuevas familias y también podría ser un elemento interesante el hecho de que se pudieran plantear ese tipo de ayudas.

Y veo que hay una pequeña contradicción, desde mi punto de vista, a falta de estudiar bien los detalles. Por una parte, se plantea que será a las familias a las se les darán las ayudas, tengo entendido, no a las empresas. Se plantea que las familias, los niños, tendrán que estar escolarizados en colegios o no públicos o que no tengan conciertos educativos y, sin embargo, en el otro ámbito se plantea que sean compatibles con otras ayudas. Me gustaría saber eso, digamos, de qué manera se va a... ¿A qué otras ayudas se refiere en este caso? Y el hecho de que no puedan acceder a este tipo de ayudas para otro tipo de gastos, supongo, familias que estén en colegios o bien con conciertos educativos o de otro tipo, porque en la escolarización hemos visto, por lo menos en las ayudas concertadas, que los distintos conceptos por los cuales se puede percibir una ayuda en algunos casos incluso se amplían más que lo que es, digamos, lo percibido en el ámbito público. Por lo tanto, sí que sería interesante el identificar la ayuda si es exclusivamente al precio que se paga por la guardería, como usted ha dicho, que hasta un 30 % se puede plantear, o si esas ayudas tienen algún otro tipo de concepto o van a tener algún otro tipo de concepto, por lo cual, podría interesar a otras familias que están en los otros ámbitos que quedan excluidos, según usted ha dicho. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Broto, por favor, tiene la palabra.

Sra. Broto Bernués: Sí. Bueno, pues gracias por la explicación, señora Espinosa. La verdad es que esta es la primera información detallada que tenemos con respecto a esta noticia que, en vía de resolución, hizo el señor Alcalde en el pasado Debate del Estado de la Ciudad. Lo primero que yo le voy a decir es que nosotros, ya sabe nuestro posicionamiento, creemos que este cheque familia se puede contraponer al acceso en igualdad a servicios públicos. Nosotros somos defensores de la escuela pública, tanto sea en el ámbito de primaria o infantil, y creemos que se puede dar una situación parecida o similar a la que ha ocurrido con el tema del apoyo a los privados-concertados.

Es procedente traer hoy esta pregunta y la interpelación del PSOE, porque, si no recuerdo mal, hoy hay Patronato de Educación y Bibliotecas. Entiendo que ustedes van a presentar ahí el proyecto de presupuestos o el borrador y, claro, ese es el Patronato en el cual se pueden aprobar cosas tan sencillas como saber de qué partida económica están hablando ustedes, de dónde van a depender estas ayudas... También usted aquí ha desgranado una serie de informaciones, pero no nos ha dado datos más concretos, porque, como decía bien la señora Ayala, esto de que se puedan compatibilizar con otras ayudas, nos gustaría que nos concretarse exactamente a qué se refiere. ¿Se refiere a ayudas estatales, ayudas autonómicas, ayudas del propio Ayuntamiento? Porque, ya que está hablando con el señor Lorén, le diré que a lo mejor lo primero que tendrían

ustedes que hacer es un cruce de datos entre todas aquellas familias que son receptoras de ayudas por parte del Ayuntamiento en el ámbito de la acción social, porque, como ya le recuerdo y nuestra formación le recriminó, con el tema de las ayudas a la privada-concertada resulta que el tramo es desigual. Una persona o una familia que acude a los Servicios Sociales para solicitar una ayuda de urgencia, que puede ser para cualquier tipo de complemento en material escolar, tiene que tener una renta de 500 euros menos que la que debe tener una familia que acude a las ayudas que ustedes han establecido de 500.000 euros a través del Patronato. Entonces, nos gustaría que, además de pasar los datos a la señora Ayala, yo creo que el resto de la oposición estaríamos encantados de tenerlos, incluida la oposición de Vox, que creo que también quiere manifestarse como oposición, al menos a veces, ahora, en este momento del presupuesto. Pero sí que nos gustaría que, si pudiera usted ahora, en este segundo turno, nos aclarase en cuanto a la compatibilización de las ayudas y en cuanto a saber, si desde el Patronato hoy se presenta esta propuesta, de qué partida económica están hablando ustedes, de dónde pende esa partida económica, y, por supuesto, saber, en cuanto a esa renta y esos ratios que ustedes están planteando, nos concretase toda la información posible, porque, si no, nos puede ocurrir lo mismo que nos ocurrió con la privada-concertada, y es que haya familias que puedan acceder mediante los propios Servicios Municipales a un tipo de ayudas y otras no. Esto sería un pequeño contrasentido. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Espinosa, por favor, tiene la palabra.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, como bien dicen, sí que estas ayudas van a depender del Patronato de Educación y Bibliotecas. Se elaborarán unas bases, como no puede ser de otra manera, que recogerán íntegramente cuáles son los requisitos tanto de los beneficiarios como los requisitos económicos. La cuantía económica ya la conocen ustedes si se han estudiado el presupuesto que va luego, a las dos de la tarde, que es de 1.300.000 euros. Y con este plan lo que pretendemos es hacer un plan de conciliación muy potente, que no elimina ayudas, sino que incrementa esas ayudas para la conciliación. Y esto que comentan ustedes de que si entraba en contradicción con otro tipo de ayudas, en fin, nosotros lo que queremos hacer es que, por ejemplo, una familia que necesite una ayuda de urgente necesidad pueda ser compatible con este tipo de ayudas también. Eso es lo que quiere decir que no se excluyen otras ayudas, que una familia que necesite una ayuda de urgente necesidad también pueda acceder y no quede fuera de este tipo de ayudas. Lo más potente posible y que llegue a cuantas más familias, mejor. Como digo, habrá unas bases, por supuesto, que se les darán a conocer y que tendrán que pasar para su aprobación por el Consejo del Patronato.

4.2.5.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que el Sr. Consejero informe de cuál es el estado de ejecución de las partidas destinadas al pago de ayudas de urgencia y cuál es el destino que se va a dar al remanente de dichas partidas. (C-4098/2021)

Sr. Presidente: Gracias. Señora Broto, por favor, tiene la palabra.

Sra. Broto Bernués: Sí, bueno, yo creo que la interpelación es muy clara, señor Lorén. Ya sabe que tenemos a gala, y se lo hemos dicho más de una vez, que nos gustaría que trajera como norma la documentación adjunta de la ejecución de las partidas de ayudas de urgencia desglosadas por conceptos y con el tiempo de resolución. Es algo que tenemos que seguir pidiendo, pero lo pedimos. Pero llegamos a final de año y, efectivamente, es un momento para hacer una valoración de la ejecución presupuestaria, sabiendo que, efectivamente, una cosa es el cierre contable y otra cosa es el final de año. Pero, como usted sabrá, en la pasada Comisión de septiembre ya le planteábamos sobre este tema y le voy a leer literalmente, señor Lorén, lo que usted dijo cuando nosotros anunciábamos que, efectivamente, no se iba a hacer la ejecución de las ayudas y que iba a haber remanente. Usted decía: "*¿Y qué pasará a 31 de diciembre, cuando usted otra vez vuelva a equivocarse con estos cuatro millones?*". Y decía también usted: "*¿Qué pasará cuando, a 31 de diciembre, usted nuevamente vuelva a equivocarse y estas declaraciones de hoy caigan en saco roto?*".

Bueno, señor Lorén, pues los datos son tozudos y, efectivamente, los datos que nosotros tenemos a 30 de noviembre, que son datos municipales de ejecución presupuestaria del Servicio, contrastados por

Hacienda, dicen que apenas se ha gastado un 51 %. Eso quiere decir que hay ahora mismo un remanente de 7'6 millones, a fecha 30 de noviembre. No la tenemos a fecha de hoy, pero a 30 de noviembre, que son los datos a los que podemos acceder. Eso dice, señor Lorén, que, en las mejores previsiones de gasto de ayudas de urgencia, porque lo tenemos secuenciado —menos mal que hay memorias y que hay datos que se pueden contrastar—, se puede gastar como en torno a un millón de euros al mes en ayudas de urgencia, con lo cual, nos vamos a cinco millones, no cuatro, cinco millones.

Bueno, sabemos, señor Lorén, que usted ha variado en el discurso. No va a reconocer, porque no lo va a reconocer, ya nos conocemos, que, efectivamente, sus previsiones eran erróneas, pero usted está virando el discurso y está diciendo, poniéndose la tirita antes de la herida, que, bueno, lo que se está consiguiendo es que va a ver un alto grado de concesión de las ayudas. Ahora usted no dice que se va a conseguir ejecutar todo, sino que va a haber un alto grado de concesión, con lo cual, usted ya está variando el discurso.

Pero, ante esto, tenemos que recordarle, señor Lorén, algunas cosas. Lo primero: en toda la anterior legislatura no fue necesario en ningún momento la suplementación de crédito, algo que usted está planteando como si fuera un hito, salvo el 2015, que, efectivamente, venía de un presupuesto anterior de otra Corporación. En todos estos años el porcentaje de ayudas concedidas ha rondado entre el 93 y el 98 %, en todos estos años, señor Lorén, el porcentaje de concesión, y ninguno de estos años ha existido remanente. Ninguno de estos años existió remanente. Aclararé para las personas que nos oyen que una cosa es solicitar una ayuda, otra cosa es que esa ayuda se tramite y otra cosa es que se resuelva, porque usted está hablando de porcentajes de concesión con respecto a una cuantía, pero lo que le estamos diciendo es que usted en su Servicio, en su equipo técnico, una de dos, o la primera, que podría ser la primera propuesta de la visión que le podemos dar, que es que ha habido una incapacidad para planificar correctamente esta dotación presupuestaria... Porque el sobrante de cinco millones no es cualquier cosa, señor Lorén. Segundo, la segunda visión de este dato, que sería la peor, que ustedes han hecho un presupuesto como venta de humo, como está ocurriendo en muchas Áreas en las que ustedes presupuestan por encima a sabiendas de que no van a ejecutar. Y ustedes se están planteando mediante la publicidad y propaganda a bombo y platillo que es el mayor presupuesto de la historia, que, efectivamente, nunca se había dotado... Y luego resulta que nos encontramos con situaciones como, por ejemplo, ha ocurrido con el servicio de ayuda a domicilio, teleasistencia y ayudas a actividades para personas mayores, que ustedes lo vendieron como un récord donde tenían 648.000 euros y resulta que ha habido un recorte de 200.000.

Bueno, señor Lorén, vuelvo a decirle: usted en septiembre nos decía que nos equivocábamos y estamos a diciembre, a mitad, queda menos de, entre cierre de ejercicio contable, un mes, dos meses, y es imposible que esos 7'6 millones se ejecuten. Y la pregunta es qué va a ocurrir con ese remanente, señor Lorén. Aparte de certificar la mala proyección y la incapacidad de ejecución de ayudas que, vuelvo a repetir, son sustanciales para los zaragozanos y zaragozanas... Me gustaría oír a la señora Rouco, que siempre está diciendo que, lo primero, los de aquí y las ayudas de urgencia, que son fundamentales. Es que cinco millones sin ejecutar son un tema, cuando menos, que nos tiene que sonrojar. Y la pregunta es, aparte de la interpelación, señor Lorén, ¿qué va a pasar con esos cinco millones? ¿Cuál es su objetivo a corto plazo? Porque tiene que ser cortísimo, porque se acaba ya la ejecución del 2021.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Yo hay una cifra con la que empiezo y acabaré, porque creo que es tremendamente importante, y que la señora Rouco también la comparte y creo que también le causa satisfacción, y es que, en la ciudad que vive, de la solicitud de ayudas de urgente necesidad que se solicitan, se conceden más del 94 %. Si hacemos una comparación con otras ayudas que se solicitan en otros Ayuntamientos, en otras ciudades o en otros ámbitos, en otras instituciones, por otro tipo de ayudas, nos damos cuenta de que estamos muy por encima, y eso es lo más importante. Es decir, de cada ayuda de urgente necesidad que se solicita, más del 94 % se conceden, en primer lugar.

Respecto al debate contable, usted y yo lo hemos pasado mucho tiempo, durante mucho tiempo, y siempre, y ahora —me quedo con sus palabras, ya que usted me parafraseaba a mí—, siempre usted decía que es un debate que está endiablado porque, en el fondo, hasta que no concluya el ejercicio, no podremos contabilizar la totalidad de las ayudas. Mire, hoy mismo hemos recibido un elemento que va a desvirtuar precisamente la cuantía de las ayudas de urgente necesidad, que son las personas que van a solicitar esas ayudas y que las están solicitando en los CMS motivadas por el inconveniente de la riada. Y eso también va a

suponer un incremento que, sin duda alguna, no estaba previsto. Cuando se hace la consignación presupuestaria, lo más importante es disponer del dinero, que es la voluntad política que el Gobierno demuestra, que está dispuesto a invertir ese Gobierno en sus ciudadanos. Que de esa cuantía, que se multiplicó prácticamente por dos, el 94 % de las peticiones, tras un periodo de pandemia, se hayan concedido, yo creo que es un resultado absolutamente espectacular. Pero, considerando nuevamente las cifras de las ayudas, que se las quiero dar detalladas a la cifra que, como usted sabe, no a 15 de diciembre, sino que se las voy a tener que dar a unos días anteriores, porque los cierres contables son los que son, a este momento, se han dado casi 39.000 ayudas. A día de hoy se habrán dado más de las 39.000 ayudas. Y de la partida que estaban consignados 9.580.000 euros, a 10 de diciembre, se han concedido 5.809.000, el 60 %. Pero eso no nos debe llevar a olvidar que tenemos que contabilizar, como usted me decía hace unos años, los meses completos de diciembre, que son muy complejos, y también una parte del mes de enero. Usted hablaba de una cifra de un millón al mes en ayudas de urgente necesidad. Bueno, no sabría decirle exactamente. Nos enfrentamos con una nueva situación, como es el tema de la nueva petición tanto por los gastos eléctricos como por la riada, que tendremos que enfrentarnos a ella. Lo más importante para un Gobierno es disponer de esa partida presupuestaria.

Hay una segunda partida presupuestaria, como usted sabe, el plan de choque de ayudas de urgencia, que es de 5.850.000 euros. En este caso, a principios de diciembre se han concedido 4.267.000. El porcentaje de ejecución supera el 73 %. En este caso, también nos falta el cierre, que tenemos que tener cuidado con el cierre del ejercicio. Sin duda alguna, yo creo que, a finales de mes, cuando lo tengamos contabilizado, nos va a dar dos datos, y ya se los anticipaba en septiembre. El primero, que es el más importante, es que no disminuya el porcentaje de las concesiones, que sigamos manteniendo ese porcentaje de concesiones por encima del 94 %, es decir, que las ayudas que solicitan los zaragozanos sean concedidas en un 94 %, primer punto. Y segundo, si, efectivamente, sobra partida presupuestaria, será que la voluntad política ha sido acertada, porque precisamente lo que sería un error, lo que habría sido un grave error por parte del equipo de Gobierno, es que, en un periodo de pandemia, hubiese previsto unas ayudas de urgente necesidad inferiores a las solicitadas. Respecto al remanente, lo comentamos en la segunda parte de la intervención, si le parece, porque, como sabe también, no es competencia estrictamente de esta Consejería. Señora Broto, por favor, tiene la palabra.

Sra. Broto Bernués: Hombre, señor Lorén, que usted a fecha de hoy diga que no sabe si es un millón lo que se gasta el mes en ayudas de urgencia, bueno, da una idea de que el control que usted tiene sobre esta partida, que es el 50 % de su Área, es algo que, cuando menos, es llamativo. Segundo, ¿el remanente no es de su Área? Hombre, usted, a fecha de hoy, vuelvo a decirle, según datos oficiales, tiene 7'5 millones sin ejecutar. Y usted, que lleva mucho tiempo en el Ayuntamiento, sabe que, como Consejero... Usted en la Comisión de septiembre dijo: "Las partidas se quedarán en el Área y se quedarán en los Servicios". Usted sabe que ya debería haber hecho modificaciones presupuestarias si quisiera que esos 5 millones, presumiblemente, al cierre de ejercicio contable se destinaran a suplementar otras partidas en su Área. Usted no lo ha hecho. Cuando dice que, 'si hay voluntad política y hay sobrante, la voluntad política ha sido excelente', no, señor Lorén, no, ha habido un error de cálculo o ha habido, como le decía anteriormente, una voluntad de inflar una partida para decir que se ha dado el mayor presupuesto de la historia, pero que luego se va a quedar para remanente, para pagar deuda. Eso no es la mayor voluntad política de la historia.

¿Qué va a hacer el año que viene? Señor Lorén, ¿qué va a hacer el año que viene, ahora que están ustedes hablando con la ultraderecha con el tema de presupuestos? ¿Qué va a hacer? ¿Usted va a decir que mantendrá una partida inflada a sabiendas de que no se va a ejecutar, con lo cual, nos está tomando el pelo a los zaragozanos y zaragozanas? O dos, ¿va a decir que el Gobierno PP-Ciudadanos reduce la partida de ayudas de urgencia en 4 millones? Eso es ajustarlo a la realidad. ¿Qué es lo que va a hacer, señor Lorén? Porque, de verdad, sinceramente, por mucho que se escude usted en el ejercicio contable, que yo lo conozco perfectamente, la realidad es que, comparándolo con el año 2019, prepandémico, en electricidad había un coste de 370.534 euros y en octubre de 2021 hay 256.000, 194.407 euros menos en este año, que está sufriendo la mayoría de la ciudadanía todo el coste del oligopolio eléctrico. Pero es que luego vamos a otro concepto: septiembre de 2019, por ejemplo, en comedores, 259.000 euros y, en este año, se han gastado 122.000, en total, una diferencia de 137.000. Le estoy diciendo que estoy comparando con el 2019, año

prepandémico. Señor Lorén, el resumen es que, efectivamente, ha habido una incapacidad manifiesta, que ustedes, como han hecho en muchas Áreas, han inflado las partidas y que, en este caso, no es que sea un logro que sobre dinero de las ayudas de urgencia, no. El noventa y tantos por ciento, 98 %, de ejecución se ha dado en los últimos años igualmente. Nadie pone en cuestión a los Servicios Técnicos, ponemos en cuestión la voluntad política de que usted ha dotado por encima una partida para dar la idea de que era real que iba a dar el mayor presupuesto de la historia. Y resulta que hay ciudadanos y ciudadanas que tienen 5 millones que iban destinados a ayudas de urgencia y no las van a tener, señor Lorén. Y, además, eso, seguramente, si no me lo explica ahora, se va a ir a remanente, porque no ha hecho una modificación de crédito para que se quede en el Área, ¿verdad que no?, y ya no le da tiempo.

Sr. Presidente: Señora Broto, yo no comparto con usted que la partida de ayudas de urgente necesidad, reducirla en 4 millones es ajustarla a la realidad, no lo comparto con usted. Usted sabe que uno de los grandes problemas, no solo que heredamos nosotros, sino que heredó usted, era la infradotación de los servicios municipales. La infradotación hizo aflorar, con la gestión, deudas. Pues mire, en el año 2015, creo que ascendían a 20, 30, 40 millones de euros en este Ayuntamiento. La infradotación de los servicios en este Ayuntamiento ha sido una forma recurrente de gestionar el presupuesto. Eso ya no se ha producido en este momento. No solo no se ha producido, sino que usted, con el debate, no debe despistarnos y no debe despistar a los zaragozanos de dos conceptos. Primero, que el presupuesto supone tener la convicción política de destinar los recursos a la petición de los ciudadanos. Y segundo, que la concesión y la petición de esos recursos ronda más del 94 %. Mire, el argumento que usted plantea, si las concesiones estuviesen en torno al 50 %, se lo podríamos comprar, pero, precisamente porque la concesión lo es rondando y superando el 94 %, no tiene sentido lo que usted plantea.

En cualquiera de los casos, usted me pregunta por el presupuesto futuro. Yo creo que el presupuesto futuro no debe en ningún caso disminuir las ayudas de urgente necesidad y así lo he trasladado al equipo de Gobierno, por muchos motivos. Primero, porque las consecuencias de esta crisis están viniendo. Segundo, porque el efecto perverso de la inflación, que es el impuesto de los pobres, lo tenemos ahí delante, lo tenemos ahí, y ya les he trasladado que, desde mi punto de vista, va a generar un problema que es un torbellino, porque, realmente, nos va a llevar a un crecimiento y a un incremento de los precios, no solo de la electricidad, que se ha multiplicado por cuatro y va a generar una salvajada, una salvajada, en muchas de las familias y, por tanto, las va a hacer más vulnerables... Es decir, mi petición al Gobierno es que se tienen que seguir manteniendo las ayudas. Y mi petición al Servicio y a todos los trabajadores es que tenemos que ser capaces de mantener ese porcentaje de concesión sobre las peticiones, que es lo más importante.

En cualquiera de los casos, en la próxima Comisión que tengamos en enero veremos exactamente ya cuál es el nivel de ejecución. Todavía no lo veremos, porque usted sabe que ese cierre contable no se produce hasta febrero y que hay una parte de esas cuantías, que, además, es una parte muy importante —es una cuestión que no le tengo que explicar a usted, porque la conoce sobradamente—, que es el cierre del ejercicio, donde las cuantías que se producen no van a menos, sino que van a más. La previsión yo creo que es muy acertada por parte del Gobierno y que el esfuerzo que supuso al resto de las Áreas se lo agradecí cuando firmamos el presupuesto y espero tener que agradecerérselo para el presupuesto del próximo año. Señor Secretario, seguimos.

(Abandona la sala la Sra. García Torres)

4.2.6.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

En relación con los cursos y talleres de los Centros de Mayores, ¿cuál es la situación que motivó la suspensión de gran número de cursos el día de su inicio y qué alternativas se están dando a las personas mayores? (C-4099/2021)

(Se trata conjuntamente el punto 4.3.12)

Sr. Presidente: Señora Broto, por favor, tiene la palabra.

Sra. Broto Bernués: Sí. Como tengo una interpelación después, señor Lorén, le volveré a plantear, porque iba usted a hablar del remanente y no ha dicho nada. Vuelvo a decirle que hay falta de previsión. Si hace tres o cuatro meses... Vamos, es que están las estadísticas, tiene usted la memoria, tiene a sus equipos técnicos... Si hace tres o cuatro meses usted hubiera visto que cada mes está gastando un millón, no llegaríamos ahora con que, a fecha 31 de diciembre, seguramente, o 31 de enero, tendrá 5 o 5'5 millones que no han gastado. Tendría que haber hecho una modificación presupuestaria. Eso no tiene nada que ver con el 94, 95, 96 % de ejecución en el sentido de ayudas concedidas, no, tiene que ver con la ejecución y eso es falta de planificación, señor Lorén. O sea, es que no hay nadie que pueda entender, igual que no hay nadie que pueda entender que sean 11 millones, por ejemplo en Personal, que no se gastan. Pues 5 millones que iban destinados a ayudas de urgencia, no las entiende nadie, señor Lorén, no las entiende nadie. En cuanto a la interpelación...

Sr. Presidente: Gracias. Disculpe, si me permite, como no ha entrado todavía en la intervención y nos solicitaban la posibilidad de incorporar otra pregunta, si le parece, podríamos unirla, es la 4.3.12 del Partido Socialista.

Sra. Broto Bernués: Sí, por supuesto. Sigo con la interpelación. Señora Espinosa, hemos tenido anteriormente una interpelación de la señora Bella que hablaba un poco en este sentido, pero no la hemos unido precisamente porque nosotros le planteábamos cosas muy concretas. Usted está hablando de que ha habido un aumento de la calidad en lo que sería la atención de las actividades de personas mayores con relación a este nuevo sistema de concertación. Nosotros, bueno, tenemos información de que, efectivamente, cuando el mismo día que en esta Comisión, en la sesión pasada, planteamos preguntas sobre esta nueva actividad, ese mismo día hubo personas mayores que acudieron a su centro y ese mismo día se enteraron de que no podían acceder a la actividad. Otras personas mayores, después de tener en cuenta que hemos estado con la pandemia y se han encontrado con un barbecho en el que los centros han estado cerrados cuando otros centros tanto del Gobierno de Aragón como propios centros municipales, como, por ejemplo, los centros deportivos, sí que abrían las puertas a actividades o a asociaciones, a personas mayores, este Ayuntamiento decidió tenerlos cerrados a cal y canto durante bastante tiempo, aparte de la pandemia en su momento más completo y más duro, sino estos últimos meses. Bueno, pues nos encontramos con que algunos directores y directoras de los centros tuvieron que informar dos días antes de que no se iban a realizar las actividades. Y hemos pedido datos al Área y todavía no nos los han contrastado ni los han dado.

Antes, en la intervención de la señora Bella, usted ha dado algún dato. Pero habla de algo que me sorprende mucho. Primero, habla de que había una situación precaria con los trabajadores y trabajadoras. Segundo, dice que ahora se va a hacer un seguimiento y una evaluación. Hombre, ¿esto quiere decir que en los anteriores años la labor que hacían estos monitores y monitoras, además de la supervisión por parte de los directores y directoras de los centros, además del equipo técnico de la Oficina Técnica del Mayor, no se estaba haciendo un seguimiento y evaluación? Porque esta es una afirmación un poco gruesa, ¿no? Además, dice usted que no ha habido ningún problema con la entidad adjudicataria. Bueno, la entidad adjudicataria, según sabemos, firmó con ustedes un concierto por el cual, al menos con 30 días de antelación, al inicio de la actividad de talleres, la entidad gestora deberá remitir el listado de las personas que impartirán los mismos. Se comprometió a esto la entidad Fundación Federico Ozanam y lo que sabemos es que no ha ocurrido así, puesto que no es que ahora mismo haya mejores condiciones de calidad de los trabajadores, es que un 40 % de esos monitores y monitoras no han accedido a esta concertación porque sus condiciones laborales se han precarizado, señora Espinosa. Es que, de cobrar en torno a 30-35 euros por hora, ahora han pasado a 20 o 19 euros. Claro, evidentemente, eso no es mejorar la calidad. A lo mejor la calidad jurídica querría decir usted en cuanto a la concesión que tiene el Ayuntamiento con relación a esta prestación, pero, desde luego, la calidad de los trabajadores y trabajadoras, no. De hecho, vuelvo a decirle, los datos son así, 40 % no han accedido a esto. Usted dice que esto supone una mejora en la atención a los centros. Lo que supone que hay ahora mismo 45.000 euros que se dan desde el Ayuntamiento a la entidad gestora para que haga estas actividades de coordinación cuando antes se hacía directamente a través de los directores y directoras, que tenían información directa de los cursos, de las personas que los impartían y, efectivamente, había un vínculo de las personas mayores con estos monitores y monitoras. La verdad es que dentro de lo que ustedes hablan de la importancia de la situación COVID, nos sorprende también que haya talleres que se hayan dado con 35

y 40 personas mayores, cuando era el primer argumento que usted utilizaba para tener cerrados a cal y canto los centros. Con lo cual, nos gustaría de verdad que nos diera información del número de cursos y también que nos diera información de las alternativas que han dado a esas personas que ahora mismo se han quedado sin esos cursos porque no hay profesionales que los puedan llevar a cabo.

Sra. Espinosa Gabasa: Señora Ortiz.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí. Muy bien. Muchas gracias. Pues yo creo que, en la misma línea, estamos defendiendo y denunciando a su vez los Grupos en la oposición, que lo venimos haciendo ya desde hace muchísimo tiempo, la gestión de las actividades y los centros de mayores que está teniendo esta Área, esta responsable del Mayor, con ellos. Obviamente, ustedes anunciaron a bombo y platillo que el día 22 de noviembre se iban a poner en marcha no sé cuántos miles de cursos y actividades. Llegaron el día 22 los mayores, que, con toda la ilusión, se habían apuntado para comenzar de una vez ya, casi a final de año, alguna actividad y se encuentran que no están los monitores ni las personas para poder hacer este tipo de actividades. Y, bueno, es que, al final, hay un dato que yo creo que es absolutamente revelador y es que, de 2.300.000 euros que hay dentro de lo que es la partida para Mayores, quedan a fecha de 1 de diciembre 1.516.000 euros sin ejecutar. Bueno, pues esto es el ejemplo de la gestión que se ha hecho con los centros de mayores y, obviamente, que no se han atendido las necesidades de los mayores y, además, después de un momento de pandemia.

Y hay una cuestión también muy importante que los sindicatos están sobre ello y es lo que comentaba sobre el tema de cuánto se está pagando la hora a los monitores que están ejerciendo estas actividades. Y bueno, la concertación, señora Espinosa, vale, pero con previsión. Además de tener los centros municipales de mayores cerrados, yo creo que hubiera tenido tiempo para hacer una previsión y para este concierto haberlo sacado en tiempo y forma y que hubiera estado todo previsto para el inicio de las actividades, que yo creo que ya deberían haber empezado en octubre, como poco, y no a finales de año. Gracias.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, ya veo que esto va a ser un mantra y continuamente van a estar preguntando sobre lo mismo. Yo creo que ya lo he dejado claro en distintas ocasiones, pero bueno, ahora se ceban con esto. Como ha pasado de moda, parece ser, lo de la concertada, pues ahora les toca con esto.

Mire, yo les quiero decir precisamente por donde usted ha acabado, señora Ortiz, empezar en octubre. Es que hubiera sido una irresponsabilidad, una irresponsabilidad, que durante las fechas del Pilar hubiésemos tenido a 15.000 personas haciendo fila para apuntarse a los cursos. Entonces, únicamente se retrasó unas semanas. O sea, que es que ha habido un retraso mínimo. Oiga, creo que también deben comprender que el adaptarse a una circunstancia nueva y demás, pues bueno, pueden darse estas circunstancias.

Claro, ustedes hablan además de... Decían "un gran número de talleres". Oiga, un 3'69 %. Yo no sé si eso es un gran número de talleres que no se están realizando. Desde luego, la interpretación que ustedes hacen no es la misma que hacemos nosotros. Yo ya les he dicho: mire, el proceso de adaptación lo hemos hecho en tiempo récord y era necesario el realizar esta acción concertada por lo que ya les he comentado muchísimas veces también, porque se generaban un montón de facturas y ya nos estaban poniendo problemas en Intervención. Había que regularizar de alguna manera esta situación. También es verdad que, como les he comentado ya no sé cuántas veces, hemos contactado con todos los monitores anteriores también para que fueran los primeros en decir si querían continuar y ha habido que darles el lógico plazo para que valorasen la oferta y tomaran la decisión. Eso ha supuesto que hayan empezado a lo mejor algunos talleres con unos pocos días de retraso, porque ha habido que darles, como digo, un tiempo para que ellos tomaran esa decisión. Y a mí me gustaría saber a qué se refieren cuando plantean eso de que se produjo la suspensión de un gran número de talleres. La verdad que eso sí que me sorprende. Les he dado ya la cifra anterior, que, de 460, se han iniciado 443. Seis de ellos, por falta de inscripciones, no se han iniciado. Y el resto, como ya he dicho anteriormente, principalmente se corresponden a los de los barrios rurales, porque sí, he de reconocer que allí está habiendo más dificultad. Pero les vuelvo a repetir que es cuestionable entender que 17 talleres, que es un 3'69%, sea para ustedes eso un gran número de talleres. Bueno, la verdad es que es interpretable totalmente. En todo caso, aquellos talleres que no iniciaron en fechas, se aviso a los directores para que se comunicara el retraso a las personas que estuvieran inscritas. Y, en cuanto a las alternativas a las personas mayores, a ver, habría que dar alternativas si se suspenden los talleres, algo que no ha ocurrido. Simplemente estamos diciendo que hay una ligera demora o ligero aplazamiento.

Tenía otras notas tomadas para la otra pregunta. Voy a unir un poco también. Todos los centros, como saben, están abiertos. El único que no está abierto es el del Casco Histórico, debido a su ubicación en la Casa Amparo. Se utilizan los espacios de forma normalizada. Todos los comedores también están en funcionamiento, excepto el del Casco Histórico por lo que digo, porque está ubicado en las instalaciones de la residencia de la Casa Amparo. Los talleres de envejecimiento activo están funcionando. Los grupos de actividad ya van retomando su actividad al ritmo que cada uno considera necesario. Los centros han retomado la programación y actualmente hay programadas 71 actividades de centro abierto. Las asesorías siguen funcionando. El "Nos gusta hablar", prevención de riesgos, todo está en funcionamiento. De esta forma, lo único que quedaría por retomar es la actividad de los talleres de la experiencia, que ya dijimos que serían para el próximo año, porque nosotros seguimos considerando que no podemos dar esa responsabilidad... Bueno, estos talleres son los que imparten los propios mayores. No podemos darles la responsabilidad de que ellos tengan que controlar que se cumple con las medidas que todavía hay que seguir cumpliendo. Yo creo que la situación se puede decir que, a excepción de ese tres y pico por ciento, está normalizada con esas salvedades citadas.

También habla el PSOE de falta de personal. Yo le puedo decir, el personal de la Unidad de los Centros de Mayores, cómo está actualmente, por si les interesa. La vacante de la Sección de centros de mayores por jubilación ya se ha asignado y la persona ya ha tomado posesión. Los centros de mayores, además, cuentan todos ellos con un responsable de cada uno de ellos y, además, en dos centros que tienen gran actividad, como son el Lain Entralgo y Salvador Allende, hay una persona más de apoyo. Y la vacante temporal por incapacidad laboral transitoria de la responsable del centro de Valdefierro y la jefa de negociado del Mayor ya han sido sustituidos también por una nueva trabajadora auxiliar administrativo. Y el personal para los talleres queda cubierto con la acción concertada de la Fundación Federico Ozanam, como digo, a falta de ese número mínimo de talleres, que se está trabajando en hacerlo lo antes posible. Pero bueno, dennos también... Creo que todos se pueden imaginar que el momento de la transición puede tener estas pequeñas cosas, pero hablar de hecatombe, no pueden hablar de hecatombe. Gracias

Sr. Presidente: Señora Broto, por favor.

Sra. Broto Bernués: Gracias. Bueno, señora Espinosa, yo ya lo siento, pero la tarea de oposición es así. Yo creo que usted ha estado en otras Corporaciones y sabe que nos toca hacer control al Gobierno. Yo no sé si eso le molesta, pero es así. Segundo, usted durante todo este año último ha estado viniendo a Comisiones, ha estado en Plenos, ha recibido a entidades, se supone que ha leído la realidad y ha oído y nos ha dicho usted a nosotros que tenían un plan A, B y C. Bueno, pues tenían un plan A, B y C. Efectivamente, ustedes pusieron como bandera la concertación y lo que nosotros le estamos diciendo es que, a fecha de hoy, esa elaboración de pliegos se ha traducido... Y le animo, por favor, a que tenga una reunión con los monitores y monitoras, que seguramente estarán encantados de hablar con usted, porque hoy, cuando le hayan oído que ha mejorado la calidad de su trabajo, estoy segura de que algunos de ellos le tendrían que decir alguna cosa, con el debido respeto, pero se la dirían. Estamos hablando de que más del 40 % de los profesionales, monitores y monitoras que llevaban largo recorrido trabajando con los centros de personas mayores, han declinado seguir trabajando. ¿Por qué cree usted que es eso? ¿Porque no les gusta su trabajo? ¿Porque este momento es el mejor del mundo para dejar el trabajo? Hombre, pues a lo mejor, si hacemos un análisis, tiene que ver con las condiciones laborales.

Segundo, no me ha respondido usted al tema de Ozanam con relación a que es la entidad que ha sido la que lleva la concertación y que firma por escrito que, 30 días antes, tendrá que presentar un listado de monitores o profesionales que llevarán a cabo las actividades. Si eso se hubiera llevado a cabo, y eso es obligación exigirlo por el Ayuntamiento, no hubiera habido este problema de esos talleres, que, por cierto, encantados de que nos dé los datos. Se los pedimos, pero todavía no los hemos tenido. O sea que, si nos dice que, efectivamente... Claro, conforme pasan los días, lógico y normal que ustedes vayan cubriendo plazas. Pero ¿sabe qué tengo yo aquí constatado, por ejemplo? Que en el boletín del CIPAJ puso anuncios la Fundación Ozanam para buscar monitores para los talleres. De esto hace nada, o sea que, realmente, esa previsión que usted dice no se había dado.

Tercero, hemos constatado también que algunos talleres se dan por profesionales de la propia entidad, que trabajan para la entidad Ozanam, no que han sido concertados para estos talleres, con lo cual, evidentemente, la previsión no.

Y cuarto, usted sí que ahí ha tenido un mantra de "no vamos a poner y exponer a las personas mayores al tema COVID" y nos encontramos con que hay talleres donde hay más de 30 y 35 personas juntas. Entonces, hombre, evidentemente, hecatombe no, pero, desde luego, señora Espinosa, si es usted una persona responsable, tendrá que reconocer que a lo mejor algún fallo hay y que algo tendría que mejorar. Y, de verdad, aquí le invito a que hable con los monitores y monitoras, que le van a explicar cómo han mejorado sus condiciones laborales con esta concertación, teniendo en cuenta que hay 45.000 euros de todos y de todas, dinero público, que van a una entidad para la gestión y para que precisamente esto no ocurriese. Piénselo.

Sr. Presidente: Señora Ortiz, tiene la palabra, por favor.

Sra. Ortiz Álvarez: Gracias. Mire, señora Espinosa, no se trata de un mantra, se trata de que hoy, a 15 de diciembre, todavía no están normalizadas las actividades para los mayores. Y decía usted que en octubre era algo imprudente. Bueno, ustedes invitaban a esa semana cultural del Pilar, donde podían participar absolutamente todos, también los mayores... Que, a ver, las personas mayores de 60 años, señora Espinosa, yo no sé qué carácter paternalista tiene usted, pero vamos, que son personas que, desde luego, necesitan actividad y que se podía haber dado, no en octubre, sino ya desde marzo. Con las restricciones sanitarias, se podían haber hecho alternativas que, si no eran talleres dentro de los centros o cerrados, al menos al aire libre, que hay multitud de actividades y yo se las puedo, además, cuando quiera, que allí, en la Almozara, desde la Junta Municipal hemos podido hacer actividades saludables y al aire libre para las personas mayores, porque, claro, no tenían absolutamente otra cosa y, desde luego, hemos tenido que recurrir a eso. No se trata de un mantra, señora Espinosa, se trata de la gestión que está haciendo usted, nada más.

Sr. Espinosa Gabasa: Bueno, pues, muy brevemente, les vuelvo a repetir que, que un 3'69 % de los talleres no haya empezado, no puede decirse que sea, como digo, una hecatombe o un fracaso. Sí, yo reconozco y les reconozco que esos no hemos sido capaces de sacarlos hasta ahora y que se está trabajando en eso.

Y, señora Ortiz, lo que sí que me va a permitir decirle es que nosotros hemos estado ofertando. Usted lo habrá hecho también en su Junta de Distrito, me parece muy bien, pero, si usted ha estado atenta en estas comisiones, ¿cuántas veces hemos contado las actividades que se han hecho al aire libre para las personas mayores del mes de mayo? Es que se han estado ofertando continuamente actividades para las personas mayores desde la Oficina Técnica del Mayor.

(Abandona la sala la Sra. Espinosa Gabasa)

4.2.7.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

¿Cuáles son las medidas que se van a poner en marcha para frenar la destrucción de empleo en su área y cubrir las necesidades de personal de sus servicios? (C-4100/2021)

Sr. Presidente: Señora Broto, por favor, tiene la palabra.

Sra. Broto Bernués: Bueno, pues es una interpelación que también es reiterativa, porque, evidentemente, el tema de personal es algo crucial en cualquier Área que tenga atención al público, pero ya saben que nosotros reiteramos que en la de Acción Social es nuclear. Por cierto, señor Lorén, a ver si me responde a lo del remanente, que es que en la Comisión de septiembre dijo que el remanente se quedaría en el Área y aún no me ha respondido. Bueno, nos hemos encontrado, y lo hemos denunciado, con que actualmente ha habido, en este mandato que ustedes ostentan, 52 trabajadores menos en el Área de Derechos Sociales. Tengo los datos aquí, que estos sí que tuvieron a bien mandármelos, de Recursos Humanos y, por lo tanto, si quieren, se los puedo ofrecer. 52 profesionales menos de los equipos del Área que usted ostenta. Nos encontramos, señora Espinosa, que esto también le afecta, con centros de personas mayores donde las contratas de limpieza y de mantenimiento y de cafetería están abriendo los centros en algunos casos, porque hacen un desplazamiento de los operarios a centros municipales de Servicios

Sociales. Nos hemos encontrado con instalaciones de centros deportivos, que luego tenemos una pregunta que le haremos también a la señora García. Nos hemos encontrado con la externalización del servicio de la Casa Amparo en épocas navideñas el año pasado porque no había suficiente dotación. O nos hemos encontrado con que ahora mismo se están dando citas para mediados de febrero para estos centros municipales, algunos de ellos para atención a las demandas que devienen de esta situación que estamos viviendo en la ciudad.

Por otro lado, queda pendiente algún hecho, hoy el señor Consejero ha tenido a bien informarnos oralmente de que este viernes seguramente tendremos una Comisión especial para aprobar la adenda. Esto implica un importante hito en el tema de personal, porque, para todos los que están oyéndonos, se sabe que la adenda que se hace con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, el IASS, supone más de 180 profesionales que dependen de ella. Por cierto, ustedes plantearon un contencioso, señor Lorén, y ahora vemos que, después de decir que plantearon ese contencioso porque, efectivamente, no estaban de acuerdo con la financiación que les daba el Gobierno de Aragón, etc., etc., ahora dicen que lo retiran porque han conseguido, gracias a la Bilateral, 2 millones, que no alcanzan siquiera los 2'5 millones de desfase que usted decía. Para eso está la hemeroteca y usted verá cómo es que han retirado algo cuando ustedes decían que la ciudad de Zaragoza no se merecía ese trato. Pero bueno...

En segundo lugar, señor Lorén, tenemos la aprobación de la oferta de empleo público, que está sin consenso sindical y que supone la salida de 140 plazas de profesionales (trabajadores sociales, psicólogos, educadores, técnicos auxiliares, etc.) sin esperar a una ley que dé garantías para que esta situación se regularice, siendo que hay profesionales que llevan más de 20, 25 y 30 años y que seguramente no tendrían mucho que demostrar con relación a su pericia profesional. Pero bueno, todo esto combinado lo que hace es precisamente que los centros municipales, tanto los de Servicios Sociales Comunitarios como los Especializados, tengan un porcentaje altísimo de profesionales que están ahora mismo sosteniendo servicios esenciales. Y nosotros lo que nos planteamos es lo que le decimos simplemente en la interpelación, qué es lo que va a hacer usted para frenar esta pérdida de empleo, 52 profesionales en el Área y va in crescendo, porque nos encontramos con amortizaciones de jubilaciones, con vacantes que no se cubren, con enfermedades de larga duración que no se cubren... Entonces, claro, no se puede sacar pecho de la buena gestión y de lo que se está atendiendo a la ciudadanía cuando no se dota suficientemente de profesionales.

Y, evidentemente, nos alegramos de que el viernes haya esta Comisión especial donde seguramente se ratificará ese acuerdo con el IASS, pero claro, usted ahí era muy crítico. ¿Se acuerda, señor Lorén? Era muy crítico e incluso cuestionaba la cuantía que se daba para dotación de personal. Entonces, con todo esto, y sabiendo que además ahora ya hay centros que están teniendo problemas para dar la cita a la atención ciudadana, nos gustaría que nos dijese cuáles son las medidas que usted va a plantear, puesto que usted está además ahora elaborando con su equipo de Gobierno el proyecto de presupuestos y hay un área troncal que es Recursos Humanos. Entonces, nos gustaría que nos diese alguna información. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Le comentaba antes respecto a los remanentes que esa es una cuestión que, como usted sabe, depende de la Consejería de Presidencia, Hacienda e Interior y, entonces, con los remanentes de todas las Áreas, será la que decida exactamente, en esa bolsa común, qué es lo que se hace con ellos. Por tanto, no es una competencia de este Área y ya se lo había aclarado antes.

Respecto a la Comisión extraordinaria que menciona de la encomienda de gestión del IASS, primero, como saben, concluye a la finalización del ejercicio y, como siempre, hay que renovar esa encomienda. Y el acuerdo con Gobierno de Aragón yo creo que es un acuerdo muy razonable y muy interesante. Bueno, señora Broto... Señora Broto, creo que es interesante ahora, que regulariza, por un lado, el convenio, que lo regulariza con una cuantía económica importante. A mí me gustaría que fuese más, porque yo defiendo los intereses de los zaragozanos y me encantaría que fuesen..., pero que regulariza el convenio de una forma muy importante. Y segundo, regulariza la encomienda de una forma también muy importante, pero muy importante, en un porcentaje precio/hora del servicio de ayuda a domicilio muy importante. Y que, por tanto, lo que queda de esa encomienda yo creo que, primero, traslada la buena voluntad de ambas instituciones... Y usted plantea si el haber hecho en su momento el contencioso, la demanda... Mire, una de las características que debe hacer un gobernante y a lo que está obligado es a cumplir la ley, y cumplir la ley establece que las encomiendas no pueden estar infradotadas y, como deben estar dotadas adecuadamente, tuvimos que hacer

la reclamación correspondiente. Y de todo ello, por fin, se firma un documento, que es la Bilateral, que ya es la segunda Bilateral en la historia de esta comunidad autónoma que se produce con el Ayuntamiento de Zaragoza, y todas ellas en este ejercicio, pues yo creo que es de gran satisfacción. Y desde aquí he de decirles que yo creo que el comportamiento tanto del IASS como de la Consejería de Derechos Sociales ha sido muy interesante. Han defendido sus intereses y hemos llegado a un punto de acuerdo que favorece sustancialmente los intereses de los zaragozanos. ¿Que me gustaría que fuese más? Yo siempre reivindicaré más dinero para los zaragozanos, porque son ellos los que pagan por mi gestión.

Y, en otro orden de cosas, la situación laboral. Bueno, la situación laboral también, en el pequeño detalle, y empiezo por el tema del convenio, queda y quedará regularizada en una parte muy importante a través de ese convenio. Pero una de las cosas que nos tiene que caracterizar siempre a los gobernantes, como le decía, es el cumplimiento de la ley y, en este caso, la Ley de Presupuestos Generales del Estado lo que establece en su artículo 19, como usted conoce, es la reposición solo del 50 % de las bajas producidas. ¿Qué se ha hecho hasta ahora? En concreto, para 2021, se han dispuesto 26 contrataciones de vacantes. ¿Qué hacemos y cuál es nuestro plan y en qué estamos trabajando? Primero, en contratar todas las vacantes disponibles dentro del cupo asignado para 2021 y 2022. Segundo, en realizar contrataciones de acumulo de tareas para aquellas actuaciones puntuales que suponen un incremento temporal de las cargas de trabajo. Tercero, realizar ajustes en la organización del personal existente, eliminando o modificando actuaciones no críticas para la prestación del servicio, fundamentalmente en los Servicios de Instalaciones Deportivas, Colegios Municipales... En este último caso, hay que tener en cuenta que se están asumiendo funciones que no son competencia específicamente municipal y, como dijeron expresamente los sindicatos municipales, el 90 % de su carga de trabajo son funciones que debería desarrollar personal de la DGA de servicios auxiliares y que prestan los y las trabajadoras municipales. En cuarto lugar, crear vacantes de plazas estratégicas en plantillas anuales. Para 2022, se plantea crear nuevas plazas de trabajador social y educadora necesarias para los Servicios Sociales Municipales. En quinto lugar, realizar un estudio de cargas de trabajo para cuantificar las necesidades de personal dadas las nuevas tareas asignadas por la implantación del IMV (ingreso mínimo vital) que nos afecta notablemente, como usted sabe, la prestación aragonesa complementaria y el servicio de inclusión social, así como por la evolución del conjunto de las prestaciones en el resto de los servicios sociales. En sexto lugar, mejorar y hacer más eficientes los procesos de trabajo mediante implantación de nuevas tecnologías, acceso a WhatsApp... Saben que somos líderes a nivel nacional. Somos la primera ciudad de España que ha implantado el servicio de WhatsApp para comunicar las ayudas de urgente necesidad a los usuarios.

Y antes ha hecho una mención a que no le he contestado respecto a la teleasistencia y demás. Como saben, también en este ejercicio se han eliminado las listas de espera, que nos gustaría que fuese extensiva esa eliminación de listas de espera, precisamente con la incorporación de nuevas tecnologías en la que nos gustaría ser pioneros, al resto de los servicios. Esas son las medidas que hemos realizado y que estamos trabajando en ellas. Señora Broto, por favor.

Sra. Broto Bernués: Bueno, señor Lorén, pues le voy a leer lo que usted dijo en septiembre con respecto al remanente. Dijo: "Las partidas se quedarán en el Área y se quedarán en los Servicios". Y ahora resulta que es la señora Navarro, a través de la Concejalía de Hacienda, la que va a decidir, con lo cual, esto nos da la idea de que, efectivamente, usted hace tres o cuatro meses sabía que iba a tener un remanente excesivo y no tomó las medidas para hacer una modificación presupuestaria y que se quedase en el Área. Usted dice que hay que cumplir con la ley. Claro, para eso somos servidores públicos, pero también hay que cumplir con la palabra dada, señor Lorén, y usted aquí, en Acta y en sesión de comisión de seguimiento de la acción del Gobierno, dijo que, efectivamente, ese dinero se quedaría en el Área. No es cierto, ese dinero se va a ir a pagar deuda. Primera aseveración que me lleva a decir que usted, desde luego, una cosa es lo que dice y otra cosa es lo que hace.

En cuanto al convenio y la adenda, señor Lorén, es que es muy interesante revisar, porque usted ya tiene una trayectoria, lo que usted decía en su momento. Ahora dice que es muy interesante y muy interesante es tan ambiguo como decir que es excepcional, fantástico, maravilloso, que son palabras que su equipo de Gobierno... "Nunca en la vida se había dado un presupuesto fantástico, genial, extraordinario". "Somos la primera ciudad líder...". Mire, son palabras vacías, porque la realidad, señor Lorén, es que usted y

su equipo interpusieron un contencioso al Gobierno de Aragón. Como medida para negociar, ¡olé!, un contencioso. Y ustedes ahora, con la Bilateral, que, por cierto, viene de una Ley de Capitalidad que se aprobó en el anterior mandato, señor Lorén, que se le olvida, resulta que ustedes tienen un incremento de 2 millones que ni siquiera cubren los 2'5 millones que se supone que usted decía que había de desfase con el servicio de ayuda a domicilio. O sea que, realmente, 'donde dije digo, digo Diego'.

Y luego, con relación al personal, lo que yo le planteaba, señor Lorén, es que, más allá de todo lo que usted está hablando de acúmulos, que se han dado siempre, de reposición de vacantes, que ya nos alegramos y, no se preocupe, que le vamos a pedir datos por escrito para ver cómo se están llevando a cabo, yo le planteaba que ahora, que estamos en el momento *Presupuestos*, usted diera realmente un aldabonazo en su Área y reclamase que del presupuesto municipal hubiera un incremento en dotación de personal. Porque, cuando usted habla de reajustes y ajustes porque hay cosas que dependen del Gobierno de Aragón, ¿se refiere a lo que están haciendo ustedes en los centros de personas mayores, donde los profesionales de limpieza y cafetería están abriendo y cerrando los centros porque los operarios los están llevando en ese reajuste a otros centros? Los operarios municipales van a otros centros para suplir las carencias y, mientras tanto, las personas que no tienen responsabilidad, que son de limpieza y de mantenimiento, abriendo y cerrando instalaciones municipales. Yo no sé si se refiere usted a esos reajustes, pero, desde luego, no me parece la mejor fórmula. Implíquese y solicite en este presupuesto que, efectivamente, se dote correctamente la partida presupuestaria para recursos humanos en Servicios Sociales.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Es normal que difiramos en las concepciones de las respuestas que hay que dar. En las negociaciones, yo fui muy crítico cuando se plantearon las negociaciones con Gobierno de Aragón por parte de su equipo de Gobierno porque entendía que no se defendían adecuadamente los intereses de los zaragozanos. Es más, incluso pensaba que quizá no eran las personas más adecuadas. Yo creo que usted debería haber estado al frente de esas negociaciones y habrían sido mejores, porque se envió a negociar a personas que quizá no conocían las dificultades del Área. Pero, en este momento, ha pasado el tiempo y las cantidades no son las que usted menciona. Y me venían a la mente las palabras de la señora Ayuso cuando decía lo complicado que es explicar algunas cuestiones económicas a los responsables de la izquierda. Mire, no, el déficit no es de dos millones y medio. El de la encomienda de gestión, exactamente... El de la encomienda de gestión, exactamente, era de novecientos y pico mil euros, situación que queda resuelta, desde nuestro punto de vista, precisamente con la nueva encomienda, con esa voluntad que ha tenido el Gobierno de Aragón de entender que nosotros ya teníamos un servicio que estaba adjudicado y, por tanto, un precio cierto. Y, aunque ha habido diferencia de pareceres respecto al precio que ellos pagan en otros lugares, sí que es verdad que se ha reconocido que lo que le planteábamos era una cuestión muy concreta, muy específica, y que, además, aunque en el fondo las reclamaciones judiciales no gustan a nadie, a veces, cuando te obliga la ley a realizarlas, pues estás obligado a hacerlas. Y, sin embargo, curiosamente, el acuerdo al que hemos llegado es precisamente que todas esas situaciones que había se queden resueltas. Yo creo que es un buen acuerdo.

También le digo una cosa, y le digo lo mismo que le trasladaba cuando estaba en la oposición: yo creo que había que haberlo negociado en origen de una forma diferente. Y ya le digo: creo que si hubiese sido usted la que lo hubiese negociado, el resultado habría sido más interesante. En aquel momento, yo creo que usted no llevó esa negociación y, por tanto, no nos ayudó a los zaragozanos. En cualquier caso, el próximo viernes cerraremos y debatiremos sobre esta encomienda, que yo creo que es un gran avance. Continuamos.

(Se incorpora a la sesión el Sr. Magaña Sierra, a través de videoconferencia. Se reincorpora a la sesión la Sra. García Torres)

4.2.8.- Presentada por Dña. María Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

Para que el Consejero, Sr. Lorén, dé cuenta de la ejecución del presupuesto de gastos del área a 30 de noviembre de 2021. (C-4115/2021)

Sr. Presidente: Señora Ortiz, por favor, tiene la palabra.

Sra. Ortiz Álvarez: Gracias, señor Lorén. Bueno, como en la comparecencia no me ha permitido tener el minuto de alusiones, primero quiero agradecer a la señora Bella su disposición para ceder ese tiempo y, por supuesto, tanto a la señora Bella como a la señora Broto, que hayan entendido la importancia del tema que estábamos tratando lejos de la utilización política que nos pretenden achacar siempre que traemos aquí algún debate dentro de lo que son las competencias propias en esta Comisión.

En el último Debate del Estado de la Ciudad, el Alcalde anunció para este año 2022 que en el Área de Acción Social se iba a llegar al menos a los 100 millones de euros. En marzo de este año, anunciaba este Gobierno que el presupuesto era el más social de la historia de la ciudad. Y de 95.783.000 euros, a fecha de hoy, que era el presupuesto definitivo del 2021, quedan 30 millones sin ejecutar. Claro, la pregunta es, si se incrementa el presupuesto nuevamente, que lo venderán como un hito histórico y como referente de ser el presupuesto más social de la historia de Zaragoza una vez más, entiendo, señor Lorén, que lo que es el anuncio de un presupuesto debe ir acompañado con la gestión política por parte de este Consejero. Decían que habían incrementado, según sus datos, un 20 % el presupuesto en Acción Social respecto del año anterior. Pues bien, tenemos, hasta la fecha, más de un 25 % que se ha dejado de ejecutar. Por lo tanto, es un poco el reflejo de lo que está pasando, a grandes rasgos, con la ejecución presupuestaria de su Área, señor Lorén.

Claro, decía antes la señora Broto, además, yo creo que con buen criterio, que, cuando existen remanentes en materia de acción social y, además, estando en una situación de problemática de la ciudadanía, de vulnerabilidad de las personas, esos remanentes al menos hay que moverlos para poder ejecutarlos en otro tipo de programas y, así, poder fortalecer las políticas sociales, que es lo que se debería hacer. Pero claro, yo le digo, señora Broto: Para qué lo van a compensar en otras partidas, que es que no las están ejecutando. Porque hay un dato muy importante y es que en la ejecución de este Área lo que se está ejecutando prácticamente entre el 90 y el 100 % en la ejecución presupuestaria es de Capítulo IV, o sea, las que se derivan a los convenios o las subvenciones a las entidades del tercer sector, principalmente, que, al final, son los que están llevando el peso de la prestación de los servicios sociales en esta ciudad y también de los servicios externalizados, pero en lo que es la gestión propia nos encontramos, desde luego, con algunas partidas, como el mantenimiento, funcionamiento y actividades de equipamiento de Servicios Sociales que no llega ni al 30 %, gastos y servicios y actividades y programas de Servicios Sociales, por debajo del 50 %; el Plan de choque de crisis de alimentación, con un remanente a día de hoy de más de 5 millones de euros. Estaba usted hablando de que somos pioneros en la digitalización de los Servicios Sociales. Pues bien, no han invertido ni un 20 %. Entonces, no sé yo qué arte tiene usted, señor Lorén, para incrementar o dar esos servicios y, sin embargo, no hacer la inversión requerida que tenía que haber hecho y que, además, estaba en los presupuestos. Y así, como el plan de ayudas de urgencia, con más de 2 millones de remanente, etcétera. Es verdad, como usted decía, que habrá que esperar a finales de enero o febrero para tener lo que es la liquidación contable y verlo, pero claro, a 1 de diciembre que tengamos un remanente de 30 millones de euros en este Área realmente es absolutamente preocupante.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ortiz. Aprovechamos para dar la bienvenida al señor Magaña, que se incorpora a nuestra Comisión. Esperemos que esté bien de salud, señor Magaña, y bienvenido a la Comisión de Acción Social y Familia del Ayuntamiento.

Sr. Magaña Sierra: Muchas gracias, señor Lorén. Buenos días.

Sr. Presidente: Pues siguiendo con lo que usted planteaba, es verdad, la señora Ayuso tiene razón, tiene razón completamente. Es difícil explicar y debatir de cuantías económicas a veces con la izquierda, porque los datos que da van y vienen según les parece. Van y vienen, van y vienen. Le voy a explicar: sí que es verdad que en este ejercicio contamos con el presupuesto social más importante de la historia del Ayuntamiento de Zaragoza, más del 20 % al momento en el que tomó posesión este Gobierno de la ciudad, más del 20 % de incremento, rozando los 100 millones, se queda en 94 aproximadamente, de presupuesto. Y, hasta la fecha, como usted... Además, usted ha gobernado y sabe también de dinámica presupuestaria. Hasta la fecha, se ha ejecutado en los cinco Servicios el 76'65 %. Tenemos un total comprometido de 73 millones que, por áreas, en total en el orgánico ACS superamos el 74%, con comprometidos 43 millones; en Deportes, más de 10 millones, llegando al 70 %; comprometidos en Educación, más del 96 %, superamos los

12 millones; en Juventud más del 80 %, 5 millones de euros; y en Mayores llegamos al 69 %. Mayores, ya se lo he explicado varias veces, ha sufrido la situación de la pandemia y esa ejecución del 70 %, 70 % aun así, nos parece tremendamente importante.

En cualquiera de los casos, adelantar el debate del cumplimiento del presupuesto yo creo que es un error. Es un error porque en este mes de cierre se produce algo que les he oído a ustedes muchas veces cuando estaban sentados aquí y es que no dan los datos reales. Pero, además, que el equipo de Gobierno haya sido sensible a las peticiones que desde el Área hemos hecho de que realmente los presupuestos en políticas sociales tienen que incrementarse en la ciudad para que sean, no solo dotados adecuadamente... Ya le conocía... Usted sabe que el Partido Socialista se caracteriza además por eso, por la infradotación de los presupuestos. En el caso del Ayuntamiento de Zaragoza, clarísimo. Vamos, yo le tengo mucho respeto al señor Gimeno, que me parece un profesional como la copa de un pino, pero, sin ninguna duda, su infradotación presupuestaria era muy recurrente siempre que presentaba los presupuestos. Además, él decía que un buen político no debe presupuestar adecuadamente un servicio. Yo no comparto ese criterio. De hecho, este Gobierno no lo comparte. Uno de los grandes problemas que ha tenido este Gobierno es precisamente adecuar ese presupuesto. Pero la ejecución a final de año yo creo que va a ser tremendamente importante y no comparto en absoluto esas cifras que ya hemos debatido antes respecto a ese remanente de los cinco millones. Además, el gran reto para esta Corporación es que los presupuestos del próximo año también tengan un gran incremento con las grandes dificultades que estamos teniendo precisamente por la plusvalía y otras situaciones, pero esa es la voluntad de toda el Área y yo creo que ustedes compartirán conmigo que sería lo deseable y creo que lo podemos conseguir. Señora Ortiz.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí. Gracias, señor Lorén. Mire, los datos que he dado no van y vienen: 'Estado de ejecución del presupuesto de gasto corriente, resumen por áreas, delegaciones y aplicaciones presupuestarias, noviembre de 2021, fecha del 1/12/21, SICAZ, Área de Acción Social, Servicio de Contabilidad'. Los datos no van y vienen, señor Lorén, son los datos que nosotros al menos manejamos y son los que están publicados y los que estamos haciendo referencia de la escasa ejecución de su Área con ese presupuesto que usted está diciendo que prevén un gran incremento de nuevo para el ejercicio del 2022 y yo le digo desde aquí, señor Lorén, desde el Grupo Socialista, que bienvenido sea, de verdad, que en eso va a tener siempre el apoyo para el incremento de los presupuestos en materia social, obviamente, pero claro, después está la responsabilidad de la gestión y después hay que ejecutar ese presupuesto, obviamente.

Bueno, ya le daremos el tiempo para que usted ya tenga por fin contabilizado absolutamente todo y volveremos también a hablar del tema, pero es que fíjese que es muy grave que, a 1 de diciembre, todavía estemos con un remanente de 30 millones de euros. Y usted, que dice que no ha seguido consejos de algún político porque no cree que haya que hacer malos presupuestos, yo creo que sí que los está siguiendo, señor Lorén, yo creo que está siguiendo esos consejos, y no creo que sean los mejores, de verdad. Simplemente decirle otra vez que estaremos muy atentos, desde luego, a lo que es la contabilidad definitiva, pero, desde luego, a 1 de diciembre, la verdad es que es absolutamente escandaloso este remanente de 30 millones. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. No he entendido muy bien si tengo que seguir los consejos o no seguirlos. Yo le decía que no siga los consejos del señor Gimeno. Mire, yo, cuando empecé en política, lo vi a él y vi al equipo del señor Belloch y vi cómo, en algunos casos, hacían políticas y, en otros casos, malabarismos. Entonces, algunas cosas me parecieron respetables, otras me parecían excesivas, pero, en cualquier caso, me pareció un gran profesional y tiene todo mi respeto. También es verdad que la forma de entender la política que yo tengo es diferente.

Respecto a las partidas, yo creo que deben estar suficientemente dotadas, en primer lugar, porque lo otro es engañarse a uno mismo. En segundo lugar, yo creo que tenemos que ejecutar el cierre del ejercicio, que va a ser sorprendente. En ningún caso esas cuantías que usted habla, en ninguno de los casos, porque ya le digo que el cumplimiento prácticamente en todos los Servicios está por encima del 80 %. En tercer lugar, yo creo que, en las partidas de urgente necesidad, lo más importante, lo más importante, es el porcentaje de concesiones que realizamos. De verdad, no le quiero poner en este caso ningún ejemplo del

Gobierno de Aragón o ningún ejemplo de otra institución, de los porcentajes de concesiones respecto a las peticiones, no quiero hacerlo, pero, de verdad, estamos en lo más alto.

Y respecto a la incorporación de tecnologías, bueno, esta es una iniciativa del propio equipo, que se le deja trabajar. Por ejemplo, la instauración del WhatsApp nos supone un ahorro de más de 20.000 euros en comunicaciones, pero, encima, mejorando la comunicación con los usuarios. Y eso que usted ha querido decir de que prácticamente soy capaz de hacer las cosas sin dinero, mi madre no lo comparte. Mi madre cree que soy capaz de hacer muchas cosas, pero que gasto mucho. Entonces, no lo comparte. Ojalá fuese así. No. Pero es verdad que tenemos que ser líderes en incorporaciones tecnológicas. De hecho, el Área de Acción Social especialmente lo necesita, porque, además, es donde se pone de manifiesto que las tecnologías deben estar al servicio de las personas. Yo, este debate, si le parece, que creo que es apropiado, creo que debatir del presupuesto siempre es apropiado, creo que tenemos que trasladarlo al cierre del ejercicio y donde, sin ninguna duda, yo, en alguna cuestión, seguramente tendré que reconocer el error, pero, de verdad, creo que el que una partida esté suficientemente dotada, en principio, no es un error. Y saludos al señor Gimeno, que la verdad es que yo lo veía desde esa bancada y hacía unos malabarismos que sorprendían. Continuamos, si les parece.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Espinosa Gabasa)

4.3.- Preguntas de respuesta oral.

4.3.1.- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

¿Cómo se prevé atender desde Acción Social a las personas sin hogar que no dispongan de pasaporte COVID o que den positivo en coronavirus? (C-4035/2021)

Sr. Presidente: Señora Bella, sí.

Sra. Bella Rando: Sí. Gracias. Bien, registramos esta pregunta tras conocer un caso particular que trasladamos al propio Consejero y esto coincidió precisamente con la activación del dispositivo de emergencias para proteger del frío a las personas sin hogar. En esta misma semana, conocíamos el número de personas que duermen al raso, que se duplica desde 2018 y se acerca actualmente a las 250 personas justo en el momento más delicado de la llegada del invierno y de las bajas temperaturas, un frío que, como saben, no ha hecho más que comenzar. De hecho, creo que el Albergue Municipal ya está en sus niveles más altos de ocupación de todo el año y no podemos olvidar que el hecho de que se haya duplicado el número de personas en la calle en nuestra ciudad no es un hecho fortuito, sino que se enmarca en un contexto de grandes dificultades para acceder a una vivienda digna o en alquileres asequibles o regulados.

La novedad de esta campaña de frío es la exigencia del pasaporte COVID para ingresar en las instalaciones municipales. Obviamente, no vamos a cuestionar esta exigencia y menos en el actual contexto epidemiológico. Sabemos que se están realizando test de antígenos y que se están facilitando citas para vacunar a todas estas personas que lo necesiten, pero nos gustaría que nos detallara, señor Lorén, el protocolo completo para estas situaciones y cómo se está colaborando con Sanidad, con el Departamento de Sanidad, porque se pueden dar casos de personas que no tienen pasaporte COVID, como parece que ha ocurrido en algunos casos, o incluso que den positivo en coronavirus, con lo cual, no sabemos si estos casos o estos posibles casos están resueltos y nos gustaría que nos aclarara cuál es la situación en estos momentos. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella. En primer lugar, pedirle disculpas, porque quizás, a lo mejor, en la presentación de la campaña no quedó claro, pero sí que me gustaría aclararlo de una forma rotunda. Es decir, ninguna persona que solicite plaza en el Albergue, aunque no haya sido vacunado, se quedará fuera de las instalaciones. Y ahora le voy a explicar cómo, que yo pensaba que lo habíamos explicado.

Este año, el dispositivo de frío, como usted sabe, ha llegado a unas cifras históricas, que son más de 270 plazas, multiplicando ya también las cantidades que se hicieron, las cifras récord que ya se plantearon el

año pasado. ¿Y esto cómo se ha hecho? ¿Cómo ha sido posible? En primer lugar, por una circunstancia, y es la propia ampliación que hemos podido hacer del Albergue. Es decir, había reducido su capacidad y estábamos en 75 plazas y ahora hemos podido ampliarlas directamente a más de 140 con la propia emergencia de frío. Pero, en segundo lugar, se amplía también con la posibilidad de la colaboración, porque el programa de primera oportunidad creemos que está siendo un éxito, esa colaboración con las entidades, y, por tanto, tenemos una capacidad para acoger y dar respuesta hasta las 275 plazas.

Una de las cuestiones que nos ha preocupado desde que trabajamos con el programa de emergencia de frío, y en el Albergue especialmente, es los protocolos de no contagios. ¿Cómo podemos compatibilizar el hecho...? Porque, como usted sabe, ha sido histórico que el nivel de contagios que se han producido en el Albergue han sido dos y se han podido aislar completamente. En un centro asistencial tan difícil, la verdad es que es un trabajo que, vamos, debe tener la admiración de todos los que estamos aquí y todos los zaragozanos a sus trabajadores municipales. Pues, en este caso, se exige... Le voy a leer: "En el plan de emergencia de frío, una de las novedades es la obligatoriedad de acreditar la pauta de vacunación a través del pasaporte COVID para acceder al Albergue Municipal. Si una persona no está vacunada, se admitirá su acceso siempre con un test de antígenos negativo que se realiza en el propio Albergue, porque el servicio médico, además, —como usted sabe— está funcionando desde hace dos años allí, con la condición de solicitar ese mismo día la cita para vacunación y con el apoyo del personal municipal para completar el proceso". No tenemos capacidad para obligar a nadie a que se vacune y, además, yo no quiero esa obligación. Yo no quiero tener el derecho de obligar a nadie a que haga algo en contra de su voluntad, pero es verdad que explicarle a los usuarios esa situación de riesgo en la que pueden entrar otras personas que comparten con ellos el Albergue ha llevado a que no hayamos tenido ninguna dificultad y, aquellas personas que no tenían el pasaporte, directamente se les ha hecho la prueba, si han sido positivos, se les ha trasladado a Salud Pública para que se diese una solución de hospedaje, y, si ha salido negativo, se han hospedado y, al día siguiente, se les ha pedido que de forma voluntaria que fuesen a vacunarse. Y la verdad es que, hasta ahora, en el 100 % de los casos se ha producido.

Respecto a la ocupación del Albergue, se la digo después, si le parece, en la segunda parte, porque es una ocupación muy razonable. Señora Bella, por favor.

Sra. Bella Rando: Bien, ya sabemos que se han redoblado las plazas, pero claro, con todo lo que estamos hablando durante esta mañana de la falta de ejecución en muchos servicios, también nos preguntamos si el Albergue está dando cabida a todas las necesidades que se van a producir y se están produciendo y, en cualquier caso, garantizar que ninguna persona se quede fuera. Usted lo afirma, pero también sabemos que hay casos en los que ha habido que intervenir también para asegurar que eso se llevara a cabo. Entonces, ¿en qué medida está previendo su departamento o su Área que haya más presupuesto para garantizar las condiciones de vida digna para las personas que duermen en la calle a sabiendas de que el problema de las personas sin techo se enmarca en este contexto de dificultad del acceso a una vivienda asequible, a una vivienda digna y a una vivienda de precios asequibles y regulados? Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella. Yo creo que, en este momento, Zaragoza dispone del plan del dispositivo de frío mejor que ha tenido en la historia. ¿Creemos que es suficiente? Yo creo que en este momento es suficiente. Uno de los datos que el aporro es que, a día de hoy, la ocupación del Albergue es de 67 personas y tenemos capacidad para 140. Prácticamente, yo eso lo chequeo personalmente cada día, porque, además, entendemos que, en este momento y ante esta situación, dar cabida y dar posibilidad de alojamiento es una de las situaciones más importantes a las que se tiene que enfrentar este Ayuntamiento. En segundo lugar, la 'Casa abierta de mujer' también se abrió precisamente con esa intención de que estuviese abierta en el periodo de invierno. En tercer lugar, la reforma de la 'Casa abierta de hombre' también se hizo con la intención de que estuviese desde octubre operativa para que fuese funcionando.

El dato respecto a las personas que viven en la calle en Zaragoza no está contrastado, no se ha realizado ese informe, y ese dato que ha salido en medios de comunicación no está contrastado. Sí que me gustaría y un poco tenemos la consigna este año de hacer exactamente el escrutinio de las personas que viven en la calle.

Y, en último lugar, la colaboración con la Policía Local por la noche se produce tanto con Policía Local como con las entidades sociales que están trabajando y se sigue manteniendo ese dispositivo de conocimiento y comunicación con todas las personas, a las que se les hace el ofrecimiento del Albergue. Una de las cuestiones... No sé si he sabido transmitirlo en estos años, pero sí que me gustaría trasladárselo a ustedes para que... El Ayuntamiento tiene la obligación de tener dispositivo adecuado para la petición de los usuarios, pero no tenemos la capacidad para obligar a nadie a que utilice los recursos. De hecho, hay organizaciones que se dedican precisamente a tratar de convencer a las personas que viven en la calle de que necesitan un sitio más cómodo. El caso de la 'Casa abierta de mujer' es el que mejor podemos mencionar, porque es un recurso de baja exigencia, pero que requiere no la incorporación directamente de la usuaria, sino el acompañamiento previo para que use los recursos. En ese sentido, la cifra que le he dado de los 67 usuarios que hay a fecha de hoy creo que es una referencia de que no vamos mal, aunque nos preocupaban mucho también las afecciones de la riada para el tema del acogimiento y he de trasladarles que el 100 % de las peticiones que se han hecho por la situación de emergencia ha sido respondido por parte del Área de Acción Social.

4.3.2.- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

¿Qué valoración hace la Concejala Delegada de Deportes de los cierres puntuales en diversas instalaciones deportivas municipales desde el fin de la campaña del verano? (C-4036/2021)

Sr. Presidente: Señora Bella, por favor.

Sra. Bella Rando: Gracias. Bien, hemos hablado de falta de personal en Servicios Sociales en esta Comisión, hemos hablado en reiteradas ocasiones también de la falta de personal en Instalaciones Deportivas... Hoy la pregunta va en relación a cuáles han sido los cierres puntuales, que, obviamente, es por falta de personal. Solicitamos por escrito este informe que nos acaba de llegar ayer mismo gracias a que lo pedimos, porque sabíamos que había sido emitido. No sé si había un problema en que nos llegara la información a tiempo. Total, que esta información que viene aquí reflejada dice que ha habido 143 cierres entre el 1 de septiembre y el 15 de octubre, 143. Carencias de personal que han obligado a cerrar de forma puntual o no tan puntual, vistos los datos, distintas instalaciones deportivas. Si ya estábamos preocupadas, la verdad es que, ahora que tenemos estos datos, estamos muchísimo más preocupadas, porque 143 cierres suponen un 16 % de las 900 jornadas de apertura en el conjunto de estos pabellones y centros deportivos municipales. Esto sin contar el día del Pilar. Incluso hay algunos pabellones que estuvieron más tiempo cerrados que abiertos en fines de semana. Es el caso de los pabellones de Arrabal, Monsalud, San Gregorio... Hasta 18 jornadas cerrados, 8 en sábado, 5 en domingo e incluso 4 y 5 entre semana. Río Ebro y Garrapinillos, 15 jornadas cada uno, la mitad; 10 en el César Augusto; 9 en el Ciudad de Zaragoza; y así hasta 143. Solo hay cuatro instalaciones que abrieron sus puertas ininterrumpidamente durante este periodo, pero 17 que cerraron. Y esta es la información que solicitamos el 10 de noviembre.

Pedíamos la relación hasta la fecha de la petición y solo nos han facilitado los cierres hasta el 15 de octubre. No sabemos qué ha pasado entre el 15 de octubre y el 10 de noviembre. ¿Puede asegurar, señora García, que se ha conseguido no cerrar pabellones y centros deportivos a partir de esta fecha? Sabemos que este problema no es solo suyo, no es solo suyo, y que es consecuencia de la nefasta política de personal del señor Mendoza. Y sabe que también en la Comisión de Hacienda y Régimen Interior hemos preguntado al señor Mendoza por ello, pero le preguntamos a usted qué va a hacer, porque el Servicio de Instalaciones Deportivas ha perdido 42 trabajadores desde 2019. A ello hay que sumar 15 vacantes sin ocupar y hasta 22 trabajadores bajo la figura del acumulo de tareas, que también lo hemos denunciado porque no es adecuado para un puesto estructural. Señora concejala, es muy complicado ofrecer un servicio en condiciones óptimas con estos datos, con estas cifras, con esta carencia de personal y con el cierre de instalaciones deportivas que está afectando a la gente en unos momentos en donde verdaderamente el salir a hacer deporte y tener instalaciones para hacer un ejercicio saludable y una práctica saludable de relación y de disfrute es absolutamente necesario en estos momentos del COVID. Porque Personal, el señor Mendoza, pondrá todos

los palos en las ruedas que quiera, pero, al final, la responsable del Servicio de Instalaciones Deportivas es usted y se está dejando de prestar mucho más de lo deseable. ¿Qué nos puede decir al respecto?

Sra. García Torres: Gracias. Buenos días a todos, que hasta ahora no los había podido dar. A ver, yo se lo digo, señora Bella, para que lo sepa: no se ha dejado de prestar la actividad deportiva. Como sabe usted, en verano hay una actividad importante en cuanto a las piscinas de verano, valga la redundancia, y sí que normalmente, no este año, es todos los años, la plantilla suele descansar en estos meses de otoño. Mire, el informe lo que dice es que desde hace años tanto en septiembre como a principios de octubre se programan cierres de pabellones. Es decir, los cierres de pabellones... Normalmente se usa septiembre y octubre para que la plantilla descansa, para que haya rotación. ¿Y por qué? Porque no hay competición. Es decir, las ligas escolares y las ligas federadas suelen empezar a mediados de octubre, pasado el Pilar. Entonces, se aprovecha esa fecha porque hay muchas franjas que, obviamente, no tiene actividad la instalación por falta de competición. Así que, para que les quede claro, no se ha dejado, ni yo hubiese permitido, obviamente, que se hubiese suspendido ninguna actividad, sobre todo de competición un sábado o un domingo, por no tener personal en la instalación. Eso no ha pasado. Es decir, no ha habido ni un partido ni una competición que se haya suspendido por falta de personal o porque la instalación esté cerrada, que creo que eso es importante matizarlo, ¿vale? Obviamente, sí que usamos estos meses para dar más descanso. No le niego que me gustaría tener más personal, claro que sí, pero no afecta a la actividad deportiva como tal ni ha afectado, y espero que no afecte, porque, obviamente, eso es prioritario, ¿vale? Como hablaba usted de los acúmulos, es verdad que pedimos no sé si fueron 10 acúmulos para sobreponernos a este problema de forma temporal, obviamente, pero sí que ya estamos trabajando en la propuesta de personal para que, una vez estos acúmulos finalicen su contrato, podamos ya tener implantado más personal en las instalaciones y no tengamos problema logístico en este caso. O sea que las cosas importantes son que se está trabajando en la propuesta definitiva de personal en el Área y, segundo, no se ha interrumpido ninguna competición ni se ha suspendido ningún partido de ninguna liga ni escolar ni federada por esa causa. Así que espero que le haya quedado contestada la pregunta y, obviamente, si requieren más información, se pedirá al Servicio.

4.3.3.- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

¿Considera la Concejala Delegada de Mujer, Igualdad y Juventud que una sola persona, que además se va a jubilar próximamente, es personal suficiente para llevar la Oficina Técnica de Transversalidad de Género? (C-4037/2021)

Sr. Presidente: Señora Bella, por favor.

Sra. Bella Rando: Gracias. Iniciamos, señora Antoñanzas, esta legislatura, como recordará, preguntándole qué iba a pasar con la Oficina de Transversalidad y cuál era su política de transversalidad e igualdad entre hombres y mujeres para desarrollar en esta etapa de Gobierno. Hicimos esta pregunta porque entendíamos que en un Gobierno de derechas sostenido por Vox las políticas de igualdad peligraban y las estructuras administrativas para el desarrollo de la igualdad entre mujeres y hombres desde una perspectiva feminista peligraban, como así se ha demostrado.

Pues bien, han pasado dos años y con lo que nos encontramos ahora es que la Oficina, que antes estaba ocupada por tres personas y dependía de Presidencia, ahora no tiene este rango, sino que forma parte del Servicio de Mujer e Igualdad, se ha desmantelado, se ha eliminado el presupuesto para ella, no tiene espacio propio y ahora, al inicio de 2022, con la jubilación de la única persona que está actualmente trabajando, no sabemos qué planteamiento tiene este Gobierno para sostener esta Oficina, que, como saben y como quiero recordar, llevamos toda la mañana nombrando todo el elenco de leyes estatales de igualdad, leyes y normativas municipales de igualdad y el Plan de Igualdad propio de empleados y empleadas públicas. Y estamos viendo que la transversalidad de género como herramienta para la actuación de los poderes públicos no se está defendiendo y no se están reforzando los Servicios adecuadamente para que ello se pueda realizar. Entonces, señora Antoñanzas, como ya le hemos dicho en otras ocasiones y en otra anterior intervención, nos parece que no hay un compromiso totalmente real con la igualdad cuando no se refuerza ni personal ni servicios para que estas políticas se puedan llevar a cabo, que tienen una actuación tibia y que

obedecen más a sus socios de Vox en algunos aspectos que a impulsar todas las políticas de igualdad con las cuales puede contar con estos Grupos, como trabajamos siempre y arrimamos el hombro cuando las cosas se ponen para atrás y hay que impulsarlas para adelante. La pregunta, por tanto, es muy concreta, aunque podamos hacer valoraciones generales de lo que su Gobierno apoya o no, y queremos saber qué va a ocurrir con esta Oficina de Transversalidad, si va a disponer de dinero y de personal suficiente y si se van a llevar a cabo estas políticas a través de esta Oficina o van a obedecer a sus socios de Vox, que probablemente ahora estén frotándose las manos después de la reunión de ayer con el Partido Popular para ver si apoyan los presupuestos o no y a cambio de qué, si otra vez van a ser las políticas de igualdad las que se vean afectadas en este sentido. Gracias.

Sra. Antoñanzas García: Pues bueno, contesto. A ver, señora Bella, ya sabe usted... Yo creo que ha contestado muy claramente antes, ante una interpelación de ZeC, el señor Consejero. Ha contestado muy claramente sobre este asunto, sobre el tema de personal en conjunto, visto desde el Área. Ha hablado de la gran diversidad que hay de Servicios y de que es la segunda Área más grande en cuanto a gestión de empleados. En cuanto a lo que usted me pregunta, pues el compromiso es muy real. Hablan de tibieza y no sé si la tibieza es poner un nuevo programa de atención a mujeres víctimas de violencia de género o ampliar, por ejemplo, la alternativa habitacional. No sé si eso para ustedes es tibieza. Para nosotros, desde luego, no, es tener el tema claro y hacer realmente acciones que beneficien a las mujeres.

Por otro lado, la Oficina Técnica de Transversalidad de Género, señora Bella, es desde hace casi dos años la Unidad de Igualdad Municipal. Yo creo que deberíamos de llamar a las cosas por su nombre. Realmente, ahora mismo es la Unidad de Igualdad Municipal. Es una unidad que, ahora mismo, como usted sabe, depende del Servicio de Mujer e Igualdad, que tiene allí su espacio y que, además, ahora mismo está desarrollando algo tan importante como el segundo Plan de Igualdad municipal. Es el trabajo que está haciendo junto con la Oficina de Recursos Humanos y de Personal. Y, efectivamente, tiene usted razón, hay algunas plazas que deben ser cubiertas, como en otros Servicios, como ya hemos dicho varias veces, y en ello se está trabajando. Mientras tanto, ya le digo que no le quepa la menor duda que el Servicio de Mujer e Igualdad está respondiendo ahora mismo en esa Unidad de Igualdad Municipal y que ya se ha tramitado con Recursos Humanos este asunto. Ahora ya sabe usted que hay que esperar toda la tramitación administrativa, que lleva su tiempo, y espero que en breve podamos informarle de cómo está la situación de esta tramitación para esta Unidad de Igualdad Municipal. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Continuamos.

4.3.4.- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

¿Qué seguimiento está haciendo el Área de Acción Social de las personas/familias en riesgo de desahucio? (C-4038/2021)

Sr. Presidente: Señora Bella, por favor.

Sra. Bella Rando: Sí. Gracias. Únicamente, señora Antoñanzas, por lo que respecta a la pregunta anterior, claro, si finaliza esta persona porque se jubila, puede haber un lapso de tiempo que no se puedan desarrollar las tareas si rápidamente no se cubre el puesto. Habría que tener en cuenta ese aspecto. Bueno, seguiremos hablando de ello y vigilando para que se produzca.

Con respecto a la pregunta, ¿qué seguimiento está haciendo el Área de Acción Social de las personas y familias en riesgo de desahucio? Sí que quiero recordar, para vergüenza, quizás, de los partidos de la derecha de aquí, de este Ayuntamiento, que hubo una moción que precisamente presentó Zaragoza en Común en el pasado Pleno que no fue respaldada por las fuerzas de la derecha y que no salió adelante, en la cual se proponía algo tan elemental como un protocolo de prevención de emergencia habitacional en coordinación con Servicios Sociales, Zaragoza Vivienda, el Gobierno de Aragón y el Poder Judicial y el Plan de Lucha Contra la Pobreza Infantil para prever estas situaciones. En distintas Comisiones y en distintas

intervenciones hemos mencionado cómo hay riesgo de que se sigan incrementando los desahucios que estaban paralizados durante el tiempo de la pandemia.

Pero ¿qué pasa ahora mismo? El Ayuntamiento de Zaragoza pretende desalojar mañana mismo, está anunciado, a una madre y a sus dos hijos de una vivienda municipal, que se les va a desalojar. Recordamos que la norma aragonesa prohíbe expresamente desahucios por motivos económicos en vivienda pública. El mes pasado, como también recordarán, fueron desahuciadas una pareja con cuatro hijos menores que han pasado días y siguen alojados en el Albergue de Jóvenes Municipal, un lugar que quizás no es el más propicio en donde hay estudiantes y quizás no es el lugar más propicio para los cuatro menores que están allí con su madre y con su padre. Este no es el primer intento de desahucio ni será el último, por desgracia. Por lo tanto, la pregunta es qué se está haciendo desde el Gobierno más allá de votar en contra de todas y cada una de las iniciativas que se presentan sobre emergencia habitacional o sobre el derecho a la vivienda. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella. Pues se está haciendo lo que usted sabe, porque usted ha hecho peticiones en concreto y sabe la respuesta. Entre otras cosas, dar solución habitacional a esta familia que usted mencionaba que estaba en el Albergue, que no es así, que está en una vivienda. ¿Usted ha hablado hace mucho? ¿Qué ha hablado, hace 30 segundos? Pues, cuando usted ha hablado y ha dicho que estaban en el Albergue, en ese momento estaban en una vivienda. Mire, hasta hoy, hasta hoy, desde el Área de Acción Social y Familia se ha dado respuesta a todos, a todos, los desalojos que se han producido en la ciudad. Se ha buscado solución habitacional también con el problema de la crecida del río Ebro, también, que se lo he mencionado antes. Y esta situación ustedes la conocen, porque la he mencionado aquí. Es más, en la última Comisión lo que les decía es que eso que se había podido realizar hasta el día de hoy y que esta familia que usted ha mencionado es un ejemplo claro de cómo se ha dado primero una solución provisional a través del Albergue y después una solución temporal también, que no definitiva, a través de una vivienda, bueno, eso, yo les trasladaba mi preocupación de que quizás no podría ser posible en el futuro. Les trasladaba la preocupación de cómo sería posible en el futuro cuando nos viene una situación complicadísima, una situación que yo les trasladaba que era una bomba social, que es el incremento del IPC, de la luz y de otros factores que hacen que la crisis en las personas más vulnerables se arraigue, pero, además, la sobrevaloración de la vivienda, que crea también un efecto absolutamente perverso.

¿Qué va a hacer, nos dice? Pues mire, lo que está haciendo hasta ahora. Eso que usted plantea lo de esa moción, las mociones no son acciones, las mociones son muchas veces brindis al sol, como en este caso el que usted planteaba, porque esa propuesta que ustedes plantearon, por la experiencia que tenemos todas las instituciones, incluso también el Justicia de Aragón, es que lo que hace es crear burocracia, pero no da respuestas. ¿Lo que necesitamos sabe usted qué es? Necesitamos viviendas sociales. Llevamos muchos años sin construcción de viviendas sociales en Zaragoza y no sabemos los zaragozanos por qué. Viviendas sociales. Segundo, programas que realmente incentiven a los particulares. Y tercero, dar una respuesta. La respuesta habitacional la hemos dado, hemos incorporado un programa. Antes le hablaba del programa de emergencia. ¿Es suficiente? Hasta ahora está siendo suficiente. A mí lo que me alarma, señora Bella, ¿sabe qué es? Que la situación, hasta ahora, hemos logrado, incluso con la pandemia, resolverla, pero el futuro que viene es un futuro tremendo. Yo creo que realmente, o somos previsores, o va a ser muy complicado de resolver, pero se está trabajando. Los centros municipales de Servicios Sociales, como usted sabe —es que no le quiero explicar el itinerario, porque creo que lo conoce, de cómo se recibe la información—, hasta ahora, al 100 % de las peticiones les han dado respuesta.

4.3.5.- Presentada por Dña. María Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

¿Qué planes tiene el ayuntamiento para la mejora de las instalaciones del Campo Municipal de Fútbol La Almozara-El Carmen en donde entrena y juega el CD Ebro? (C-4073/2021)

Sr. Presidente: Disculpe. Señora Ortiz, tiene la palabra.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí, bueno, pues nada, señora García, yo creo que usted también es conocedora de cómo están las instalaciones del Club Deportivo Ebro, que está ubicado en el barrio de la Almozara,

además, un club y un equipo bastante importante en nuestra ciudad que está en la Segunda División, en el Grupo 3, y entendemos que las características para poder jugar un equipo de esta categoría deberían ser mucho mejores de las que tienen. La verdad es que tanto en instalaciones de vestuarios como el graderío que tienen, aparte de que es insuficiente, desde luego, está en... No sé si seguir o... Vale.

Sra. García Torres: Disculpe.

Sra. Ortiz Álvarez: Le decía, señora García, que es un equipo muy importante en la ciudad de Zaragoza, que pertenece a la Segunda División, el Grupo 3, y que las instalaciones, el campo de fútbol, ubicadas en la Almozara obviamente tienen muchísimas carencias, tanto por espacio... Porque, además, los equipos tienen que hacer virguerías para poder entrenar unos y otros y tienen que estar distribuyéndose los campos que existen, las instalaciones de lo que son vestuarios y de los anexos que hay allí la verdad es que están en una situación que requiere actuación... Y luego, lo que es el graderío también está en muy mal estado. De hecho, incluso lo que es la visera que lo cubre no solo entraña un peligro para las personas que van a ver los partidos, sino también incluso para los viandantes. Queremos saber un poco qué línea quieren seguir o si pretenden hacer algún tipo de inversión en ese campo o si prevén establecer algún otro equipamiento nuevo deportivo. Ya que estamos, a ver lo que nos podía decir sobre ello. Gracias.

Sra. García Torres: Gracias, señora Ortiz. A mí me encantaría poder hacer dos campos más de fútbol, tres piscinas de 50... Eso sería fenomenal, porque querría decir que cubriríamos las necesidades deportivas de la ciudad y que, obviamente, eso demuestra que la salud deportiva... Pero mire, hay una cosa que es importante poner en valor. Hay muchas instalaciones. Como ya saben, somos la primera ciudad de Europa, no de España, de Europa, que tiene más equipamientos deportivos municipales, que, para unas cosas, está muy bien, pero, para otras, no está tan bien. ¿Por qué? Porque estas instalaciones en su conjunto durante los años se han ido dejando y ya llega un momento en que la edad, obviamente, no perdona ni a nosotros ni a las instalaciones y estamos ante un momento en que hay muchas instalaciones que requieren de inversión. Se han hecho muchas inversiones en cuanto a vestuarios de campos de fútbol, por ejemplo, se han ido haciendo inversiones en reparaciones de piscinas, que también, como saben, Casetas era una que debatimos muchas veces la anterior legislatura y que ya se está trabajando en ella. Lo que, obviamente, no se puede hacer es todas de golpe, pero sí que es verdad que estamos priorizando por nivel de necesidad, básicamente, y seguridad, porque hay muchas instalaciones que ya no cumplen ni con el nivel de seguridad.

La instalación de la Almozara es verdad que también tiene una casuística muy peculiar, porque, al final, no puede crecer, está ubicada en el barrio de la Almozara. Sí que el CD Ebro, obviamente, necesitaría de una instalación más amplia, eso está claro, pero, para que sepa en lo que estamos trabajando, desde el Servicio Instalaciones Deportivas se está redactando ya un anteproyecto para trasladar a Arquitectura Municipal de un nuevo edificio con gradas que contendrá las siguientes dependencias: dos vestuarios más —a día de hoy se cuenta con seis y pasaríamos a tener ocho vestuarios para un total de 26 equipos, que yo creo que con eso se cubre la necesidad—; dos salas polivalentes donde poder cubrir la formación integral de los niños y niñas deportistas —como saben, ahora muchos clubs tienen horas asignadas para que los niños puedan hacer deberes, puedan estudiar, mientras esperan su hora de entrenamiento—; un botiquín, fisio y gabinete médico; un minigimnasio donde poder realizar actividades de preparación física, recuperación, readaptación; dos despachos, uno deportivo donde la gente pueda trabajar y otro administrativo; dos almacenes para el material; y mejorar el acceso a personas con discapacidad, que también es otro de los problemas que tienen las instalaciones, que muchas no cumplen. Yo creo que eso cambiará y mejorará la calidad del campo hacia el club, pero vuelvo a decir lo mismo, que es importante que vayamos haciendo también, como hemos hecho desde el Servicio, un estudio de necesidades y de urgencias. Hablamos de los vestuarios de Juslibol, que también ya hablamos de un tema de seguridad, que el otro día se incendió una caldera. Hablamos de Movera, que también por Movera pueden pasar ustedes y ver los vestuarios, que podemos decir que dan miedo. Así que sí que se está haciendo un cronograma, como se ha hecho estos últimos años, de actuaciones en cuanto a la necesidad de ellas. Esta es la que, a día de hoy, está con el anteproyecto.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí. Bueno, le agradezco la información que nos ha dado. Nos alegramos también, sobre todo desde la Junta Municipal de la Almozara, de que se tenga previsto también abordar estas

instalaciones y mejorarlas. Y, en todo caso, dentro de ese cronograma, señora García, simplemente, que lo del anteproyecto no sabemos hasta cuándo puede ser, cuándo podría elaborarse el proyecto y la posible ejecución. Yo creo que un poco para que nos definiera mejor cuál sería ese cronograma.

Sr. Presidente: Continuamos.

4.3.6.- Presentada por Dña. María Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.
¿Piensa reactivar el Consejo Sectorial del Mayor? (C-4074/2021)

Sr. Presidente: Señora Ortiz, por favor.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí. La doy por formulada. Gracias.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, pues, como sabe, el Consejo del Mayor se constituyó como un Consejo Sectorial del Consejo de Ciudad y como un órgano de participación, pero, como me imagino que también sabrá, este Consejo llevó diferentes reuniones a cabo hasta 2015 y, a partir del inicio de esa legislatura, ya no se convocó en ninguna ocasión. Ese Consejo, entre sus componentes, incluía, además de representantes de los centros de convivencia del Ayuntamiento, representantes de las asociaciones de mayores, tercera edad, pensionistas y jubilados, un representante de las residencias y hogares de pensionistas de Zaragoza, un representante de las asociaciones de prejubilados, dos representantes de residencias privadas, un representante de la Coordinadora Aragonesa del Voluntariado y uno de la Universidad de la Experiencia. Como ve, en su composición, el núcleo de representación mayor era el formado por los presidentes de las juntas de los centros de convivencia del mayor y por tres asociaciones de mayores, pero sí que es cierto que el resto de representantes, en algunos casos, no llegaron ni siquiera a ser propuestos por las entidades correspondientes y, en otros casos, pues apenas asistían a las sesiones. Esto suponía que, en muchas ocasiones, el Consejo del Mayor era una réplica de las reuniones que hacían los presidentes de las juntas donde se planteaban asuntos más vinculados con el funcionamiento diario de los centros que con las políticas de mayores de la ciudad. No obstante, nosotros creemos que es importante contar con un Consejo que esté formado por una representación importante de personas mayores. Entonces, tras el parón en la pasada legislatura y todo el tema del COVID, estamos estudiando actualmente el reorientar este Consejo dentro del marco normativo vinculado a la participación ciudadana y al Consejo de la Ciudad y, en periodo de pandemia, se creó ya un grupo de trabajo de los técnicos municipales de la Unidad del Mayor y se ha elaborado una propuesta de formación y organización de ese Consejo. Se están valorando distintas propuestas vinculadas, por ejemplo, a la creación de comisiones, comisiones del mayor en los distintos distritos urbanos y rurales en los que todavía no existe que pudieran tener como referente el Consejo del Mayor. Y también planteamos revisar la composición de ese Consejo, primando en todo caso la presencia de personas mayores y de entidades que desarrollen proyectos para personas mayores, especialmente en el área de envejecimiento activo. En definitiva, lo que estamos trabajando para reactivar ese Consejo es que cuente con una representación que priorice a las personas mayores, aunque sin excluir a entidades que trabajen con ellas, extender su actuación como forma de proyección de las propuestas vinculadas a los territorios, es decir, a los distritos y a los barrios rurales, generar propuestas de ámbito de ciudad y no exclusivamente vinculadas a los centros de convivencia y se trataría, en definitiva, de establecer un Consejo con suficiente reconocimiento social, técnico y democrático que sea capaz de representar a ese colectivo de personas mayores en todos sus aspectos y que pueda ser portavoz de las demandas de este colectivo, pero también, por supuesto, de recoger sus aportaciones y sus propuestas. Como digo, se está trabajando en darle otro enfoque para que realmente funcione y sea productivo. Señora Ortiz.

Sr. Presidente: Señora Ortiz, por favor.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí. Gracias también por la información, señora Espinosa. Nosotros entendemos que realmente es importante y que debe reactivarse el Consejo del Mayor. Entiendo que a nivel técnico también se puedan plantear modificaciones o readaptaciones para que sea realmente operativo, pero

entendemos que la representación y la participación de las personas mayores es absolutamente importante. Le rogaría, en aquellos casos, según vayan avanzando los trabajos, si nos pudiera también remitir todos esos estudios y, en la medida de la posible, como Grupo Socialista, desde luego, estaremos encantados de colaborar en lo necesario para que esto pueda ser una realidad pronto. Gracias.

Sr. Presidente: Continuamos.

(Se incorpora a la sesión el Sr. Calvo Iglesias)

4.3.7.- Presentada por Dña. Inés Ayala Sender, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

¿En qué situación se encuentra actualmente el proceso de concesión de ayudas a escolares de centros concertados? (C-4087/2021)

Sr. Presidente: Señora Ayala, por favor.

Sra. Ayala Sender: Sí. En principio, la doy por formulada, porque, de toda la información, lo único que sabemos es del informe de ejecución de noviembre, que, aparentemente, está todo gastado o todo implementado, por lo menos lo que aparecen en la página. Entonces, es simplemente que nos dé la información. Gracias.

Sr. Presidente: Señora Espinosa, por favor.

Sra. Espinosa Gabasa: Muy bien. Pues bueno, una vez finalizado el proceso de presentación de solicitudes por las familias, que fue el pasado 13 de octubre, se procedió por parte del órgano gestor, sobre lo que preveía la base undécima, a realizar la baremación y estos son los resultados que le puedo dar: Solicitudes presentadas, 1536; importe solicitado, 562.303'84 euros; solicitudes excluidas, 18 por motivos de duplicidad, colegios fuera del término municipal o porque eran alumnos de formación profesional, que no tenían acceso a la ayuda; detectados errores materiales, 134 solicitudes, de las que 40 se correspondían con importes de la renta mensual declarada.

El 4 de noviembre se reunió ya la comisión de valoración, compuesta por tres técnicos del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, se remitió a los interesados ya la comunicación al efecto de otorgarles un plazo de 10 días hábiles para subsanar los errores y que pudiesen complementar, si era necesario, la documentación. Finalizado ese plazo, se convoca de nuevo a la comisión de valoración, exactamente mañana se reúne, que, de acuerdo con las bases, elaborará ya la propuesta de concesión de las ayudas, irá a la Vicepresidencia y ya se dictará la resolución provisional con la relación de solicitantes, la cuantía económica de la subvención o la propuesta de desestimación, en su caso, del resto de solicitudes. Y se prevé empezar a pagar a partir del día 28.

Sr. Presidente: Señora Ayala, sí.

Sra. Ayala Sender: Sí. Sí. Muchas gracias por la información. Lo que quería saber era si esta información la va a pasar usted también al Patronato normalmente, es decir, si vamos a tener la posibilidad de ver, igual que se ha hecho en el caso de otras concesiones, sobre todo teniendo en cuenta ese tipo de casuística de la que usted nos ha hablado de algunos casos que no entraban por distintas razones y que podríamos revisar o replantear a ver qué otras posibilidades había. Desearíamos tener esa información y pasarlo y discutirlo en el Patronato.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, sí, no me parece mal. Hoy a lo mejor no, porque no va en como punto del orden del día, pero, por supuesto, en un posterior Patronato sí que podemos dar cuenta del resultado final una vez que mañana, como digo, ya tengamos el listado definitivo. Pues sí, daremos cuenta.

Sr. Presidente: Continuamos.

4.3.8.- Presentada por D. Julio Calvo Iglesias, Concejel del Grupo Municipal VOX.

¿Qué previsiones de personal tienen previstas para 2022 para la gestión de los diversos programas? ¿Tiene previsto impulsar alguna batería de reclamaciones al Gobierno autonómico para dotar de más recursos los servicios sociales de la ciudad? (C-4090/2021)

Sr. Presidente: Señor Calvo, bienvenido. Buenos días. Tiene la palabra, por favor.

Sr. Calvo Iglesias: Muchas gracias. Bueno, ya se imagina por la segunda pregunta, donde hablo de la batería de reclamaciones al Gobierno autonómico, por dónde van los tiros. Creo que dentro de muy poquitos días vamos a tener un Pleno para ratificar la adenda a los Servicios Sociales, algo parecido a lo que nos ocurrió ya en el año 2019, ¿se acuerda?, el 27 de diciembre, donde tuvimos que celebrar un Pleno extraordinario por este tema. Yo me he remontado a aquellas cuestiones que se plantearon en aquel entonces y, entre ellas, a los dos informes, muy buenos, por cierto, que elaboró el Servicio o la Oficina de Recursos Humanos, en donde recomendaba... Le voy a recordar lo que recomendaba, porque yo creo que... No sé, usted luego me dirá si, efectivamente, han hecho los deberes o no. Le recomendaba realizar un catálogo de los servicios sociales que presta el Ayuntamiento, determinar las atribuciones competenciales de cada uno de esos servicios... De ahí viene el tema de la reclamación al Gobierno autonómico precisamente de la dotación presupuestaria suficiente para prestar estos servicios. Y en una moción que presentamos nosotros meses más tarde le decíamos: "Entendemos que especificando en cada caso", referido a las atribuciones competenciales, "qué legislación le atribuye la competencia para prestarlos y con qué título competencial: competencias propias, delegadas, impropias, es decir, distintas de las propias o delegadas". El informe le recomendaba establecer el coste de cada uno de estos servicios, de ahí viene, de nuevo, insisto, las reclamaciones al Gobierno de Aragón, porque aquellos informes le recuerdo que alertaban de la clarísima insuficiencia de medios con que estaban dotados estos servicios, los medios de que nos proveía entonces el Gobierno de Aragón. Entendemos que en él deberían incluirse no solo los costes directamente imputables a la prestación directa de los servicios, sino los costes de administración y de coordinación con la administración delegante, lo que en los informes se llamaba costes directos e indirectos. Y, por último, establecer qué financiación se recibe, en su caso, de la administración delegante y si esta es suficiente en cada caso. Y yo me acuerdo que le escribía... Se lo voy a leer: "De la existencia de esta recomendación que aparecía en los dos informes de la Oficina de Recursos Humanos solo puede extraerse una conclusión desoladora, que esos estudios no se han realizado hasta ahora por parte del Ayuntamiento".

Bien, nos estamos refiriendo ya a dos informes del año 2019. Estamos en 2021 y a mí me gustaría, estamos a la espera tanto mi compañera Carmen Rouco como yo, de los informes que han de acompañar esa propuesta de firma o de aprobación de la adenda para el año siguiente y estamos expectantes para ver si, efectivamente, allí se nos alerta de nuevo de la insuficiencia de medios o, por el contrario, se nos dice que los medios son los suficientes. Yo sé, lo sabemos todos, que el Gobierno de esta ciudad ha interpuesto dos recursos, tres, pero dos que hacen referencia precisamente a estos convenios, y que, muy recientemente, como consecuencia del último Comité Bilateral de Capitalidad, se han retirado. Nos gustará saber si, efectivamente, existe dotación suficiente y esa es la pregunta que yo le formulo en estos momentos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Calvo. Si recuerda, en los debates que hemos tenido respecto a este tema era compartida por ambos la situación y la opinión también del Interventor. Y, contestándole a las tres preguntas que son claves, es decir, la recomendación primera del catálogo de Servicios Sociales, la infradotación y el establecimiento del coste, que van encadenados, yo creo que puedo trasladarle que, en primer lugar, el catálogo de Servicios Sociales ya se realizó por el Área y se ha trasladado al Gobierno de Aragón, que es quien tiene, en este caso el IASS, respuesta respecto al catálogo. Nosotros hicimos el trabajo y lo hicimos en plazo. Fue un compromiso que, además, yo adquirí con usted y se cumplimentó. Llevamos más de cuatro meses a la espera de que nos responda, porque son ellos los que ahora deben autorizarnos y respondernos, hasta tal punto que ha sido posible que algunos de los servicios hayamos realizado conciertos sobre ellos porque quedaba claro que en ese catálogo de Servicios Sociales era una competencia propia, como son la atención a los cursos a las personas mayores, que, como usted sabe, se ha realizado sobre ellos un concierto. Con lo cual, estamos a la espera y seguimos insistiendo en que se nos remita.

Segundo, la infradotación. Nosotros creemos que, con la aprobación del Convenio Bilateral Económico-Financiero, lo que tiene que ver con el convenio queda razonablemente resuelto y la infradotación fundamental que se producía con el SAD, que tiene que ver con el precio/hora que, en su caso, como saben, está adjudicado a un precio muy superior al que nos abonaban, queda resuelto con una aportación que hay y que se hace del IASS de 940.000 euros. Discúlpeme, que le hablo de memoria y, como usted sabe, mi memoria nunca ha sido muy buena. Pero queda fundamentalmente resuelta. Y, por tanto, yo creo que la solución que se plantea en la adenda es una solución fundamentalmente razonable y la mejor posible. ¿Por qué? Pues porque, al final, sí que es cierto que concluir el cierre a final del año nos puede llevar, como una hipótesis, a una posible infradotación de un 1 %, que, como hemos visto en la doctrina comparada, en este caso no sería considerado como infradotación. Por tanto, creemos que se ha hecho un buen trabajo. También he de decirles que hasta el último segundo, hasta el último segundo. No ha sido fácil. Ahora no está la coordinadora y, por tanto, puedo hablar de ella con plena libertad. Han hecho un grandísimo trabajo en el Área, un esfuerzo en llegar a un acuerdo que yo creo que es un acuerdo muy bueno para el Ayuntamiento. Fundamentalmente, con esta adenda, quedan resueltos en lo más sustancial los dos aspectos.

Hay un tercer aspecto, que es el personal que tiene que ver con el convenio, que, como usted sabe, ese será resuelto por Personal y, además, yo creo que, fundamentalmente, aplicando la legislación que nos compete en ese momento y, por tanto, no es una decisión del Área. Y luego otro aspecto, que es un compromiso que, además, me parece muy razonable, es establecer el precio de las cosas. Yo creo que eso será lo que nos viene con posterioridad, es decir, una vez que tengamos el catálogo de los Servicios Sociales. Y el precio de las cosas espero que venga establecido también como viene establecido, por ejemplo, con el SAD. Usted y yo podemos discutir cuánto cuesta la hora del SAD y lo podíamos discutir en 2016, en 2017 y en 2018, pero hoy, con un servicio adjudicado, no se puede discutir, porque es el precio de la adjudicación. También es verdad que tenemos tres operadoras y cada una operando a un precio diferente, con lo cual, hay que hacer eso, al final, con estimaciones. En el momento en el que también la teleasistencia la tengamos adjudicada, que yo espero que sea en el primer trimestre del año, que, como sabe, se han resuelto las listas de espera, yo creo que también ahí tendremos un precio cierto en el cual no nos afectará el diferencial, porque ese está en el convenio. Yo creo que el examen en el que nos puso usted y que me puso a mí mismo usted hace año y pico, no sé si con nota, pero espero haberlo superado al menos con un suficiente. Señor Calvo, tiene la palabra.

Sr. Calvo Iglesias: Vamos a ver, yo no dudo de su palabra, efectivamente, pero no le quepa duda de que mi responsabilidad, nuestra responsabilidad, es cotejar esto con los datos y, por lo tanto, nos estudiaremos los informes con mucho detenimiento y es muy posible que, de ahí, derive alguna pregunta más, alguna aclaración más. Mire, respecto al tema de las competencias propias, que acaba de decir que las estamos prestando porque son propias, sí que le debo decir que, cuando se asumen unas competencias propias por parte de una administración superior, como, en este caso, es el Gobierno de Aragón, que, a través de la Ley de Capitalidad, nos las ha atribuido como propias, nos tiene que dar a su vez los fondos suficientes para garantizar la prestación de ese servicio, para que no se ponga en riesgo ni la sostenibilidad financiera ni el equilibrio presupuestario.

Bien, sí que le quiero decir también que, en este caso, en el que estamos asumiendo unas competencias delegadas como son la atención a las personas dependientes, le vuelvo a formular una pregunta que ya les dije en su momento: ¿usted cree sinceramente que a los que reciben ese servicio les importa lo más mínimo que la persona que se lo está prestando reciba su nómina del Gobierno de Aragón o del Ayuntamiento de Zaragoza? O ¿usted cree que a la persona que presta esos servicios le importa lo más mínimo que la nómina se la pague el Ayuntamiento o el Gobierno de Aragón? Esa es una pregunta, yo creo, interesante. Y quiero acabar mi intervención simplemente mostrándoles, sobre todo para las señoras de la bancada de la izquierda, el índice de la miseria, el Misery Index, donde se suman las tasas de desempleo y las tasas de inflación. Fíjense dónde está nuestro país. Evidentemente, no se están midiendo otros temas, como la renta per cápita, pero bueno, esta es la situación en la que nos encontramos y a la que vamos a tener que hacer frente con los Servicios Sociales de las distintas administraciones. Lo deseable sería que le hiciéramos frente con la mayor eficacia posible. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Calvo. En cualquier caso, sí que quiero contestarle a esa pregunta que usted planteaba. Yo estoy convencido, y más desde que conozco en profundidad a los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Zaragoza, de que da mejor el servicio el Ayuntamiento de Zaragoza que cualquier otra institución. Y hay datos que pueden contrastar eso. Antes hablábamos de las ayudas de urgencia y el nivel de respuesta que se da de concesiones a las ayudas de urgencia frente al ingreso mínimo vital. Yo creo que, si el ingreso mínimo vital se hubiera gestionado a través de los Ayuntamientos, como solicitaba la Federación Española de Municipios, hoy ese porcentaje y esa gestión estaría mejor hecha. Yo de verdad que creo que se son servicios de mucha calidad. Gracias.

(Abandona la sala el Sr. Calvo Iglesias)

4.3.9.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

¿Cuáles son sus intenciones y cómo se va a materializar el cheque-familia que el Sr. Alcalde anunció en el pasado Debate sobre el Estado de la Ciudad? (C-4101/2021)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.2.4)

4.3.10.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que la Sra. Concejala Delegada de Deportes informe sobre los motivos por los cuáles los usuarios de la piscina de Duquesa Villahermosa no pueden hacer uso de la misma los sábados por la tarde. (C-4102/2021)

Sra. Broto Bernués: Sí. Aprovechando que tengo la pregunta ahora, después de la intervención del señor Calvo, le pediría al Presidente de la Comisión que tenga la misma laxitud con el resto de intervinientes, porque creo que eran en torno a cuatro minutos. Que está muy bien, que yo estoy encantada del diálogo, pero, como a los demás no nos dejan... Esta mañana mismo se lo ha perdido usted, señor Calvo, pero a la señora Ortiz no le han dejado intervenir en una alusión. Y segundo, antes de que se vaya, si no le importa, a mí me gustaría tener ese índice que nos ha mostrado. No, no, que le dejo ya. Simplemente, si nos lo podría facilitar, porque ustedes a veces traen estos datos y es un poco por tener la información y las fuentes. Muchas gracias, señor Calvo.

En cuanto a la pregunta, señora García, bueno, durante la Comisión de hoy han sido un tema transversal las deficiencias de personal. Lo hemos hablado en comparecencia, interpelación, preguntas y, bueno, antes le ha hecho mi compañera una pregunta, la señora Bella, también con tema de dotación de personal. Hemos hablado del Área, no solo de Servicios Sociales, que a veces se confunde, hemos hablado del Área, y hemos hablado de los cierres de algunos centros. En concreto, yo le hablo de la piscina de Duquesa Villahermosa y los sábados por la tarde. Y se lo digo porque, en la respuestas que hemos recibido hoy y estando ustedes ya negociando los presupuestos, que parece que la ultraderecha les había dicho que no les votaba y ahora parece que sí y están ustedes, me imagino, toda la mañana hablando y negociando, que es algo lícito, igual usted, como responsable de Deportes, tiene ahí la posibilidad de plantear que se incremente el presupuesto de dotación de personal y de recursos humanos, porque es una de las propuestas que yo creo que solucionaría muchos de los temas, no solamente los acúmulos, que ya sabe usted lo que supone, lo que ha explicado anteriormente. Entonces, igual es un momento para poderse plantear. Yo se lo dejo ahí, pero usted, como responsable de Gobierno, tiene ahí una responsabilidad. Y, en concreto, con la piscina de Duquesa Villahermosa sorprende que ese modelo, que es muy parecido al que se va a intentar instaurar en Almozara, la futura piscina, nos encontremos con que, bueno, los sábados por la tarde no se puede acceder a él. Explíquenos, señora García.

Sra. García Torres: A ver, como saben, la concesión de Duquesa Villahermosa no tiene nada que ver y no tienen nada que ver los cierres del sábado por la tarde de la piscina, que ahora se lo explicaré con detalle, con los cierres instalaciones que hablaba la señora Bella. En este caso, como saben, ha habido una pandemia, los centros deportivos es verdad que han tenido una situación muy compleja... Le voy a dar datos para que nos pongamos un poco en situación. Los centros cerraron el 14 de marzo de 2020 hasta el 14 de junio y también volvieron a cerrar después desde el 6 de noviembre al 15 de diciembre. Eso en el año 2020. Hubo una apertura progresiva, pero sí que es verdad que, a nivel económico, ha sido una situación muy dura

para los centros, sobre todo deportivos. Para que se haga una idea, en Duquesa Villahermosa el número de abonados en 2019 ascendía a 3814, mientras que, actualmente, estamos en 1945. Han perdido un 57 % de abonados. No es solo en Duquesa Villahermosa, es un patrón que siguen todas las instalaciones. Entonces, como saben, teniendo en cuenta las pérdidas generadas —se lo leo porque no me quiero dejar ningún dato— y demostradas por la empresa durante el periodo de cierre, estamos a la espera de resolver el expediente de reequilibrio económico amparado por el artículo tal, tal, tal, tal. La empresa solicitó de manera puntual y extraordinaria la reducción de horarios, permitiendo el cierre de sus instalaciones durante los sábados por la tarde. Desde el Servicio, que, además, yo he hablado con el Servicio y se trata de algo puntual y extraordinario, se aceptó dicha propuesta aclarando que se trataba de un hecho circunstancial y en el que se debía informar claramente a todos los usuarios de los distintos espacios y actividades y ajustar, porque eso sí que se pidió, los horarios con las entidades que hacían uso del pabellón deportivo, que no se vieran trastocados. El día 1 de enero pasa a regularizarse la situación y a normalizarse. Por tanto, a partir de enero del 2022, los sábados por la tarde volverá a tener la actividad que tenía antes del cierre. O sea, es un cierre puntual que se ha hecho como medida de ayuda por la situación que han atravesado este año y medio todas las instalaciones deportivas. Se pidió, se autorizó, pero el día 1 de enero ya volveremos a la situación normal. Así que, como le digo, es un hecho aislado y puntual, pero que se restablece en enero.

Sra. Broto Bernués: Sí. Bueno, pues muchas gracias, señora García, pero, claro, usted, antes, cuando respondía a una de las preguntas, hablaba de que la ciudad de Zaragoza, si no era la más, estaba en el ranking de ciudades europeas con más instalaciones municipales. La pregunta que yo me hago es de que vale una instalación municipal, un equipamiento de la ciudad, si no se puede utilizar. Y usted ahora mismo nos acaba de constatar que, efectivamente, este modelo de gestión de Duquesa Villahermosa es un modelo en el cual la empresa antepone sus beneficios al uso y disfrute del deporte. Se lo digo porque... No, claro, evidentemente. Imagínese que mañana el PDM Río Ebro, el PDM tal, el Siglo XXI, el Huevo le dijeran: "No, que es que la pandemia nos ha afectado a todos", porque esa bajada de usuarios y de abonos se ha dado en todos. Esa es la diferencia, señora García, es la diferencia en cuanto a que el uso público y el acceso al deporte no se limita por una cuestión solamente de rentabilidad económica. De verdad, yo creo que lo tendrían que reflexionar y me gustaría que me respondiese a su apuesta por el Área en cuanto a solicitar recursos humanos a Recursos Humanos, valga la redundancia. Espero que me dé una respuesta.

Sra. García Torres: Le voy a decir otra cosa. Además, es que el Servicio lo pone en negrita para que lo recalquemos y lo vuelvo a remarcar, por si... Esto no ha generado ningún conflicto ni con usuarios ni con abonados ni con cursillos ni con clubes que hacen uso del espacio deportivo. Es decir, nadie ha tenido conflicto en ese aspecto, que creo que es importante también remarcarlo. Dicho esto, cuando hablamos de instalaciones deportivas, oiga, yo, mire, me he ido a Madrid, me he ido a Barcelona, he hablado con Valencia, he hablado con diferentes ciudades del modelo de gestión del sector deportivo y nada tiene que ver con el nuestro. Quiero decir, creo que es muy positivo, por una parte, tener el volumen de equipamientos que tenemos, pero eso también genera unas exigencias que, a día de hoy, son difíciles de cumplir, y eso yo siempre lo he dicho. ¿Recursos Humanos? Pero, señora Broto, esto es como si usted se compra una casa, pero luego se compra otra, pero luego me compro la de la montaña, pero luego la de la playa... Pero es que eso no es comprar, es que luego hay que mantenerlo. Entonces, yo creo que hay que ser responsable. Oiga, es como las obras de los vestuarios. ¿Qué se cree, que yo desde el 2019 al 2021 puedo cubrir todas las obras y necesidades que necesitaba? Pues es que nadie ha hecho nada en 15 años. Que yo ya me canso, señora Broto. En 15 años nadie se ha preocupado ni de los vestuarios de Movera, ni de los vestuarios de Juslibol, que son de la época de neandertales. Es que, si usted va, a mí me da vergüenza que los niños vayan a esas instalaciones, se lo digo de verdad, a mí me da vergüenza. Y es un tema ya de seguridad, que incumplimos la normativa por activa y por pasiva. Pero oiga, es que las cosas hay que hacerlas a su tiempo y lo que no se puede pretender es que, en dos años, hagámos lo que no se ha hecho en los últimos 15. Ya sabe que a mí no me gusta quejarme de ese tema, pero es la realidad, es la realidad. Entonces, si queremos tener instalaciones municipales, seamos responsables, y no lo hemos sido. Entonces, ahora no pretendan que aquí, con la varita mágica, vengamos a arreglar lo que otros no han hecho. Ya estamos arreglando lo que otros no han hecho, pero hombre, déjeme más tiempo.

4.3.11.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que el Sr. Consejero informe de sus intenciones respecto a las partidas destinadas a cooperación y ayudas de urgencia en el próximo proyecto de presupuestos. (C-4103/2021)

Sr. Presidente: Gracias. Señora Broto, por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí. Señora García, no haga caso a la señora Rouco. No es una buena defensa esa, ya se lo digo yo. Le estaba hablando de personal y de un equipamiento concreto. No haga... Haga usted lo que quiera, pero no haga esa defensa, porque ese estilo tiene las patas cortas. Es que leo los labios, señora Rouco. Tranquila, me ha pasado siempre. Y, además, como se quita usted la mascarilla...

En cuanto a la pregunta, señor Lorén, bueno, no es una pregunta baladí. Hemos estado toda la mañana. Ustedes están hablando con la ultraderecha constantemente. Sabemos que hoy tenemos Patronatos, Sociedades. Están votando ya los proyectos de presupuestos. Y nuestra pregunta es muy clara: ¿qué intenciones tiene usted, señor Lorén, en cuanto a cooperación y ayuda de urgencia? Le digo lo de la cooperación porque ya le voy a plantear que usted no es de fiar. Y entiéndame, se lo digo entrecomillado porque usted, en el año 2020, salió en una entrevista... "Tengo intención de defender las partidas de cooperación". A los hechos me remito. Un recorte de un millón de euros. Y resulta que hoy mismo, hoy mismo, señor Lorén, en este magnífico rotativo que es El Heraldo, que es la voz de ustedes, dice que en la conversación que tuvo el señor Calvo, que ha estado hace un momento, ha tenido el honor de estar aquí, en el despacho del Alcalde, y leo literal, "también recordó su oposición a las ayudas a cooperación al desarrollo, que ya sufrieron recortes este año por exigencia de Vox. 'Analizaremos cuál es la propuesta del Gobierno, pero somos contrarios a que se ejerza esta competencia impropia'".

Bueno, señor Lorén, usted es el Gobierno, como su compañera, la señora Cristina García, aunque esté hablando de cosas de que le demos tiempo. Llevan dos años y medio. Los mandatos son de cuatro. Ustedes ya lo sabían cuando vinieron. Entonces, entre la deuda y lo poco que les queda, algo nos tendrán que decir. ¿Qué piensa hacer con las partidas de cooperación? Y en cuanto a las ayudas de urgencia, ¿mantendrá usted una partida inflada que no se va a ejecutar o reducirá esa partida para que se adecúe realmente las necesidades, como un buen gestor?

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. De lo más a lo menos. Respecto al presupuesto, como le decía antes, si en estos dos años se ha incrementado el 20 % el presupuesto de Acción Social más importante de la historia del Ayuntamiento de Zaragoza, intentaremos que para el próximo año también ese porcentaje sea superado, en primer lugar.

Segundo, como le decía en las ayudas de urgencia que hemos debatido esta mañana, lo que entendemos es que no podemos caer nunca en aquella herramienta que ha sido tan utilizada por la izquierda durante tantos años en el Ayuntamiento de Zaragoza, que es la infradotación de los servicios, infradotación que, además, ustedes padecieron y que no tenemos bajo ningún concepto que volver a esa situación. Y, por lo tanto, las ayudas de urgente necesidad tienen que estar, no solo dotadas adecuadamente, sino que, lo más importante, tenemos que seguir siendo capaces de que ese porcentaje de concesión respecto a las peticiones, más del 94 %, se siga manteniendo y, por tanto, para ello lo necesario y lo imprescindible es que existan recursos.

Y tercero, respecto a la cooperación al desarrollo, yo la he defendido, como ustedes saben, en todos los foros y con todos los partidos políticos. Yo creo que históricamente tiene un activo muy potente el Ayuntamiento de Zaragoza con la cooperación y también tiene unas carencias. Y ese activo muy potente, por un lado, tiene que verse compensado con el esfuerzo de otras administraciones precisamente en seguir con las partidas de cooperación. Los datos, en este caso, del Gobierno de Aragón —ya siento que tenga que mencionarlos, pero es nuestra institución hermana— y ese recorte del 25 % no son demasiado halagüeños. No sé si en ese recorte habrá participado Vox o no, no lo sé, pero, el debate sobre esta partida, yo me comprometí, y no voy a entrar en calificativos personales, a defenderla y de eso puede dar fe la señora Rouco y el señor Calvo, de cómo la defendí hasta el último momento. Y yo creo que conseguimos un acuerdo

razonable. Y la tercera vía, decía que el activo para la ciudad de Zaragoza era la cooperación, pero también tenía un pasivo muy importante. Y el pasivo, también me lo han oído decir varias veces, es que el esfuerzo que los ciudadanos de Zaragoza hacían para las partidas de cooperación en sus impuestos no se veía correspondido con la presencia que el Ayuntamiento de Zaragoza debería tener en entidades como la Agencia Española de Cooperación o los Fondos Europeos para Cooperación, que no estábamos ahí. Y llevamos un año y medio trabajando en esa línea con las entidades, tratando de unirse y la presentación de proyectos. Y yo espero que, al final, esos proyectos den resultado. Y, es más, espero que dé resultado esa siembra, aunque ese resultado lo sea en una Corporación en la que yo no esté. Es decir, es verdad que ese trabajo que ha habido que hacer desde la Oficina y desde Servicios especializados yo creo que dará sus frutos, no sé cuándo, pero era un trabajo que, sin duda alguna, había que hacer. Ese pasivo que tiene la cooperación había que compensarlo. Y yo espero, además, en los próximos presupuestos defender con ahínco también esas partidas. Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí. Bueno, ya que usted habla de las ciudades más importantes, en las que se refleja Zaragoza, le diré que tiene usted el dudoso honor, señor Lorén, de ser el que ha recortado en cooperación y ha llevado a esta ciudad al siglo XX, no al siglo XXI, al siglo XX. Recortes en cooperación bajo su mandato. A mí me parece que es mezquino hablar de un proyecto de presupuestos de otra entidad, como es el Gobierno de Aragón, porque el primero que recortó fue usted aquí, en el Ayuntamiento. Yo le estoy hablando del ámbito municipal y le estoy hablando de que usted está dando por buenos los presupuestos de la derecha. Usted hará declaraciones en prensa, entrevistas, pero ni en el Pacto por la Pobreza ni se tramita en los presupuestos.

Y segundo, ya me ha quedado claro. Usted ha dicho que el presupuesto más importante de la historia otra vez en Acción Social, o sea, el más inflado, porque usted criticaba a anteriores gestores y no sé qué es peor, si no dotar suficientemente y luego suplementar o inflar y no ejecutar. Piénselo, señor Lorén, cuando usted habla de no parecerse. No sé si es peor inflar y no ejecutar que infradotar, pero luego suplementar, porque esa es la realidad. Usted va a dejar 5 o 5'5 millones que van a ir al remanente, que va a decidir Hacienda. Y usted no dijo la verdad cuando dijo que esas partidas se quedarían en el Área, no dijo la verdad, señor Lorén. O sea que le vuelvo a decir que lo siento mucho, pero que usted no es de fiar y que, en el tema de cooperación, hoy mismo ha salido esa entrevista entre el señor Calvo y el señor Alcalde diciendo claramente que la cooperación no. O sea que usted podrá decir lo que quiera, pero luego lo veremos en el presupuesto. A ver cómo lo defiende, señor Lorén.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. No voy a entrar a las alusiones personales. Usted verá si soy o no soy de fiar. Y preguntaba que qué es lo peor. Desde mi punto de vista, para manejar los intereses públicos lo peor es la incapacidad y la ignorancia. A veces la buena voluntad de los gestores no es suficiente. La buena voluntad en un mundo tan complejo requiere de capacidades que no siempre algunos gestores han demostrado. Para mí, lo más peligroso, sin ninguna duda, es la ignorancia. Mi abuelo decía que es tremendamente peligroso juntarse y tener al lado a un tonto. De verdad que creo que la ignorancia es terrible. Bueno, si les...

Sra. Broto Bernués: Señor Lorén, yo no sé lo que pretende decir pero, desde luego, si yo le hablo a usted de incapacidad o lo que es usted como "calificativo", me podría replantear, pero yo lo que le estoy diciendo es que usted no es de fiar porque sus palabras no se cumplen. Esto es una disertación política.

Sr. Presidente: Señora... Señora Broto...

Sra. Broto Bernués: Y con respecto... Respeto mucho a su abuelo, que no le conozco ni le he conocido, pero, desde luego, usted se hace flaco favor poniendo encima de la mesa planteamientos y valoraciones con respecto a sus oponentes teóricamente políticos, señor Lorén. Que no, que no hace falta que me responda, que ya se ha retratado.

Sr. Presidente: Señora Broto... Señora Broto... Perdone. Señora Broto, que es que no he hecho valoraciones, que precisamente lo que le he dicho es que no entraba en sus valoraciones personales. Que mi valoración personal no se ha producido en ningún momento. Y me vuelve a preguntar usted qué es lo más peligroso. Y ya le digo, lo más peligroso en este mundo es la ignorancia. Y no he hablado de usted. Igual que

usted personaliza permanentemente, no he hablado de usted. No lo sé qué es lo que pretende. Quizá le ha salido mal la Comisión, porque quería, a lo mejor, tener algún tipo de distanciamiento.

4.3.12.- Presentada por Dña. María Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

¿Puede la Sra. Concejala Delegada del Mayes dar cuenta de la situación de los centros de mayores y las actividades que se están realizando en ellos y cómo piensa solucionar la falta de personal que provoca que no se estén realizando las actividades programadas? (C-4116/2021)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.2.6)

4.4.- Ruegos.

4.4.1 Información que solicita el Grupo Municipal de Zaragoza en Común:

Sra. Broto Bernués: Sí. Señor Secretario, decía que tengo un ruego.

Sr. Presidente: Diga, señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí. Como hoy nos hemos enterado a viva voz en esta Comisión de que el viernes hay una Comisión extraordinaria y se habla de unos informes con relación a esa adenda, que yo no sé si lo que nos van a presentar ustedes es el convenio firmado con el IASS o simplemente la adenda de la encomienda, rogaría que, como estamos a miércoles y entiendo que mínimo necesitamos 48 horas para poder leer esos informes, que sí que al señor Calvo les iba a facilitar, como parte de la oposición, ruego por favor nos los hagan llegar a la mayor brevedad. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Secretario. Precisamente la dinámica... La petición que les hacía al inicio de la Comisión es que se ha de celebrar una Comisión extraordinaria porque los informes están pendientes de concluir y, por lo tanto, la documentación necesaria. La negociación, como ustedes saben, con el Gobierno de Aragón se cerró la semana pasada, el viernes exactamente, y los plazos también para Gobierno de Aragón han sido los que han sido, porque todo esto hay que negociarlo en el plazo de finalización de la encomienda. Por tanto, se celebrará la Comisión, como ustedes han confirmado la hora, el próximo viernes a las 9 de la mañana, en primer lugar. En segundo lugar, ese punto del orden del día irá acompañado con los informes y todos nosotros los tendremos a la vez, con una breve diferencia de minutos, porque ha de estar debidamente informada para poder venir no solo a la Comisión, sino también al Pleno. Entonces, en este momento están en confección. El expediente, deberá estar informado. En este momento se está concluyendo el informe. Precisamente por eso no se ha traído a esta sesión. Precisamente se lleva y se pide una Comisión extraordinaria para cumplir todos los plazos que se establecen, en primer lugar, y, segundo, el expediente vendrá debidamente informado. En el momento en el que todos los informes estén concluidos, todos prácticamente tendremos acceso a la vez, pero están concluyéndose en este momento.

Sr. Secretario: No hay más temas.

Sr. Presidente: No hay más temas a tratar, por tanto, agradecerles. Y quería felicitarles por el año que hemos tenido y, por tanto, darles la felicitación de Navidad en esta última Comisión. También, por otro lado, quería manifestarles que, como saben, se les ha invitado a la entrega de tarjetas navideñas realizadas por las mujeres usuarias del Albergue Municipal, que se va a realizar en el salón de Plenos y que nos encantaría que todos ustedes asistiesen. Sí. En principio, la reubicación de los espacios ha sido que se celebre aquí.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y cinco minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Ángel Carlos Lorén Villa